



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°172-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 18 de agosto del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Marcos Abarca Castro
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero.
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Sandra Jiménez Ortiz

Francisco Castro Murillo

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Sonia Solano Morales
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: El Regidor Yorman Guillen Salazar y los Síndicos Ronald Torres Vargas, Victorino Herrera Aguilar y Olga Fernández Fonseca.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Randall Artavia Roda, Mariano Sáenz Murillo y Mirania Díaz Sojo.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Licda. Milagro Rowe Arias-Vicealcaldesa Municipal
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal
Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda
Ing. Alexander Rodríguez Vargas-Encargado de Servicios Municipales
Lic. Ronald Bolaños Calvo- Proveedor Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°171-2023 del viernes 11 de agosto del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO

Dictámenes de Comisiones Municipales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO TERCERO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO CUARTO

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTÍCULO QUINTO

Mociones

ARTÍCULO SEXTO

Correspondencia

ARTÍCULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- Acta Sesión Ordinaria N°171-2023 del viernes 11 de agosto del 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta, suficientemente discutida el Acta N°171-2023 del día 11 de agosto del 2023, doña Ana Yubel vota usted en lugar de don Walding ya que no está en su curul. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta Acta por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

ARTÍCULO SEGUNDO

DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES

1. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

Reunión celebrada el día miércoles 16 de agosto de 2023, a las 2:45pm de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Elizabeth Bermúdez Morales

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de Gestión Vial.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Licda. Karleny Salas Solano- Auditora Municipal

Secretaria:

Srta. Camila Madrigal Vega.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando y Elizabeth Bermúdez Morales en sustitución del Regidor Randall Artavia Roda debido a que el mismo se encuentra incapacitado.

ARTÍCULO SEGUNDO
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA N°3 AGOSTO PERIODO 2023

- El Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal explica detalladamente la Liquidación Presupuestaria No. 03, agosto, periodo 2022.



ANEXO N.º 1			
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA			
AJUSTE DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA (3)			
AL 10 DE AGOSTO DEL 2023			
En colones			
RESULTADO DEL PERIODO			
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€7 876 046 329,61	€7 494 372 731,35	
Menos:			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€7 876 046 329,61	€5 209 953 194,58	
Gastos ejecutados		€5 209 953 194,58	
RESULTADO DEL PERIODO		€2 284 419 536,77	
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€2 077 851 052,51	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€206 568 484,26	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Fondo Manten de Caminos y Calles	LEY 7794	83	1 904 846,43	0,00	1 904 846,43
Transferencia Fodesaf para Centro Diurno Adulto	LEY 7755		0,00	1 722 105,59	1 722 105,59
Fondo Desarrollo Municipal para obras	LEY 7509	3	0,00	66 873,61	66 873,61
Transferencia a Conapdis	LEY 9303	10	2 163 837,78	0,00	2 163 837,78
Transferencia a Unión Nac de Gobiernos Locales	LEY 7794	13	7 971 809,09	0,00	7 971 809,09
Fondo de Seguridad Vial	LEY 7331	217	3,65	6 407 161,64	6 407 165,29
Transferencia a Fed. De Munic. De Cartago	LEY 7794	13	4 728 058,18	0,00	4 728 058,18
Transferencia a Esc. Musica Min de Cultura	Derogada		0,00	85 550,35	85 550,35
Fondo Partidas Ministerio de Gobernacion	LEY 7755		0,00	13 286 552,52	13 286 552,52
Transferencia Conagebio	LEY 7788	19	490 907,82	0,00	490 907,82
Transferencia a Serv. Parques Nacionales	LEY 7788	43	681 055,73	0,00	681 055,73
Fondo Depósito y Tratamiento Basuras	LEY 7794	83	11 173 188,80	0,00	11 173 188,80
Transferencia Fodesaf para Cecudi No.2	LEY 7755		0,00	1 022 449,00	1 022 449,00
Fondo Recolección de Basuras	LEY 7794	83	301 072 823,28	286 517,14	301 359 340,42
Transferencia Min Cultura para CPJ	LEY 8261	26	5 766 557,00	994 753,44	6 761 310,44
Fondo de Parques y Obras Ornato	LEY 7794	83	36 750 780,24	58 949,31	36 809 729,55
Fondo Cementerio	LEY 7794	83	68 399 584,05	39 077 103,90	107 476 687,95
Fondo Mercados, Plazas y Ferias	LEY 7794	83	8 874 468,00	12 683 150,67	21 557 618,67
Donación ICT camino Volcán Turrialba	LEY 7755		0,00	441,15	441,15
Transferencia del MOPT caminos zona indigena	LEY 7755		0,00	2 155 559,07	2 155 559,07
PARTIDAS ESPECIFICAS	LEY 7755		0,00	117 286 802,10	117 286 802,10
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	LEY 8114	5	349 686 163,37	0,00	349 686 163,37
Fondos no detallados (sumas sin asignación)	LEY 7794	83	19 808 724,21	47 869 292,68	67 678 016,89
Transferencia a Juntas de Educación	LEY 7509	13	5 954 926,15	0,00	5 954 926,15
Transferencia a Organismo Normalización Técnica	LEY 7509	13	1 168 865,41	0,00	1 168 865,41
Transferencia Comité Cantonal de Deportes	LEY 7794	179	26 952 274,20	0,00	26 952 274,20
Fondo Acueductos	LEY 7794	83	480 923 371,09	110 000,00	481 033 371,09
Impuesto al Cemento para Obras	LEY 9829	7	33 843 849,76	0,00	33 843 849,76
Transferencia a Junta Adm del Reg Nacional	LEY 7509	13	851 433,11	0,00	851 433,11
Fondo de Aseo de Vías	LEY 7794	83	62 224 976,24	207 151,04	62 432 127,28
Fondo 72% IBI para obras	LEY 7509	13	157 018 900,15	0,00	157 018 900,15
Transferencia Icoder para Estadio R.A. Camacho	LEY 7755		152 032 981,00	1 746 690,56	153 779 671,56
Fondo Protección al Medio Ambiente	LEY 7788	43	3 000 737,88	0,00	3 000 737,88
Transferencia a Cruz Roja Costarricense	Convenio de Recaudacion		165,00	0,00	165,00
Fondo aceros del Cantón 5% IBI	LEY 7794	83	2 128 582,77	0,00	2 128 582,77
Fondo Estacionómetros	LEY 7794	83	46 975 376,74	0,00	46 975 376,74
Fondo Alcantarillado Sanitario	LEY 7794	83	39 745 587,69	30 377,78	39 775 965,47
Fondo Recuperación y Anticipo para caminos	LEY 7794	83	365 509,82	93 226,32	458 736,14
Impuesto al Banano para Obras	LEY 7313	56314,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL			€1 832 660 344,64	€245 190 707,87	€2 077 851 052,51

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€206 568 484,26	€111 551 027,65	€318 119 511,91

LUIS FERNANDO LEON ALVARADO
 (FIRMA)
 Firmado digitalmente por
 LUIS FERNANDO LEON ALVARADO (FIRMA)
 Fecha: 2023.08.11 08:56:07 -06'00'

Luis Fernando Leon Alvarado
 Alcalde

Firma

Allan Cedeño Vega
 Contador Municipal

ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA
 (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)
 Fecha: 2023.08.10 19:22:44 -06'00'

Firma

10/8/2023
 Fecha

Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal: La contraloría está pidiendo modificar la liquidación por esos errores que encontró, entonces están modificando aprovechando que aquí además en el Presupuesto Extraordinario van montos liquidados de compromisos que estaban pendientes y que no se logró pagar antes del vencimiento del 30 de junio, pero no podemos obviar el pago, entonces hay que volverlos a presupuestarlos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aquí podemos ver en la liquidación N°3 que tenemos los ingresos del periodo son $\text{¢}7.494.372.731,35$, es el mismo monto contemplado en la liquidación que se presentó en junio, eso sería los ingresos de 2022 y gasto sería $\text{¢}5, 209, 953,194.58$ quedando una diferencia de $\text{¢}2, 284, 419,536.77$.

- **El Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal expone detalladamente la Liquidación Presupuestaria**

Regidor Arturo Rodríguez Morales: Qué es eso sobre el Comité Cantonal de Deportes que veo por 26, 952,274.20 colones, talvez ver de qué son esos 26 millones, que fue, que no se les dijo, ellos tenían que ser un Presupuesto Extraordinario, como sería la situación

Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal: No, eso era liquidación del año pasado ya ellos están enterados de ese monto, esos son recurso que habían quedado pendientes de presupuestar y si obvio ellos tienen que hacer un presupuesto sobre ese monto para poderlo utilizar, ya nosotros lo habías reportado en la liquidación pasada.

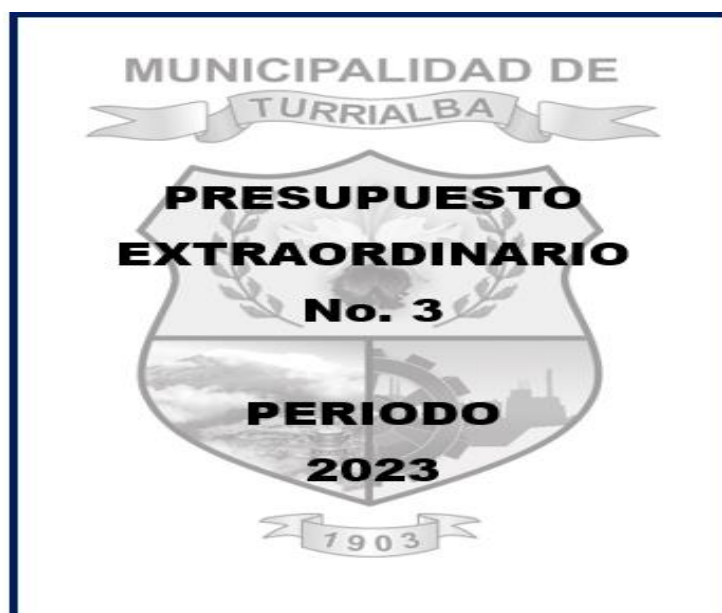
Regidor Arturo Rodríguez Morales: Alguna pregunta señores miembro del consejo, muy bien, lo que habría que hacer es aprobar esta Liquidación, alguna discusión sobre esta Liquidación que sería por $\text{¢} 2 284 419 536,77$, muy bien los compañeros Regidores que están de acuerdo con la Liquidación Presupuestaria N°3, al 10 de agosto, por favor levante su mano, aprobado por unanimidad.

Se acuerda:

Se aprueba la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023 ajustado al 10 de agosto del 2023, por el monto total del Superávit $\text{¢} 2 284 419 536,77$, Saldos con destino específico $\text{¢} 2 077 851 052,51$ y Superávit Libre $\text{¢} 206 568 484,26$. Aprobado por unanimidad de los Regidores Rodríguez Morales, Arce Obando y Solano Salguero.

ARTÍCULO TERCERO
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03-2023 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL.

- **El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal procede a explicar detalladamente el Presupuesto Extraordinario N°03-2023**





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Regidor Arturo Rodríguez Morales: Allá varias cositas, en la página 12 donde dice detalle ley 8114, esos son todos los que ya se hicieron, pero hay que pagarlos.

Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal: Están en proceso o acaban de terminar, me parece que Julio le puede decir.

Regidor Arturo Rodríguez Morales: Casos de ejecución inmediata con 166 592,51, entonces esos son sobran, hay unos que son sobrantes y otros que están en proceso de ejecución, porque me parecía importante que se detalle, segundo donde dice impuesto al cemento donde dio lo de Bajo Arrea que son ¢ 7 722 000,00 que Walding ha estado presionando, tampoco está detallado, que alguien lo explique.

Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal: Tenemos que aquí hay 2 tipos de saldo, está el saldo provocado por dinero no pagado porque la factura fue menos que la orden de compra talvez por tipo de cambio u otra cosa y el otro es porque la empresa fue castigada por no presentar a tiempo entonces quedo un saldo pequeño por intereses. Pero hay otras que usted ve que tiene orden de compra y dice el número de orden de compra, son procesos que ya están iniciados en el SICOP que están en proceso, algunos puede que hayan terminado, pero no cancelado, algunos haya puede que estén a medio camino, mejor que Julio le explique.

Ing. Julio Mora Solano: Si todos estos compromisos corresponden al año 2022, y no pudieron finalizar cerca del 23 de junio, como dice Allan, algunos se terminaron, con el de San Juan, calle Pacheco, y hay algunos que están en ejecución como San Antonio, en caso bajo Arrea, es un trabajo que se debe realizar con tractor y no se pudo dar orden de inicio ya que el tractor no estaba listo.

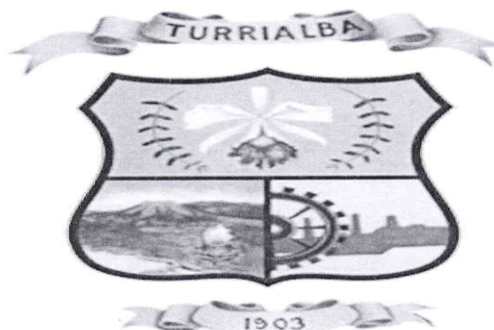
- **La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional procede a explicar detalladamente los Plan Operación Anual del Presupuesto Extraordinario No. 3-2023 (Compromisos)**

Planificación Institucional
Municipalidad de Turrialba

Plan Operativo Anual

Presupuesto Extraordinario 3-2023 Compromisos

Ejercicio económico 2023



Departamento de Planificación Institucional



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Presupuesto Extraordinario 3-2023 Compromisos
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MSIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Meta	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Descripción	INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	DIVISIÓN DE SERVICIOS 09-31	Objetivo 1	Objetivo 2	Semestre	%	II Semestre	%
70	Desarrollo Institucional	Se presupuestran salarios para todos los departamentos de la Administración con sus respectivas cargas sociales, como consecuencia de rubros imprevistos en anteriores presupuestos	Cubre las horas que labora el personal fuera de la jornada ordinaria de trabajo en atención de las funciones del puesto. Las horas extraordinarias son de carácter eventual o accidental para atender imprevistos o trabajos de emergencia	Porcentual	Bach. José Murillo	Administración General	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	2 773 248,00	100%
71	Desarrollo Institucional	Se presupuestran las partidas para los servicios de telecomunicaciones, publicidad, impresión, sistemas, viáticos, comisiones, mantenimiento de vehículos y de edificio,, pólizas del INS, así como el pago de ordenes de compra que quedaron pendientes luego de la liquidación de compromisos presupuestarios	Cubrir los rubros de servicios de la administración	Porcentual	Licda Rosaura Molina	Administración General	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	12 139 751,91	100%
72	Desarrollo Institucional	Se presupuestran las partidas para el pago de ordenes de compra que quedaron pendientes luego de la liquidación de compromisos presupuestarios	Ordenes de compra: 6564-6693-6804-6616	Porcentual	Licda Rosaura Molina	Administración General	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces,	0,00	0%	3 333 248,82	100%
73	Desarrollo Institucional	Se presupuestran las partidas para los servicios de telecomunicaciones, publicidad, impresión, sistemas, viáticos, pólizas del INS de la Auditoría Interna	Pagar los servicios de la Auditoría Interna	Porcentual	Licda Karleny Salas	Auditoría Interna	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	4 577 694,46	100%
74	Desarrollo Institucional	Se incluyen partidas para la compra materiales de oficina, materiales de limpieza y de resguardo, textiles, productos metálicos, eléctricos, combustibles, repuestos y útiles entre otras, así como el pago de ordenes de compra que quedaron pendientes luego de la liquidación de compromisos	Dotar a la administración municipal de los recursos para pagar los materiales y suministros	Porcentual	Licda Rosaura Molina	Administración General	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	11 700 000,00	100%
75	Desarrollo Institucional	Se incluyen partidas para la compra materiales de oficina de la Auditoría Interna	Dotar a la Auditoría Interna de los recursos para pagar los materiales y suministros	Porcentual	Licda Karleny Salas	Auditoría Interna	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	120 000,00	100%
76	Desarrollo Institucional	Se presupuestran las partidas para compra de los equipos necesarios de la Auditoría Interna	Pagar los bienes duraderos de la Administración municipal	Porcentual	Licda Rosaura Molina	Administración General	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	4 411 636,47	100%
77	Desarrollo Institucional	Se presupuestran las partidas para compra de los equipos necesarios de la administración municipal	Pagar los bienes duraderos de la Auditoría Interna	Porcentual	Licda Karleny Salas	Auditoría Interna	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	580 000,00	100%
78	Desarrollo Institucional	Se incluyen partidas para cubrir las transferencias de ley	Transferencia del 4% correspondiente a los recursos nuevos, Fondo para posible pago de indemnizaciones	Porcentual	Licda Carolina Brenes	Administración General	Otros	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	9 941 278,93	100%
Total general										0,00		49 576 858,59	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Presupuesto Extraordinario 3-2023 Compromisos
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

Etiquetas de fila	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Descripción	INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	DIVISIÓN DE SERVICIOS 09-31	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Suma de I Semestre	%	Suma de II Semestre	%
150	Gestion Ambiental	Se presupueñan las partidas para el pago de servicios por actividades educativas y culturales	Cubrir actividades educativas y culturales	Porcentual	Dennis Ramirez Perez	Culturales y Educativos	Otros	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			0,00	0%	5 000 000,00	100%
151	Gestion Ambiental	Se presupueñan las partidas para el pago de servicios de aseo de vias	Cubrir el Servicio de Aseo de vias	Porcentual	Ing Alexander Rodriguez	Aseo de vias	Otros	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			0,00	0%	207 151,04	100%
152	Gestion Ambiental	Se presupueñan las partidas para el pago de servicios de alcantarillado sanitario	Cubrir el Servicio de alcantarillado sanitario	Porcentual	Ing Alexander Rodriguez	Alcantarillado sanitario	Otros	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			0,00	0%	30 377,78	
153	Gestion Ambiental	Se presupueñan las partidas para el pago de servicios de recolección de basura	Pagar comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Porcentual	Ing Alexander Rodriguez	Recolección de basura	Otros	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			0,00	0%	286 517,14	
154	Gestion Ambiental	Se presupueñan las partidas para el pago de servicios de Parques y obras de ornato	Pagar comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Porcentual	Ing Alexander Rodriguez	Parques y obras de ornato	Otros	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			0,00	0%	58 949,31	
155	Gestion Ambiental	Se presupueñan las partidas para el pago de servicios de Acueductos	Pagar comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Porcentual	Arq Diana Jimenez	Acueductos	Otros	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			0,00	0%	110 000,00	
156	Gestion Ambiental	Se presupueñan las partidas para el pago de saldos y materiales y suministros de estacionómetros	Comprar los insumos y materiales y suministros	Porcentual	Robert Vega	Estacionómetros	Otros	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			0,00	0%	2 482 331,67	
157	Gestion Ambiental	Se presupueñan las partidas para el pago de ordenes de compra que quedaron pendientes luego de la liquidación de compromisos presupuestarios	Pagar las Ordenes de compra No. 6927-6667-6698-6700-6573-6765-6662-6706-6414-6897-6853-6882-6573-6762 y mantenimiento estacionómetros	Porcentual	Encargado de las unidades correspondientes a cada uno de los servicios municipales	01 Aseo de vias y sitios publicos.	Otros	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			0,00	0%	171 895 288,06	100%
Total general											-		180 070 615,00	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Presupuesto Extraordinario 3-2023 Compromisos
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

Etiquetas de fila	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Descripción	INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	DIVISIÓN DE SERVICIOS 09-31	Objetivo 1	Objetivo 2	Suma de I Semestre	%	Suma de II Semestre	%	
128	Infraestructura	Se presupueñan las partidas para el pago de ordenes de compra que quedaron pendientes luego de la liquidación de compromisos presupuestarios	Orden de compra No. 6893-6911-6905-6695-6703-6905-6722-6827-6932-6824-6806-6792-6812-6725-6835-6823-6723-6757-6919-6915-6923-6909-6908-6914-6704-6827-6932-6695-6824-6806-6792-6812-6725-6835-6823-6916-6915-6923-6909-6908-6914-6723-6757-6722-6905-6893-6911 Acueductos 6905 Primer etapa del Plan regulador y casas de ejecución inmediata en el rubro de bienes duraderos, orden 2022LA-00000200175, Vias de comunicación casos de ejecución inmediata	Porcentaje de ordenes canceladas/100	Licda Carolina Brenes	Otros proyectos	Otros	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	0,00	0%	568 243 664,48	100%	
Total general											-		568 243 664,48	

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Se realizó el cambio a las etiquetas fila N°150 y 157, en la columna de funcionarios, el N°150 será Dennis Ramírez, y 157 encargado de las unidades correspondientes a cada uno de los servicios municipales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- El Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda, da lectura al Oficio No. HM-074-2023, Plan Plurianual.

Oficio No. HM-074-2023 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, al Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Asunto. Plan Plurianual Presupuesto extraordinario 3-2023

A continuación, se adjunta la Plantilla Información Plurianual:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	3 590 044 297,10	3 774 027 089,67	3 962 728 444,15	4 160 864 866,36
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	666 265 020,00	699 578 271,00	734 557 184,55	771 285 043,78
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	770 228 574,19	778 740 923,81	817 677 970,00	858 561 868,50
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	60 754 783,29	61 107 815,16	64 163 205,92	67 371 366,21
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 831 304 686,36	1 927 812 281,51	2 024 202 895,59	2 125 413 040,37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	14 516 771,85	15 242 607,91	16 004 738,31	16 804 975,22
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	115 651 942,83	106 319 873,06	111 635 866,71	117 217 660,05
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	37 710 205,65	93 520 214,81	98 196 225,55	103 106 036,83
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	93 612 312,93	91 705 102,40	96 290 357,52	101 104 875,39
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 128 794 146,45	2 058 814 960,05	2 161 755 708,05	2 269 843 493,46
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 128 794 146,45	2 058 814 960,05	2 161 755 708,05	2 269 843 493,46
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	2 729 901 058,18	1 399 546 700,66	1 360 629 615,34	1 373 120 375,37
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	592 132 570,00			
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	323 099 513,34	276 875 638,27	285 181 907,42	293 737 364,64
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 814 668 974,84	1 122 671 062,39	1 075 447 707,92	1 079 383 010,73
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	8 448 739 501,73	7 232 388 750,38	7 485 113 767,54	7 803 828 735,19

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	5 091 929 665,23	4 613 890 563,64	4 764 613 754,78	4 976 565 344,16
1.1.1 REMUNERACIONES	2 394 781 178,99	2 500 204 054,04	2 625 214 256,74	2 651 466 399,31
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 215 960 681,98	1 672 890 960,11	1 676 564 171,08	1 839 121 851,54
1.2.1 Intereses Internos	127 571 364,70	123 982 957,79	130 182 105,68	136 691 210,96
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	321 313 360,36	281 739 531,79	295 826 508,38	310 617 833,80
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	32 303 079,20	35 073 059,91	36 826 712,91	38 668 048,55
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	3 191 539 358,69	2 444 325 600,63	2 537 618 797,34	2 635 238 114,83
2.1.1 Edificaciones	480 270 520,41	123 270 520,41	126 968 636,02	130 777 695,10
2.1.2 Vías de comunicación	1 770 997 559,54	1 583 672 143,57	1 662 855 750,75	1 745 998 538,29
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	411 198 963,13	415 310 952,76	419 464 062,29	423 658 702,91
2.1.5 Otras obras	257 063 847,86	246 130 870,04	248 592 178,74	251 078 100,53
2.2.1 Maquinaria y equipo	272 008 467,75	75 941 113,85	79 738 169,54	83 725 078,00
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	165 270 477,81	174 172 586,12	182 881 215,43	192 025 276,20
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	165 270 477,81	174 172 586,12	182 881 215,43	192 025 276,20
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8 448 739 501,73	7 232 388 750,38	7 485 113 767,54	7 803 828 735,18



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.1.1 REMUNERACIONES	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	29 536 052,11	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	202 683 902,68	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	235 081 655,84	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	407 158 539,47	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	9 101 425,11	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	60 597 253,51	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	286 587 587,45	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1 026 427 818,54	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	376 979 518,17	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 1.1.1 REMUNERACIONES		2 634 153 752,88	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	389 859 108,92	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	15 145 232,01	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	278 122 258,76	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	26 410 784,75	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	21 505 145,65	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	8 550 756,43	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	136 315 581,60	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	274 785 450,53	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	970 619 798,73	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2 121 314 117,38	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.2.1 Intereses Internos	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1 665 522,17	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1 665 522,17	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	8 327 610,87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	34 591 983,10	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	92 557 557,51	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1 665 522,17	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 1.2.1 Intereses Internos		140 473 718,01	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	351 672 836,71	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		351 672 836,71	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	7 401 505,16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	7 401 505,16	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	7 401 505,16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4 792 767,58	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	1 064 881,89	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	7 401 505,16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	106 488,19	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		35 570 158,31

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.1 Edificaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	132 038 633,72	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	132 038 633,72	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	132 038 633,72	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	689 738,37	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	132 038 633,72	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación		528 844 273,25	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.2 Vías de comunicación	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	435 391 924,36	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	435 391 924,36	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	435 391 924,36	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	2 274 383,70	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	435 391 924,36	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación		1 743 842 081,15	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.5 Otras obras	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	10 111 461,59	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	10 111 461,59	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	127 469 065,63	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	101 481 911,66	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	9 055 363,05	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	10 111 461,59	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.5 Otras obras		268 340 725,10	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.4 Instalaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	10 960 897,44	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	10 960 897,44	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	138 177 388,38	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	110 007 125,67	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	9 816 078,99	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	10 960 897,44	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.5 Otras obras		290 883 285,35	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.2.1 Maquinaria y equipo	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6 993 636,60	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	65 838 138,53	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	5 032 286,87	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	5 908 057,19	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	60 223 456,27	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6 993 636,60	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 2.2.1 Maquinaria y equipo		150 989 212,07

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
3.3.1 Amortización interna	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	20 090 033,38	Objetivo a largo plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	27 323 012,39	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	43 721 032,56	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	20 090 033,38	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	71 431 229,81	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 3.3.1 Amortización interna		182 655 341,52

TOTAL GENERAL	8 448 739 501,73
----------------------	-------------------------

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Debido a que la proyección de ingresos para cada presupuesto ordinario se basa principalmente en el promedio simple, es que también se utiliza este cálculo para proyectar los ingresos y egresos de esta plantilla. Importante resaltar que adicionalmente, se realiza una revisión de cada rubro de ingresos y egresos para determinar si aplica o no un porcentaje de crecimiento. Además, para efectos de esta plantilla, se toman únicamente los ingresos y gastos que se producirán durante el año.

Importante indicar que, esta Plantilla Plurianual incluye los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023, junto con los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los proyectos financiados con el Impuesto sobre el Cemento, el proyecto del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos financiado con el Banco Popular, el ajuste entre el presupuesto improbadado y el presupuesto vigente, la liquidación presupuestaria 2022 y el presupuesto extraordinario 2-2023.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

En este documento se incluyen los objetivos de mediano y largo plazo.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

A raíz de la Pandemia por Covid19 en el 2020, la municipalidad de Turrialba implementó un seguimiento de ingresos de forma anual, mensual y diaria, con el fin de identificar alguna variación en la proyección de ingresos para cada año. Estos números son comparados con periodos anteriores para contar con una base de análisis confiable. En caso de identificar algún impacto negativo durante el periodo 2023, se estaría ejecutando según la recaudación real. Actualmente, la Municipalidad de Turrialba por medio del Departamento de Patentes está gestionando un convenio con el Ministerio de Hacienda, para identificar si



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



existen contribuyentes en el Cantón que no están realizando el pago de la patente comercial.

En el caso de las transferencias de la Ley 8114, de existir algún reajuste a la baja sobre el monto presupuestado, por una situación ajena a la Municipalidad, lo que procede es reducir el alcance de los proyectos, y de esta manera, no se suprime del todo.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

En esta plantilla plurianual, se calcula un crecimiento entre el 5% y el 3% según el rubro a proyectar.

En el caso de las edificaciones, existe un monto significativamente menor para los años 2024, 2025 y 2026, esto debido a que en el periodo 2023, es cuando se realiza la planta del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos y no se tiene prevista otra obra de este tipo en el futuro.

El ingreso por financiamiento se incluye únicamente en el periodo 2023, ya que no se tiene previsto gestionar un empréstito durante los periodos siguientes.

Para la proyección del superávit específico, se espera que este monto disminuya un promedio de 5% anual, por medio del incremento en la ejecución de obras en cada una de las unidades ejecutoras. Ya que el impacto reflejado tanto en el año 2022 como el 2023, es producto de las improbaciones presupuestarias.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Los montos de esta plantilla plurianual fueron analizados con los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023 y la liquidación presupuestaria 2022.

Regidor Arturo Rodríguez Morales: Señores regidores se realiza la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°03-2023, Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario por ¢ 797 891 138,07 y la Planilla Plurianual del Presupuesto Extraordinario N°03-2023, que están de acuerdo por favor levante su mano, aprobado por unanimidad.

Se acuerda:

- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°03-2023 del Ejercicio Económico 2023 y el Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario N°03-2023 por un monto de ¢ 797 891 138,07. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.
- Dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2023-2026 al Presupuesto Extraordinario N°03-2023. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

Al ser las 4:15pm finaliza la Comisión.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Vamos a darle la palabra a don Álvaro Castillo para que nos explique parte de los documentos que estamos decidiendo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que es la liquidación presupuestaria, don Álvaro que le explique a los señores Regidores, señores Síndicos que esto no es nada nuevo es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un tema de los sobrantes y todo lo demás y hablamos de dos mil setenta y siete millones y de doscientos y resto millones no doscientos mil millones si no doscientos y resto de millones, luego el tema del Presupuesto Extraordinario, su Plan Operativo, el Plan Plurianual y evidente la aprobación de Hacienda y Presupuesto.

Lic. Alvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda: Cómo bien lo dice don Arturo vamos hacer la o hicimos la presentación de lo que fue la Liquidación Presupuestaria N°3 del periodo vigente junto con el último Presupuesto Extraordinario del año, la Liquidación Presupuestaria es un tema que tenemos que liquidar los compromisos presupuestarios con corte al 30 de junio del 2023 entonces cuando se corta el mes de diciembre del 2022 podemos todavía ejecutar los compromisos que estén formalmente realizados durante los primeros 6 meses del año.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Es que muchas veces pensamos que liquidación es solamente en enero cuando ya se hizo todos los gastos del año o a la mitad del año exactamente cuándo se hacen los que estaban comprometidos es algo así, pero en este caso estamos haciendo una como adicional o no se tal vez que lo explique mejor.

Lic. Alvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda: Si correcto en este caso cuando la Contraloría nos aprobó parcialmente el Presupuesto Extraordinario 2, ellos tuvieron que hacer una fe de erratas porque habían hecho un cálculo erróneo en el tema de la aprobación, entonces al principio ellos habían dicho que nos improbaban 60 millones, pero en realidad el monto era un poco menor entonces eso implicó volver a rectificar una liquidación porque ya se había hecho la liquidación n° 2, básicamente fue un temilla ahí de la Contra a la hora de hacer esa aprobación parcial, una vez que llego la fe de erratas pues ya nos obliga a nosotros a volver a presentar el documento de liquidación, eso ya pues obviamente se liga al Presupuesto Extraordinario N°2, sin embargo es importante indicar que hasta ahora que estamos presentando el 2 con los compromisos porque durante el tiempo que reviso la Contraloría el Presupuesto 2 nosotros no podíamos emitir un Presupuesto n°3, entonces que ahí una vez que nos hicieron toda esta aprobación parcial volvemos a incluir los compromisos presupuestarios de enero a julio junto con ese pequeño reajuste que nos hizo la Contraloría, por eso es que don Arturo nos cuestionaba por los saldos de los acumulados, pero realmente es un monto que ya es histórico, pero para efectos de la Contraloría si hay que reflejarlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Tal vez hable entonces de lo que va en el Presupuesto y el Plurianual.

Lic. Alvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda: Partiendo de ese hecho es un Presupuesto bastante sencillo que incluye Ingresos Corrientes por 48.531.973,30 un Superávit Específico del 732.260.361,98 que es básicamente los compromisos que estamos hablando ahorita y el Superávit Libre acumulado que es por 17.098.802.79, los 48 millones básicamente es para complementar lo que nos habían improbado en el 2, dichosamente en la Sesión anterior dijimos que ya estaba habilitado un Presupuesto de 2.028.000.00 para ser ejecutados de manera inmediata y este Presupuesto lo que viene es a complementar únicamente el saldito que nos dejó la Contraloría improbado se adjunta a este presupuesto pues obviamente el análisis de donde vamos a sacar estos 48 millones y por ultimo viene todo el tema de lo que son la parte de ingresos, les resumo ingreso tributarios son 33.683.822,84, de ingresos no tributarios 14.848.150,66 y de ingresos por financiamiento 749.359.164,77 que corresponden a los compromisos del programa, uno se está destinando en remuneraciones 2.773.248,00 en la parte de servicios 19.884.540,43 colones, materiales y suministros 11.943.000.00 colones, intereses no tenemos nada, bienes duraderos 5.034.791,23 colones, transferencias corrientes 9.941.278,93 colones, eso estamos hablando del programa I, del programa II estamos incluyendo en el presupuesto 180.070.615,00 que esto corresponde a lo que son los compromisos que tiene el programa II de aquí les resumo un poquito en servicios, están metiendo de compromisos 19.326.947 materiales y suministros, 3.091.367,44 bienes duraderos, 157.652.299,58 del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



programa III, hablando solo de compromisos verdad tenemos en servicios 92.454.112,06 ahí pues obviamente viene a las empresas donde se está generando este compromiso, tenemos en materiales y suministros del programa III 159.032.622,90 y de bienes duraderos 316.766.929,52 son bienes duraderos, pero realmente son trabajos de obra por ejemplo una gran parte está ahí lo pueden ver en el anexo 12 donde están las órdenes de compra que formulan ese compromiso, básicamente como les decía es un Presupuesto muy sencillo, estamos hablando de un Presupuesto total de 797.891.138,07, refiriéndome un poquito al tema del plurianual fue un tema a discutir que tuvimos en la Comisión de Hacienda y a continuación les voy a detallar el monto total del proyecto, sumando este Presupuesto N°3 más obviamente los anteriores, más el Presupuesto 0 en el anexo 36 ya nuestro Presupuesto total municipal empezó en 5.000.000 millones ahorita va por 8.4448.739.501,73 ya si es un Presupuesto bastante grande, esta plantilla es útil porque veíamos el tema de que lo podemos reflejar durante el tiempo, pero si ya el Presupuesto sumado a lo que tenés actualmente es bastante son casi 8.500.000.000 de los cuales esta desglosada en la parte de ingresos, del ingreso corriente son 3.590.044.297,09, del ingreso de capital son 2.128.794.146,46 y del ingreso de financiamiento 2.729.901.058,18 ahí hay un número que si ustedes lo ven con respecto al año que sigue está un poco más bajo porque para el año 2023 entraron 592.132.570,00 en préstamo, entonces tal vez no se va ver tan grande el crecimiento en el 24 porque no creemos que tengamos un préstamo de casi 600.000.000 de colones este plurianual ahí les di la parte de ingresos, la parte de egresos se resume de la siguiente manera, gasto corriente 5.091.929.665,23 es un número bastante importante de analizar porque es un gasto corriente, en gasto de capital 3.191.539.358,69 y en transacciones financieras 165.270.477,81, eso pues tiene que hacer la misma sumatoria con lo que lo que les acabo de decir a ustedes en la parte de ingresos, este Plurianual de momento está con el formato actual porque ya la Contraloría para el 2024 le hizo unas modificaciones, pero está alineado de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible, básicamente este sería lo que tendría que exponer ahorita del Presupuesto Extraordinario N°3, no sé si hay alguna consulta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Alguna observación sobre el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que para mí está suficientemente claro el tema de la liquidación de los dos Presupuestos Extraordinarios y del tema Plurianual, entendiéndose que esto son como cuestiones comprometidas que ya se tienen allí y que no son nada nuevo, no es que nos ingresó plata nueva, esto es más bien para terminar este proceso y que queremos hoy mismo porque recuerden que tenemos hasta el último día de agosto para presentar Extraordinarios a la Contraloría, si no lo hacemos hoy pues tenemos problemitas con esto, alguna observación, no hay ninguna observación sobre el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la propuesta sería la siguiente:

- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda.
- Aprobar la Liquidación Presupuestaria N° 3-2023 por un monto de ¢2.284.419.536,77
- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 03-2023 del Ejercicio Económico 2023 y el Plan Operativo Anual N°03-2023, por un monto de ¢797 891 138,07. el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa — Área de Servicios para el Desarrollo Local Controlaría General de la República, para su debida aprobación.
- Dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2023-2026 al Presupuesto Extraordinario N°03-2023.
- El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba anteriormente.

Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar como ha indicado la Presidencia por favor hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad en las condiciones echas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

1. Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
2. Aprobar la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023 ajustado al 10 de agosto del 2023, por el monto total del Superávit ¢ 2 284 419 536,77, Saldos con destino específico ¢ 2 077 851 052,51 y Superávit Libre ¢ 206 568 484,26. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
3. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 03-2023 del Ejercicio Económico 2023 y el Plan Operativo Anual N°03-2023, por un monto de ¢797 891 138,07 el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa — Área de Servicios para el Desarrollo Local Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad Acuerdo definitivamente aprobado.
4. Dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2023-2026 al Presupuesto Extraordinario N°03-2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente.
5. El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2022-2027, fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 126-2022 del martes 27 de setiembre del 2022, en el Artículo Cuarto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Don Octavio continuará atendiendo un tema de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que sepan que vino y regresa a esa Comisión que lo pidió la Presidencia.

2. Dictamen de la Comisión Especial de EBAIS de la C.C.S.S.

Con base inciso 2 de la Sesión Extraordinaria N° 086-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día jueves 13 de julio del 2023. En Atención a la Comisión Ciudadana de La Suiza se tomó el siguiente acuerdo

“La Presidencia integra la Comisión con los Regidores Walding Bermúdez Gamboa quien Preside, Octavio Arce Obando y el Síndico Alfonso Álvarez Vargas y como respaldo los Síndicos Felicia Méndez Ortega y Jorge Pérez Román”.

Artículo 1: Se lee la agenda propuesta para la Comisión de EBAIS, celebrada el viernes 04 de agosto del 2023, con los siguientes puntos por tratar:

- a. Comprobación de quorum
- b. Informe de la presidencia
- c. Posible agenda conjunta
- d. Organizaciones invitadas para la reunión con las autoridades del Área de Salud Turrialba-Jiménez

Artículo 2. Se inicia la sesión al ser las 2.30 pm del día viernes 4 de agosto del 2023, con la presencia de los integrantes de la comisión especial de la Municipalidad de Turrialba Walding Oscar Bermúdez Gamboa, quien preside, Felicia Méndez Ortega, Jorge Pérez Román por la organización comunal presentes Marlene Vargas Venegas, Minor Solano Guzmán.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ausentes: Regidor Octavio Arce Obando, Síndico Alfonso Álvarez Vargas, Sindica Diana Eras todos con justificación

Artículo 3. Informe de la presidencia de la comisión de EBAIS, expresa que asistió a una reunión con la Doctora Heylen Quesada Alvarado directora del Área de Salud, y el administrador M.Sc. Vinicio Mora Sandí, en las instalaciones del Área de Salud, donde se invitó a la síndica Felicia Méndez Ortega y al Regidor Octavio Arce Obando, pero por disponibilidad de agenda, no pudieron asistir. No se invitó a todos los integrantes pues el espacio físico estructural no lo permite. En dicha reunión la Dra. Quesada Alvarado y el administrador del Área de Salud, Vinicio Mora Sandí, explica varias consultas relacionadas al EBAIS de la Suiza, por parte de la presidencia.

- a. El presidente de la comisión de EBAIS informa que la “Clínica de la Suiza”, no lo es, es un EBAIS con tres consultorios, que atiende a los distritos de La Suiza, Tuis y Eslabón del Distrito de Pavones.
- b. La directora del Área de Salud le expuso que ellos han atendido a la población para escuchar su problemática, y que la última reunión con la comunidad hubo amagos de falta de respeto, de algunos miembros de la comunidad, cuando los atendieron.
- c. La Directora expuso a la comunidad que se ha planteado la apertura de una consulta vespertina parecida a lo del EBAIS de Tucurrique y Pavones, en el EBAIS de la Suiza. Ya se realizó la gestión y hace solo falta que las autoridades de la CCSS ejecuten. El área de Salud gestionó 4 EBAIS vespertinos, de los cuales la CCSS ha ejecutado solo Tucurrique y Pavones, por la cantidad de usuarios tienen que atender y queda por ejecutar 2 servicios vespertinos, uno para la Suiza y el otro en el Centro de Turrialba.
- d. Se brinda el servicio de consulta en periódica, en las comunidades de Pacayitas, San Joaquín y Tuis, los edificios no son de la CCSS, y el servicio no se debería brindar por las condiciones no aptas, pero se continúa brindando el servicio.
- e. Se han realizado acciones para mejorar el servicio, con capacitaciones al personal del EBAIS de la Suiza, con oficios de capacitación, número AST-ADM-071-06-2023 dirigido al señor Víctor Rugama Madriz director de bienestar Laboral, con fecha 21 de junio del 2023. Oficio ASTJ-ADM-072-05-2023, del 21 de junio del 2023, dirigido a la señora Kattia Lobo Hernández contraloría de Servicios, Documentos del 31 de mayo del 2023, donde el señor Alberto Vinicio Mora Sandí, informa del equipo médico y otros adquiridos para los EBAIS de la Suiza, el oficio ASTJ-ADM.070-06-2023 del 20 de junio del 2023, a la señora Jannette Soto Gómez, sobre el cambio eléctrico del edificio del EBAIS. Se entrega un informe sobre las asignaciones presupuestarias al 18 de julio del 2023 por un monto de 144.961.000,00 millones, se entrega con el presente dictamen todos los documentos para que sean adjuntados en el acta.
- f. La directora del Área de Salud, Dra. Heylin Quesada Alvarado, expresa que los vecinos no denuncian los supuestos malos tratos de los médicos de la consulta externa, lo que la imposibilita actuar, también es importante que se propuso una rotación de los médicos de consulta externa, y las personas de la reunión se opusieron a esta medida.
- g. **La Comisión Ciudadana de la Suiza**, realiza una serie de consultas, por escrito a la Directora del Área de Salud, sus respuestas se adjuntan en un próximo dictamen de la Comisión Especial del EBAIS.

Artículo 4. Se planifico la agenda para la reunión conjunta de las fuerzas vivas de los distritos, mediante la invitación de las Asociaciones de Desarrollo Comunal de Tuis, Canadá, Silencio, Eslabón, La Suiza, San Joaquín, Pacayitas y Tayutic, además personas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que deseen participar en la reunión con las autoridades Regionales del Área de Salud. Con la siguiente agenda:

- a. Laboratorio equipamiento
 - b. Farmacia, mal servicio, recetas dilatan mucho tiempo en ser despachadas
 - c. Consulta externa, trato del personal a los pacientes
 - d. Lugares de visita periódica de CCSS.
 - e. Infraestructura
 - f. Logística de la reunión
- La fecha de la reunión se define en las próximas reuniones de la Comisión Especial.

Artículo 5. Se convoca a reunión a la Comisión Especial para el próximo jueves 24 de agosto, a las 4 pm, en el Distrito de la Suiza, para coordinar las acciones a seguir.

Artículo 6. Sin más temas por tratar se cierra la reunión a las 3:25 pm.

(F) Reg. Walding Bermúdez Gamboa- Presidente de Comisión Especial EBAIS DE TURRIALBA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur
 Área de Salud Turrialba-Jiménez
 Teléfono: 2556-5636 / Fax: 2556-9948
 Correo electrónico: vmorasan@ccss.sa.cr

ASTJ-ADM-070-06-2023
 Turrialba, 20 de junio 2023

Máster
 Jeannette Soto Gómez
 Administradora
 DRIPSSCS

ASUNTO: Respuesta misiva DRIPSSCS-DM-ADM-0093-2023

Estimada máster:

En atención a misiva precitada en el epígrafe, se informa que el proyecto para la remodelación integral de la sede de Ebáis en La Suiza de Turrialba tiene la documentación para la licitación a un noventa y cinco por ciento lista, solo está pendiente que el ARIM de la DRIPSSCS nos traslade insumo para incluirlo en el pliego de condiciones sobre la distribución eléctrica nueva.

Con el insumo descrito se sacará de inmediato la licitación, según nuestro cronograma la decisión inicial está programada para la última semana de junio 2023, pero esto dependerá de lo supra, para lo cual aprovecho y solicito su apoyo con el tema pues la ejecución total del proyecto ronda los ciento cuarenta y cinco millones de colones para una solución integral de la sede indicada que requiere la intervención de carácter urgente.

Agradeciendo su fina atención, se suscribe.

Área de Salud Turrialba – Jiménez

Firma digital (Gaudi)
MSc. Vinicio Mora Sandi
Administrador

Cc: Dr. Albert Méndez Vega, Director de Red Integrada a.l. DRIPSSCS
 Lic. Rodrigo Montero Chavarria, Presupuesto, DRIPSSCS
 Ing. Vemy Vega Vargas, Jefe-ARIM, DRIPSSCS
 Dra. Heylin Quesada Alvarado, Directora Médica, ASTJ
 Archivo

De: Andrea Patricia Quirós Calvo
 Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 03:50 PM
 Para: Alberto Vinicio Mora Sandi
 CC: Andrea Patricia Quirós Calvo
 Asunto: Información equipo médico y otros La Suiza

Buenas tardes Vini,

Adjunto información solicitada:

EQUIPO MÉDICO 2022			
Descripción	Ubicación	Costo unitario	Costo total
Unidad dental	Odontología La Suiza	€12.802.708,40	€12.802.708,40
RX dental de pared	Odontología La Suiza	€2.319.024,50	€2.319.024,50
Radiovisiografo dental	Odontología La Suiza	€1.792.935,50	€1.792.935,50
Autoclave de mesa	Odontología La Suiza	€3.337.992,00	€3.337.992,00
TOTAL			€20.252.660,4
EQUIPO MÉDICO 2023			
Descripción	Ubicación	Costo unitario	Costo total
Refrigeradora para vacunas	Ebais La Suiza C	\$ 6.399,00	\$ 6.399,00
Electrocardiografo	Ebais La Suiza B	\$ 1.632,25	\$ 1.632,25
TOTAL			\$ 8.031,25

ACCESO 7600 2022			
Descripción	Ubicación	Costo unitario	Costo total
Adecuación de accesos en la entrada principal de la sede de Ebáis La Suiza	Sede La Suiza	€6.267.960,14	€6.267.960,14
SILLAS DE RUEDAS			
Descripción	Ubicación	Costo unitario	Costo total
Sillas ruedas para adultos	Ebais La Suiza A Ebais La Suiza B	€279.211,20	€ 558.422,4

Quedo atenta a sus indicaciones,
 Muchas gracias



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur
 Área de Salud Turrialba-Jiménez
 Teléfono: 2556-5636 / Fax: 2556-9948
 Correo electrónico: vmorasan@ccss.sa.cr

ASTJ-ADM-071-06-2023
 Turrialba, 21 de junio 2023

Licenciado
Víctor Rugama Madriz
 Dirección de Bienestar Laboral
 CCSS

Asunto: Solicitud de capacitaciones

Estimado licenciado:

Conforme a lo previamente conversado en nuestra unidad se ubica la sede de Ebáis de La Suiza a 16 kms del centro de Turrialba, sede de 3 Ebáis que atiende casi trece mil habitantes, debido a manifestaciones de la comunidad por considerar recibir un servicio al cliente deficiente, estamos gestionando una serie de medidas para brindar herramientas a los funcionarios y poder mejorar la atención de manera integral.

Ante lo descrito solicitamos su apoyo para desarrollar un plan de capacitación integral para el equipo precitado, el cual está integrado por 23 funcionarios, entre los temas que nos interesan se ubican:

- Trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva
- Inteligencia Emocional
- Actitud positiva
- Gestión Ética Aplicada en las Organizaciones

Es importante indicar que hemos solicitado apoyo también al Lic. Kleiber Rojas Varela, Jefe, Dirección de Prestaciones Sociales para en conjunto planificar un proceso integral.

De contar con su anuencia, podemos realizar una sesión con las partes involucradas para la respectiva planificación.

Agradeciendo su fina atención, se suscribe.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur
 Área de Salud Turrialba-Jiménez
 Teléfono: 2556-5636 / Fax: 2556-9948
 Correo electrónico: vmorasan@ccss.sa.cr

Área de Salud Turrialba – Jiménez

Firma Digital (Gaudi)
MSc. Vinicio Mora Sandi
Administrador

Cc: Equipo de Apoyo, ASTJ.
Archivo.



Caja Costarricense de Seguro Social
 Dirección de Presupuesto
 Control de Presupuesto

Fecha: 18/07/2023
 Hora: 08:43:29AM
 Página: 2
 Sisp_Mayor_Aux_Presupuesto.rpt

Régimen Enfermedad y Maternidad
Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 18 de Julio del 2023

Unidad Ejecutora: 2348 AREA DE SALUD DE TURRIALBA-JIMENEZ

Partida	Descripción	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Reserva Crédito	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible
203 OTRAS PARTIDAS VARIABLES (SERV. PERS.)								
2002	SUELDOS PERSONA	201,000,000.00	34,882,000.00	235,882,000.00	0.00	152,831,714.69	64.79	83,050,285.31
2015	REMUNERACION P	2,324,000.00	1,500,000.00	3,824,000.00	0.00	2,023,217.74	52.91	1,800,782.26
2048	S P SUST S GLOB	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	1,562,380.35	31.25	3,437,619.65
Subtotal		203,324,000.00	41,382,000.00	244,706,000.00	0.00	156,417,312.78	63.92	88,288,687.22
Total SERVICIOS PERSONALES		4,184,949,998.58	147,686,858.00	4,332,636,856.58	0.00	2,252,572,863.07	51.99	2,080,064,793.51
210 SERV. N. PERS								
2102	ALQ EDF LOC TER	206,000,000.00	0.00	206,000,000.00	84,858,371.42	117,140,628.58	98.06	4,001,000.00
2112	INFORMACION	165,000.00	0.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00
2114	IMPRESION ENCUIA	251,000.00	0.00	251,000.00	0.00	250,612.67	99.85	387.33
2122	TELECOMUNICACIO	5,800,000.00	1,000,000.00	6,800,000.00	0.00	2,523,133.07	37.10	4,276,866.93
2124	SERVICIOS DE CO	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
2126	ENERGIA ELECTRI	36,045,500.00	0.00	36,045,500.00	0.00	13,995,900.00	38.83	22,049,600.00
2128	SERVICIOS DE AG	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	1,727,980.52	43.20	2,272,019.48
2130	OTROS SERVICIOS	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	1,791,881.04	74.66	608,118.96
2134	GASTOS VIAJ DEN	59,500,500.00	-10,930,000.00	48,570,500.00	0.00	18,596,500.00	38.24	30,034,000.00
2140	TRANSP EL PAIS	6,426,500.00	-1,000,000.00	5,426,500.00	0.00	430,695.00	7.94	4,995,805.00
2141	TRANSP BIENES	7,900,000.00	0.00	7,900,000.00	0.00	4,245,500.00	53.74	3,654,500.00
2142	SEG DANOS Y OT	3,480,000.00	0.00	3,480,000.00	0.00	0.00	0.00	3,480,000.00
2146	COMIS. Y OTROS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2151	MANT INST OBRAS	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	447,344.60	20.33	1,752,755.40
2152	MANTENIM REPIEQ	6,099,000.00	0.00	6,099,000.00	4,938,188.16	1,160,811.84	100.00	0.00
2153	MANT REPIEQ	3,870,000.00	0.00	3,870,000.00	0.00	2,257,518.50	58.34	1,612,381.50
2154	MANTENIM REPIEQ	15,100,000.00	-3,000,000.00	12,100,000.00	1,964,676.00	3,514,524.00	44.55	6,820,800.00
2155	MANT REPIEQ	1,100,000.00	900,000.00	2,000,000.00	0.00	1,087,308.00	49.41	1,112,992.00
2156	MANT REPIEQ	41,720,000.00	100,241,000.00	141,961,000.00	0.00	0.00	0.00	141,961,000.00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur
 Área de Salud Turrialba-Jiménez
 Teléfono: 2556-5636 / Fax: 2500-9948
 Correo electrónico: vmorasan@ccss.sa.cr

ASTJ-ADM-072-06-2023
 Turrialba, 21 de junio 2023

Licenciada
 Kattia Lobo Hernández
 Contralora de Servicios
 ASTJ

Asunto: Solicitud aplicación de sondeos

Estimada licenciada:

Conforme al plan integral para la mejora del servicio al cliente que se brinda en la sede de Ebáis de La Suiza, sede de 3 Ebáis que atiende casi trece mil habitantes, solicitamos formalmente su apoyo para que se realice un sondeo de opinión en dicha sede cada seis meses por los próximos dos años (iniciando en el segundo semestre del año en curso) esto nos permitirá medir de manera objetiva e imparcial la mejora alcanzada.

Agradeciendo su fina atención, se suscribe.

Área de Salud Turrialba – Jiménez
Alberto Vinicio Mora Sandí
 Firmado digitalmente por Alberto Vinicio Mora Sandí
 Fecha: 2023.06.21 14:54:25 -06'00'
 MSc. Vinicio Mora Sandí
 Administrador

Cc: Equipo de Apoyo, ASTJ.
 Archivo.



Ing. Kleiber Rojas Varela

Jefe del Área de Servicios y Beneficios Sociales
 Dirección de Prestaciones Sociales
 Gerencia de Pensiones | CCSS
 Tel: (506)2539-0067 / Ext 3444
 krojasv@ccss.sa.cr



De: Alberto Vinicio Mora Sandí <vmorasan@ccss.sa.cr>
 Enviado el: miércoles, 21 de junio de 2023 14:17
 Para: Kleiber Gabriel Rojas Varela <krojasv@ccss.sa.cr>
 Asunto: Solicitud de capacitaciones
 Importancia: Alta

Buenas tardes, estimado Kleiber:

Como parte de un plan para mejorar de manera integral el servicio al cliente que brindamos en la sede de Ebáis de La Suiza-Turrialba (3 Ebáis, 20 personas), esto en respuesta a manifestación de dicha comunidad, estamos buscando apoyo de direcciones, servicios o departamentos que brinden capacitaciones en la CCSS.

Junto a esta solicitud he conversado con el Lic. Víctor Rugama Madriz, Jefe del Área de Relaciones Laborales para fortalecer el proceso de formación con capacitaciones correlacionadas, por ende, solicitamos su apoyo para programar de manera conjunta las capacitaciones que pueden ser sobre:

- Clima organizacional.
- Manejo del estrés.
- Servicio al cliente.
- Manejo de usuarios agresivos o conflictivos.
- Calidad y Humanización en la prestación de servicios.
- Convivencia basada en valores).
- Saber frenar el chisme y a la gente tóxica.
- La ética y la responsabilidad social.

De contar con su anuencia, podemos conversar las partes involucradas para planificar.

Agradeciendo su fina atención, se suscribe.



MSc. Vinicio Mora Sandí
 Administrador
 Área de Salud Turrialba-Jiménez
 Teléfono: 25565636
 Correo: vmorasan@ccss.sa.cr

¡Servir es un privilegio!

Alberto Vinicio Mora Sandí

De: Kleiber Gabriel Rojas Varela
 Enviado el: jueves, 22 de junio de 2023 09:11 AM
 Para: Alberto Vinicio Mora Sandí
 Asunto: RE: Solicitud de capacitaciones

ándole seguimiento a lo conversado, la propuesta de apoyo puntual es la siguiente:

Vive Taller (Servicio al cliente centrado en la humildad y excelencia)

Se imparte: martes 25 de julio 2023, de 9 am a 12 md
 Participantes: Mínimo 40 personas.
 Modalidad: Virtual

Vive Taller (Claves para desarrollar una comunicación asertiva)

Se imparte: martes 15 de agosto 2023, de 9 am a 12 md
 Participantes: Mínimo 40 personas.
 Modalidad: Virtual I

Vive Taller (Claves para desarrollar una comunicación asertiva)

Se imparte: lunes 18 de septiembre 2023, de 9 am a 12 md
 Participantes: Mínimo 40 personas.
 Modalidad: Virtual

En esta etapa **NO SE HA FORMALIZADO EL APOYO, Se requiere su criterio de aceptación** a más tardar el 23 de junio, por este medio. Posterior a esa fecha, se desestimará el ofrecimiento.

Saludos cordiales.

PD: Favor involucrar en esta cadena de correo a una segunda contraparte de su organización, para tener redundancia en lo que acordemos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Morales: Esa Comisión hemos estado trabajando y como lo dice el dictamen hubo una primera reunión con la Directora del Área de Salud una vez que el dictamen y el acuerdo municipal se le dio, ella muy amablemente me contacto y me fijo una reunión con ella y con el administrador para hablar sobre el asunto, uno cuando está en una comisión tiene que escuchar ambas partes y es muy importante expresarlo desde ese punto de vista, en esa comisión se invitó por cuestión de logística como lo dice el dictamen no se pudo haber invitado a toda la comisión porque no había un espacio para recibirlos físicamente, me invitó a mí como Presidente y dos personas más de la comisión, la comisión es una comisión municipal y yo invité al Reg. Octavio Arce y a la Sind. Felicia Méndez pero los dos por agendas que previamente cada uno tenía no pudieron acudir entonces el Presidente acudió solo y ahí me dieron una serie de explicaciones y yo hice una serie de consultas que son expuestas en este dictamen y verlo que ese dictamen fue bastante elaborado con la otra parte de la moneda o la cara que serían las autoridades de la Caja del Seguro Social, ellos me aportaron una serie de documentos que van a estar adjuntos en el dictamen y adheridos al acta para que todo este Concejo Municipal, todo miembro del Concejo Municipal como también de la Municipalidad pues es un documento público tengan acceso para que la gente observe que gestiones a echo la dirección médica del área de salud con respecto a la mejoría de La Suiza, posteriormente el 04 del 8 en este mes de agosto se citó una reunión de la comisión aquí en el Concejo antes de la reunión hace 15 días donde se les informó a los miembros de la comisión los asuntos tratados con la Dra. Heylen despues de ahí yo elaboré el dictamen porque el dictamen es importante elaborarlo para comunicarle al Concejo Municipal que acciones se están haciendo entonces no parte de mis compañeros munícipes ninguno ha dicho nada en contra de la situación pero si de los vecinos en el sentido de que hasta en los audios del grupo que yo diseñe me dijeron que yo tenía cierta afinidad con las autoridades de la Caja y que me estaba apegando a lo que la Caja decía, situación que me molestó y que no es cierto yo como Regidor Municipal velo por los intereses de la comunidad y tengo que atender las dos partes no solamente una visión parcializada yo valoré señor Presidente a raíz de la situación beligerante que algunos miembros de la comunidad hacia mi persona donde me acusaron de esa situación y de la conflictividad social y el problema de mi salud que yo no me tengo que enojar yo iba a presentar hoy también mi carta de renuncia a la comisión porque yo observé que en una comisión donde hay un grado de conflictividad no se puede avanzar en ningún momento la comisión esta acá para no beneficiar a la comunidad si no para beneficiar a la comunidad y construyamos todos, entonces la idea mía hoy que hable con la Directora doña Heylen ella les contesto a la comisión de vecinos de salud de La Suiza a una serie de preguntas que en primer instancia iban a estar en el dictamen pero como no lo hemos visto en la comisión creo que es importante en la reunión que se estaba programado para el próximo jueves en La Suiza si encontramos el lugar externarlos a la comisión a los miembros de la comunidad las respuestas que la señora Heylen va hacer, la señora Heylen fue muy enfática en decir que la respuestas como la comunidad organizada buscó a la municipalidad todas las respuestas de la Dirección de Área de Salud va ser llegada a esta Comisión Municipal para que nosotros tratemos el asunto que tenemos un grado de representatividad en ese aspecto porque si a veces es importante decirlo que cuando usted representa una comunidad tiene que tener los atributos de que es válido no es que yo propongo mi nombre en una comisión o en una organización representando a toda la comunidad sin que la comunidad haya votado o haya ejercido presión sobre el asunto, entonces esto es importante de expresarlo porque cuando usted va hablar en representación de toda una comunidad tiene que haber un acto administrativo donde usted o la comunidad lo hayan nombrado no es que se autonombre como parte de una comisión o parte de una representación de usuarios entonces por aquí es importante que quede clara esa situación entonces buscando esa representatividad se ha planteado una reunión de la comisión con los vecinos para el próximo jueves donde se van a escuchar ellos y vamos a planificar con más tiempo si es el caso toda la tarde después de las 4 y horas de la noche en La Suiza en el Salón 4S tal vez don Alfonso Álvarez me ayuda a conseguir el espacio de los 4S para reunirnos la próxima semana en La Suiza como dice en el dictamen con la comunidad y la Comisión en el sentido de discutir la problemática donde se va a generar una ruta a seguir del asunto pero yo no y la Dra. Heylen fue muy enfática en decir que ella quería una reunión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



donde se marcara en el respeto que todo ciudadano y todo funcionario merece no llegar a una reunión a pegar gritos y a decir cosas sin ningún fundamento entonces yo que me caracterizo por esa situación hay que tratar y planificar muy bien el asunto para no llegar a esos extremos que muchas veces se pueden ver y hay que atender la situación porque hay cierta conflictividad en esa área de los EBAIS de La Suiza, muchas gracias compañeros y ojalá que voten el dictamen favorablemente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: A usted Regidor y No no y la Presidencia no le acepta ninguna renuncia hay que terminar la tarea Reg. Bermúdez Gamboa, mientras se maneje las cosas con tranquilidad imagínese yo sufrí dos infartos, dos inflamaciones cerebrales y un derrame y aquí estoy, bendito sea Dios, y usted está para más don Walding lo que si le pido es que he ahí el papel fundamental de esta Comisión Municipal don Walding es el intermediario porque, porque no vamos a poner a la comunidad con la Caja, quedan indefensos la autoridad de imperio que tiene la Caja va arrollar soy el funcionario yo mando aquí, es donde nosotros que somos los representantes populares, actuamos como intermediarios no para ni un lado ni para el otro si no escuchando a las dos partes y tratando de conseguir una solución en este concepto, lleva usted razón Reg. Bermúdez que es apasionante y vehemente el tema yo eso lo sé, lo vi con las vecinas, me reuní el otro día con doña Felicia y ellas y sé que el tema es apasionante pero me parece excelente lo que dice el dictamen generar una reunión donde estén todas las partes, donde este la Caja los vecinos y la Comisión y que se actué con esa manera de hacer un balance para que las situaciones se escuchen yo termino para darle la palabra no sé si es doña Felicia que me la está solicitando, aquí hay preguntas si antes había un administrador de ahí del EBAIS de La Suiza donde esta esa plaza eso no es ir en contra de la Caja don Walding es una simple pregunta que tiene el derecho usted o los ciudadanos porque son asegurados tienen el derecho de pedir una respuesta, dos son asegurados y merecen un servicio de salud adecuado y en las condiciones que demandan sus condiciones médicas y tercero yo recuerdo cuando don Rodolfo Salas Salas que en paz descansa era Directivo de la Caja se hablaba de que eso era una clínica y ahora son 3 EBAIS ahí pero se distorsionó el proceso que es lo que hay que hacer Reg. Bermúdez ver qué fue lo que pasó es eso, es un tema de ver como se busca una solución porque lo nombre a usted don Walding porque yo creo en su capacidad de dialogo y sobre todo buscar soluciones usted es muy práctico, a usted le gusta buscar soluciones y en ese sentido yo le pido que nos ayude, junto con los otros representantes a Kevin lo hice porque él tiene mucho contacto con el Diputado Pacheco y a veces hay que ir un poquito más arriba si aquí no se encuentran soluciones pues hay que ir arriba y en el caso de los Síndicos porque hay compañeros la responsabilidad es la representación es de ustedes del señor Síndico de La Suiza y los dos Síndicos de Tuis.

Sind. Felicia Méndez Ortega: Ya don Arturo me quito las palabras de la boca, y a don Walding le digo don Walding si este lo hablamos temprano por el chat de la comisión, don Walding nos hizo saber que su salud no era muy buena como para llevar esto entiendo el siente que es un conflicto que hay entre la Comisión de la Salud con la Caja Costarricense con la Directora y él siente que no lo puede llevar, si él siente que no puede llevarlo diay aceptamos que renuncie como dice usted don Arturo él tiene la capacidad claro que la tiene pero él está sabiendo que hay un conflicto claro, hay un conflicto porque no nos han respetado, no sé hasta qué punto tenemos que ser juramentados por alguien para que nos tomen en cuenta, yo no veo que sea importante aquí prácticamente la directora contestó todos los correos de mis compañeras que les han enviado esto empezó desde mayo pero en junio se enviaron unos correos a la Directora y ella no ha respondido y muy bien a don Walding si le contesta porque don Walding es Regidor de la Municipalidad, lo encargaron en esta comisión el Presidente a él si le puede contestar a nosotros no, no nos han tomado en cuenta en cuanto a eso ahí hay correos que no se han contestado y yo sé que ustedes antes de empezar la sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Doña Felicia un momento, correos de ustedes o de la Comisión Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sind. Felicia Méndez Ortega: De la Comisión Ciudadana hacia la Directora, antes de que iniciara la sesión sé que ustedes estaban conversando sobre esto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: No, estábamos en Comisión de Gobierno y Administración con las juntas de educación.

Sind. Felicia Méndez Ortega: Discúlpeme pero si lo pensé.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: No señora ahí estaba don Octavio Arce.

Sind. Felicia Méndez Ortega: Pido disculpas, lo que si le digo es que habíamos tomado un acuerdo ya don Walding nos había dicho que no se iba a pasar el dictamen hoy porque le solicitamos a él una reunión él escuchó una parte de la comisión el día que vino aquí bueno todas la escuchamos yo no estaba verdad, ahora él fue y se reunió con la doctora yo no pude estar porque a las 7: 30 -8: 00 de la mañana que me avisa no puedo llegar a tiempo y supongo que a Octavio le paso lo mismo, pero si le digo que no nos toman en cuenta los correos están ahí en el aire y hoy nos dieron a entender que nosotros no tenemos validez como para que nos contesten así es solo a don Walding como a él lo nombraron en esta comisión de Presidente a él si se le puede contestar nosotros no somos nada, la Comisión se organizó precisamente por todas las necesidades que tiene la comunidad hay muchas cosas que don Walding no sabe, muchas cosas que hoy hablamos en la mañana y en este momento me tiene como un sin sabor de que el aun presento el dictamen donde nos había dicho que no lo iba a presentar porque nos vamos a reunir con él el jueves para ver todo lo que le había dicho la señora Quesada porque diay nosotros no estuvimos y yo pienso que alguien tenía que estar de la comisión no solo él con Vinicio siempre he pensado que en las reuniones que nos convoquen deben haber de las dos partes y no había de la comisión nadie entonces don Walding no puede presentar aquí un informe simplemente con lo que le dijo la directora sin haber hablado con nosotros primero, reunirse con nosotros y que él vea los puntos de nosotros también, no solamente por eso es que se cree que él excedió, la balanza se inclinó para hacia un lado porque eso es lo que él nos dio a entender siempre lo presentó aquí sin escucharnos y necesitábamos que él nos escuchara porque él tiene que escuchar la otra parte.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Usted es miembro de esa comisión.

Sind. Felicia Méndez Ortega: Si señor, soy parte de la Comisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: No cree usted importante hacer la reunión que proponen en el dictamen, porque el dictamen la esencia la carne pura del dictamen lo que dice es generar una reunión entre las partes, está usted a favor de esa reunión.

Sind. Felicia Méndez Ortega: Si señor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Entonces este bien presentar el informe.

Sind. Felicia Méndez Ortega: Si está bien presentar el informe de acuerdo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Para generar esa reunión.

Sind. Felicia Méndez Ortega: Exactamente para generar, pero que no nos diga don Walding que es que hay conflictividad ahí entre partes y no, necesitábamos que nos escuchara no que vengan con estos términos aquí, no puede llegar aquí a la sesión a decir que hay conflicto entre las partes sin avernos escuchado primero, hemos tenido un pequeño conflicto en la mañana en el chat, si ha existido por medio que no nos han escuchado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nosotros necesitamos ser escuchados primero antes de presentar este informe, pero si entiendo lo que queremos es la reunión pero la reunión ahorita es con la comisión que usted nombro, bueno que el Concejo nombro y lo de nosotros la Comisión de la Salud de La Suiza para poder presentar un informe o tomar una decisión para reunirnos ya con los jefes de la C.C.S.S.; creo que no se estoy bien así o si quieren sigo expresándome, necesito expresarme lo que pasa es que cuando uno está un poquito molesto ya no habla coherentemente, mejor dejémoslo ahí. Yo creo que habíamos acordado para el jueves reunirnos y yo le solicite en el grupo a todos que somos 9 que por favor a don Alfonso ahora le venía diciendo por favor don Alfonso necesito que usted este en esa reunión que todos los que estamos en esta comisión estemos y nosotros la Comisión de La Salud para ver si llegamos a un acuerdo para ya seguir adelante con esto, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Alguna otra opinión más sobre este dictamen de esta Comisión Especial, que la idea es generar esa reunión que a mí me parece que es lo correcto, en una democracia en el momento que perdamos la capacidad de dialogar y conversar apague y vámonos, hay que sentarse hablar y más en el tema tan delicado como la salud más bien yo agradezco el trabajo que hace esta Comisión Municipal y el trabajo de esta Comisión Ciudadana que también se hace en una vocera de la comunidad, hay gente aquí en nuestro cantón que dice dirigente comunal, los dirigentes comunales somos todos en general no ocupamos un bautizo para que nos pongan tal título de sencillo es la naturaleza propia del ejercicio democrático de los derechos civiles que nos permite ejercer esa posibilidad de expresión de reunión y de opinión que son derechos constitucionales.

Sind. Felicia Méndez Ortega: Derechos nos dice ok, tenemos el derecho a respuesta y se han enviado muchos correos y estaban en el aire hasta ahorita que le dieron respuesta a don Walding, entonces yo pienso que tenemos derecho a la respuesta, mis compañeras están mandando y mandando correos, tengo una compañera que es la que se encarga de eso Tatiana Chacón ella es la que se encarga de eso y los correos no tienen respuesta hasta hoy pero a quien le contestaron a don Walding, como don Walding nos dijo a mí me contestaron o sea tiene más valor don Walding por ser el Regidor que nosotros que nombramos una comisión ese es el malestar que nos dejaron ahí sin contestarnos porque no nos contestan, porque nos dejan esperando y esperando como si no fuéramos importante y ya le dije el tema salud es lo importante y en ningún lugar usted lo ve en primer lugar, entonces estamos luchando contra eso, gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Tienen que contestarle a don Walding porque él es el Presidente de la Comisión, no pueden mandar un correo cada uno de ustedes, lo manda el Presidente de la comisión tienen que contestarle.

Reg. Walding Bermúdez Morales: Doña Felicia mire si lleva razón usted en que el dictamen yo lo había hecho yo elimine muchos aspectos que no vienen en ese dictamen con base en el que les pase a ustedes como borrador, entonces uno de ellos fue la reunión con las autoridades de la Caja ya y yo creo que antes de esa reunión de las autoridades de la Caja hay que preparar esa reunión y no llegar a perder el hilo conductor de una reunión tan importante donde se pueden generar una gran cantidad de cosas que se requieren en esos EBAIS de La Suiza, segundo los vecinos vinieron al Concejo Municipal, el Concejo Municipal nombro a una comisión y el señor Presidente me nombro a mí Presidente de esa comisión el acuerdo lo tiene la Directora del Área de Salud donde ella hoy me lo expreso que todas las consultas que se envíen van hacer por medio de la Comisión Municipal porque el problema fue traído acá y ahora hay una comisión que se nombró para llegar a un resultado de hecho doña Felicia el resultado o las consultas que hicieron por correo electrónico yo lo iba a colocar en mi dictamen de hoy pero eso no hemos visto, entonces yo lo elimine y ahora hay que verlo el jueves la respuesta que dio la Directora de Salud a la Comisión de Vecinos o Comisión Ciudadana que lo vamos a discutir y a partir de ahí vamos a generar el acercamiento, yo lo que digo es que podemos construir en lugar de destruir con beligerancia hay que saber hacer las cosas, no podemos llegar nosotros y pensar que todo está mal yo no soy perfecto yo me puedo equivocar igual que cualquier persona,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



perfecto solo Dios puede ser pero todos podemos construir si todos aportamos de una forma constructiva se puede llegar a mucho y el primer paso es que el Concejo Municipal apruebe ese dictamen para generar la reunión el próximo jueves con la comunidad y la Comisión que fue nombrada Municipal para planificar muy fehacientemente la reunión con la gente de la Caja, o sea algo así les digo compañeros por ejemplo habían personas de la comunidad que querían una reunión con los personeros de la Caja un día sábado y se sabe que el funcionario público y si sabe de abogado sabe muy bien están en la obligación de acudir en tiempo-horario que ellos tienen un sábado no está en el horario hábil de ellos, hay que planificar muy bien la reunión en el sentido que esté la jefa del área de salud, la jefa de los ATAC, la jefa de Consulta Externa todos el laboratorio etc. para poder construirlo eso no se puede hacer en una reunión señor Presidente que sea sábado o domingo o feriado tiene que ser en horas de oficina para que los funcionarios públicos puedan acudir otros vínculos personales que atender, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Suficientemente discutido el dictamen de esa Comisión Especial, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, don Marcos, doña Elizabeth aprobado en acuerdo firme, por favor para que la reunión sea este jueves, aprobado por 6 votos a favor, el Reg. Octavio Arce no está en su curul con permiso de la Presidencia Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de EBAIS de la Caja Costarricense de Seguro Social. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en su curul.). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en su curul).

3. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día 21 de julio de 2023, a las 14:50 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales
Reg. Octavio Arce Obando

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela San Joaquín de Tuis
Escuela Santubal de Chirripó
Escuela Verbena Norte
Escuela Las Pavas
Escuela Eslabón
Escuela San Francisco de Tuis
Escuela Mariano Cortés Cortés
Colegio Técnico Profesional de La Suiza
Escuela Francisco Bonilla Wepol
Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba

Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas, las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del asesor- supervisor.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA: Nombrar el siguiente miembro en Juntas de Educación:

Escuela San Joaquín de Tuís:

Roger Calderón Serrano

Escuela Santubal de Chirripó

Maynor Chavarría Campos
Jorge Vargas Castro
Evelyn Melissa Campos Chavarría
Rosa Yorleni Campos Rivera
Enny Arias Arias

Escuela Verbena Norte

Miriam Lineth Mora Guillen
Michael Vinicio Montenegro Calvo
María José Mora Zúñiga
Jenny Vargas Montoya
Santos Carvajal Díaz

Escuela Las Davas

Eliecer del Rosario Araya

Escuela Eslabón

Carolina de los Ángeles Fernández Solano
Adrián Lun Ramírez
Luis Abarca Solano

Escuela San Francisco de Tuís

Yamileth Brenes Granados
Sonia María Jiménez Brenes
Claudio Antonio Arrollo Robles
Milena Raquel Vargas

Se imprueban las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Mariano Cortés Cortés
Colegio Técnico Profesional de La Suiza
Escuela Francisco Bonilla Wepol
Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba

Observaciones:

- Se imprueba Mariano Cortés Cortés debido a que vienen las mismas personas en todas las ternas y no viene firmada por el Director.
- El Colegio Técnico Profesional de La Suiza se rechaza debido a que la nómina 2 y 5 vienen profesores de la institución y puede haber un posible conflicto de intereses, además vienen nóminas y son ternas
- Escuela Francisco Bonilla Wepo se rechaza porque es una comunidad grande y no vienen ternas.
- Liceo Experimental Bilingüe se rechaza debido a que no trae las ternas y no viene el visto bueno del supervisor.

Preside el Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales, en vista a que el Reg. Artavia Roda-
Presidente de la Comisión se encuentra incapacitado, a su vez es incapacitado por la Reg.
Elizabeth Bermúdez Morales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 15:10 horas finalizó la reunión.

(F) Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como ustedes ven hoy como Presidente a.i.; de la comisión ya que no está Randall yo le que hice mejor fue reunir la comisión, más bien agradezco a don Walding, don Octavio, doña Elisabeth que estuvieron presentes, don Kevin por situaciones particulares no pudo estar porque hay temas que yo no quiero hacerlo yo directamente que digan que fui yo o el Asesor porque aquí están haciendo mal las cosas de la juntas y entonces después le echan la culpa al Concejo por eso ahora lo hacemos con Dictamen lo que no viene bien lo correcto es devolverlo así de sencillo, ellos tienen una responsabilidad saben cuál es su trabajo, reciben una remuneración por lo mismo. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el dictamen de la comisión de Gobierno y Administración por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se le indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO TERCERO
MOCIÓN DE ORDEN

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay una moción de orden de doña Flora Solano, alteramos el orden del día. Los que están de acuerdo en alterar el orden del día.

Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

- **Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Marco Abarca Castro, Walding Bermúdez Gamboa, Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Sandra Jiménez Ortiz, Ana Yubel Calderón Loaiza, Kevin Aguilar Sandí, Elizabeth Bermúdez Morales y Francisco Castro Murillo, los Síndicos Jesús Brenes Rojas, Adriano Rodríguez Zamora, Yamileth Rivera Bocarino, Oscar Araya Núñez, Alfonso Álvarez Vargas, Carlos Luis Palma Fernández, María Joaquina Dittel Sarmiento, Gabriela Leiva Campos, Karla Borbón Zúñiga, Orlando Morales Araya, Isabel Araya Jiménez, Sonia Solano Morales, Jorge Pérez Román y Felicia Méndez Ortega y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

Considerando:

- 1) Que falleció el Sr. Pedro Sáenz Murillo, hermano del compañero Regidor de este Concejo Municipal – Luis Mariano Sáenz Murillo.
- 2) Que falleció el Sr. Gilbert Cambronero quien formo parte del Consejo de Distrito de La Isabel.

Propongo:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Un minuto de silencio por el eterno descanso de los señores Pedro Sáenz y don Gilbert Cambronero.
- Que el Dios Todopoderoso les de resignación a las familias dolientes.
- Paz a sus restos

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión la moción, suficientemente discutida. Los que estamos de acuerdo en aprobarla levanten la mano, aprobado por unanimidad, nos ponemos en pie y le damos la más solidaridad a don Mariano Sáenz Murillo que sabemos que no está en el Concejo producto del fallecimiento se hermano Pedrito que en paz descanse, gran amigo y don Gilbert Cambronero que era Consejal de Distrito de La Isabel, él era representante del Partido PNG por cierto, vivía en El Mora que en paz descanse don Gilbert Cambronero, decretamos el minuto de silencio.

SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por la Reg. Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quienes en vida se llamaron Pedro Sáenz Murillo y Gilbert Cambronero. Aprobado por unanimidad.
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba y la Alcaldía Municipal, se le hace llegar al Regidor Mariano Sáenz Murillo – extensivo a toda su familia - las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su querido hermano Pedro Sáenz Murillo, que el Todopoderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad.
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba y la Alcaldía Municipal, se le hace llegar a la familia de quien en vida se llamó Gilbert Cambronero, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Reiterar nuestra solidaridad con don Mariano Sáenz por el fallecimiento de Pedro Sáenz e igualmente la familia Cambronero ahí en la quinta calle de El Mora de Turrialba.

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

1. Presentación de la señorita Camila Madrigal – Secretaria de Comisiones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Presentarles, ella es Camila Madrigal, es la Secretaria que estará ayudando en temas de Comisiones, entonces todas las Comisiones tendrán ahora una persona que nos estarán ayudando, es Camila, entonces ustedes coordinan con ella el horario y toda la situación, sobre todo va a estar en las tardes, porque a veces algunas Comisiones en la mañana no se reúnen, pero entonces de esa manera tendremos una persona directamente trabajando en temas de las Comisiones Municipales.

Srita. Camila Madrigal: Como dice Arturo yo me encuentro en las tardes, cualquier cosa pueden buscarme y ponernos de acuerdo para las reuniones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si, con Secretaría, lo importante es que funcionen las Comisiones, ya yo veo la Comisión de Auditoría trabajando, la de Obras Públicas reuniéndose, ya tienen Secretaria, Jurídicos, que pueda alguien que tome bien esos Dictámenes de Comisión y todas las otras Comisiones, sí que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



lo hagan bien ordenadito los Dictámenes, para que realmente entreguemos el Gobierno de la mejor manera.

2. Invitación de la Cruz Roja Costarricense.



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay una actividad de parte de la Cruz Roja, en El Rancho Frutos del Bambú, el viernes 25 de agosto, de 3:30 p.m. a 8:00 p.m., donde queda ese Rancho, pero entonces como es de hoy en ocho, mi propuesta como Presidente ya que no puedo ir, es que designemos a doña Flora y la declararemos en comisión para ese día, porque como es viernes para que pueda usted ir a esa Sesión y también don Luis Fernando tiene que estar ahí.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez para comentarles y la insistencia es que se ha venido trabajando mucho bajo este proyecto que es lo de la extensión temprana, se acuerdan que se presentó en Sesión del Concejo, que son fondos internacionales de la Organización Mundial Meteorológica, actualmente el fondo lo está administrando la Cruz Roja, pero los otros actores somos la Municipalidad de Turrialba y la Comisión Nacional de Emergencias, ese día Luis me pidió que por favor estemos, o sea al menos estemos los representantes, porque viene la representante digamos la que lidera el proyecto es una Surcoreana, que lidera la misión, ustedes saben que está es la primera estación de este tipo en Costa Rica y se va hacer para el Rio Turrialba, entonces si es muy importante que estemos, se demostraría más bien un poco interés de parte nuestra en no estar presente en un evento tan importante, entonces van a venir especialistas extranjeros de la OMM y el resto de instituciones, entonces por eso es tan importante que estemos ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es para designar a dos personas, porque doña Sandra es la Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales y también muy relacionada a este tema, entonces que vaya doña Flora y doña Sandra Jiménez Ortiz a esta actividad del 25, yo le mande a su WhatsApp la invitación, 25 de agosto de 3:30 p.m., o sea es hora de Sesión, hasta las 8:00, pero bueno ustedes van a ahí y de una vez quedan declaradas en comisión para que no vengán al Concejo, es el Rancho Frutos, don Fernando ese queda, ya lo dijiste donde quedaba, en Santa Rosa, doña Sandra cualquier cosa se pone de acuerdo con Fernando y con doña Flora. Los señores Regidores que están de acuerdo en declarar en comisión a las 2 compañeras Regidoras para ese día, que participen en esta actividad tan importante de la Cruz Roja y de la Comisión de la CNE, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Comisionar las Regidoras Flora Solano Salguero y Sandra Jiménez Ortiz, para que asistan a la Actividad de Clausura Gestión Comunitaria a Inundaciones en Turrialba, el día viernes 25 de agosto del 2023, en el Rancho Frutos del Bambú en Turrialba, a las 3:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio No. PM-027-2023 firmado por el Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.

Asunto: Solicitud para emitir acto final de procedimiento ordinario

1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el procedimiento 2023LE-000001-0017500001 denominado CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA se recomienda declarar INFRUCTUOSO debido a que se presentaron dos ofertas y ninguna de ellas superó los estudios técnicos. Excusa

A continuación el detalle de las ofertas:

Oferente	Monto cotizado
CONSORCIO CONSTANCIO-GAIA - EMA - JDRA	¢372.772.832,37
CONSORCIO COFAM-FELIX	¢599.634.465,09

Con respecto a los subsanes se presentó el siguiente escenario:

Oferente	Aspecto a subsanar	Resultado
CONSORCIO CONSTANCIO-GAIA - EMA - JDRA	<p>1. No queda claro el alcance de los consorciados en cuanto al tema de experiencia, ya que no se entiende si la experiencia del señor Constancio Umaña Arrollo, es únicamente tomada como profesional o para temas de construcción solicitada para la empresa. Favor aclarar explícitamente de quien se tomará cada uno de los temas de experiencias solicitados.</p> <p>2. En el artículo 3 “DESGLOSE DE LA OFERTA” del documento GR-ET-Construcción Estación de Transferencia (09-06-23).pdf, se indica claramente los formatos de presentación de la oferta, mismos que no se observaron dentro de la documentación aportada, por lo que se solicita presentarlos completos, tanto para las estructuras del centro de transferencia como para la parte de caminos, según corresponda.</p>	La empresa no atendió la prevención, por lo anterior no se considera elegible.
CONSORCIO COFAM-FELIX	<p>Por un tema del monto ofertado se le solicita presentar la tabla denominada Oferta Económica Estructuras, pero en forma de precios unitarios (CD+CI+Utilidad). Adicionalmente se le solicita en la misma tabla adicionar a los Costos indirectos los porcentajes utilizados.</p> <p>2. Falto adicionar los cuadros denominados “figura 1. Memoria de cálculo”, de los cuales deben de realizarse uno para cada actividad tanto de la estructura como de los caminos.</p>	Pese a que atendió la prevención la oferta supera el contenido presupuestario para esta contratación.

Cabe mencionar que la Administración recomienda respetuosamente dispensar este trámite de la comisión de Hacienda y Presupuesto debido a que la decisión final de este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



procedimiento es declarar INFRUCTUOSO el concurso debido a que ninguna de las ofertas presentadas se ajusta al pliego de condiciones.

Por un tema de economía procesal y en aras de promover el procedimiento una vez superado el plazo de impugnación (Cinco días hábiles) de este concurso se requiere tomar el acuerdo de declarar este procedimiento INFRUCTUOSO.

A continuación el cronograma propuesto para promover este concurso este mismo año:

Fecha	Actividad
18/08/2023	Declarar infructuoso el procedimiento 2023LE-000001-0017500001
21/08/2023	Notificar el acuerdo de declaratoria de INFRUCTUOSA
28/08/2023	Vence el plazo para impugnar el procedimiento
29/08/2023	Promover nuevamente el procedimiento licitatorio para la Construcción del Centro de Transferencia del Cantón de Turrialba
Setiembre 2023	Se adjudique el nuevo procedimiento

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El señor Alcalde traía la idea de presentarlo para llevarlo a Comisión de Hacienda, pero hablando en economía procesal es el tema de la contratación, es la construcción de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos del Cantón, por un total de maso menos ¢300 000 000, es así, un poco más, 372 000 000, ya lo explican ellos, pero voy a poner en contexto al Concejo Municipal, ellos querían llevarlo a la Comisión, pero la idea hoy mismo en este Concejo es dispensarlo del trámite de comisión y declarar infructuoso es como se llama, porque las 2 empresas que participaron, una coloco una oferta mayor, más de ¢200 000 000 que no tenemos, no hablo de empresas en particular, que ellos lo expliquen, más de 200 000 000, o sea no tenemos para pagar lo que una de las empresas solicito y no podemos hacer una contratación sino tenemos toda la plata, eso sería incorrecto y sería hasta ilegal y dos la otra empresa que estaba un poquito por debajo de lo que estábamos solicitando se le hicieron ciertas solicitudes para que subsanara y no subsano, entonces no se puede adjudicar si nunca hizo los subsanes, se le dio el tiempo suficiente y todo y nunca lo hizo, entonces la Presidencia Municipal con la Alcaldía hemos creído que llevarlo a Comisión para dilatarlo más no es necesario, mejor se le explica, lo declaramos infructuoso porque qué le vamos a revisar más, si una cobraba más y la otra no cumplió con los requisitos, mejor es no adjudicarle a ninguna, se hace infructuoso y se inicia un nuevo procedimiento, esa sería la situación, el por cual queremos que es mejor el Concejo lo dispense del trámite de comisión y declaremos infructuoso la adjudicación y de esa manera ganamos tiempo procesal según la nueva Ley de Contratación Pública.

Lic. Ronald Bolaño Calvo – Proveedor Municipal: La licitación que nos trae acá es la 2023LE-000001, que como bien lo dice don Arturo de denomina Construcción de Estación de Transferencia de Residuos Sólidos del Cantón de Turrialba, de lo que estuvimos conversando, bueno ayer tuvimos una reunión la parte técnica, incluida la Asesora Legal, el compañero del Financiero – Álvaro, la compañera Lorena que es la de residuos y Alexander y mi persona, con la intención de analizar el panorama de estas 2 ofertas, aquí en pantalla tengo precisamente un resumen de lo que establece SICOP en este momento bajo el número que les mencione hace un momento, se presentaron 2 consorcios, bueno contamos con 380 000 000 de acuerdo al préstamo que la institución constituyó para la construcción de este importante centro de transferencia, contamos con 380 000 000, tuvimos 2 ofertas, una por 372 y la otra por 599 y el panorama es el siguiente, lo que sucedió fue que, bueno todo así indicar que la oferta más barata podría cumplir con los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahí como ustedes ven compañeros Regidores y Síndicos, ahí están los 2, Consorcio Constancio - EMA – JDRA cobró 372 000 000 y cuanto teníamos en el Presupuesto.

Lic. Ronald Bolaño Calvo – Proveedor Municipal: 380 000 000.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Imagínese esa sí, pero esa no subsano y el Consorcio COFAM – FELIX cobro 599 000 000, casi 200 000 000 más que no teníamos.

Lic. Ronald Bolaño Calvo – Proveedor Municipal: Bajo ese panorama lo que la Administración realizó fue los estudios correspondientes para determinar si las ofertas se ajustaban a las especificaciones técnicas a los requisitos de admisibilidad y demás cláusulas que contemplaba el pliego de condiciones, se hicieron 2 subsanes, bueno, uno a cada una de las empresas tal y como lo establece la nueva Ley, esto es un tema que también no sé, pues en este sentido la Ley es un poco más estricta, no podemos hacer más de un subsane por oferente, entonces solamente se recopilaron las consultas que se tenían técnicas, financieras y legales y se le hizo una sola prevención a cada uno, en esta segunda parte acá yo lo que hice fue que enliste las consultas que se le hicieron a cada uno de ellos, tanto al Consorcio Constancio – GAIA y al COFAM – FELIX, básicamente y como lo comento don Arturo la primera empresa que era que por precio si estaba dentro del Presupuesto de nosotros, no atendió la prevención, por ende no cumple técnicamente con lo que se le solicitó, dentro de los puntos que se le solicitaron aclarar fue con respecto a la experiencia ya que como les estoy explicando los participantes son Consorcios y en términos muy generales el consorcio es una agrupación de personas físicas o jurídicas para participar, entonces la Administración tenían dudas sobre el señor Constancio Umaña ya que el pliego de condiciones establecía requisitos tanto para el oferente como para el Ingeniero responsable, es decir las experiencias son diferentes, o se están analizando por aparte, se le está pidiendo no solo experiencia al Ingeniero sino también experiencia a la empresa, entonces no es la Administración de acuerdo a la información presentada no puede detallar a quien le corresponde la experiencia de acuerdo a los documentos que ellos aportaron, como les explico cómo era un requisito de admisibilidad, entonces es el primer tamizaje que va a recibir la contratación a nivel de ofertas y eso va a generar que no tengamos claridad, por ende no podría superar el requisito de admisibilidad porque ellos no atendieron a esta solicitud de la Administración, el segundo punto fue con respecto al desglose de la oferta que la Administración dentro del pliego estableció formatos para presentar la oferta, es decir hizo un cuadro por decirlo muy sencillo y gráfico y las empresas tenían que depositar su propia información dentro de ese cuadro, la idea de utilizar los famosos machotes o plantillas, es que para nosotros a nivel interno se nos haga más fácil la revisión de las ofertas bajo el esquema que nosotros mismos proponemos, entonces cual era el objetivo de la plantilla, pues que ellos simple y sencillamente dentro de su propia oferta cogieran la información y la depositaran en esta plantilla, no lo hicieron, entonces como al final de cuentas ya habían presentado la oferta tenía la posibilidad de que nos aportaran la plantilla en el formato que pedimos, pero como les explico desde el inicio ellos no atendieron la prevención, con respecto al Consorcio COFAM si atendieron la prevención, la Administración le pidió que presentara una tabla con respecto a la oferta, con respecto a los componentes, con costos indirectos y demás, bueno también la Ley establece que las memorias de cálculo se le piden solamente al que se considera adjudicatario, entonces la empresa también por ahí se defendió un poco de que era darle información un poco más sensible, pero ellos si atendieron la prevención y las memorias de cálculo es básicamente va en el mismo tema, la memoria es como la parte más interna de los costos donde podemos determinar que están destinando para mano de obra, que están destinando para materiales, cual es el costo de los materiales y demás y esa no pues no se aportó porque la Ley ahora los protege en ese sentido, que es una información que se puede presentar, pero hasta que se determine el ganador, en términos muy generales y con este panorama lo que la Administración busca es darle celeridad como decía Arturo para el proceso, porque declarando infructuoso el procedimiento estaríamos al frente de echar atrás la contratación desde, viéndolo como en términos muy sencillos está decisión que la Administración toma, bueno y en este caso recomienda para que ustedes tomen como consejo y también cabe el recurso de revocatoria, entonces bajo un panorama, un esquema que yo hice aquí en esta última tablita, lo que nosotros proponemos para darle celeridad al proceso y volver a empezar lo antes posible para buscar que la Administración esté mismo año concrete esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



adjudicación al menos, es decir que en papel quede la adjudicación, le estábamos comentando tanto a Arturo como al señor Alcalde que si se dispensaba del trámite de comisión nos estaríamos ahorrando una semana completa del proceso, porque tenemos que dar 5 días para que las empresas que participaron apelen si es que así lo tienen a bien, entonces si ese panorama de es así y ustedes lograran tomar el acuerdo en este momento para el 21 que sería el próximo lunes estaríamos notificando ese acto y los 5 días arrancan a partir del martes, es decir al lunes siguiente que es el 28 se estarían venciendo en esos 5 días para recurrir e inmediatamente una vez de que ya se haya hecho un análisis y bueno ya lo hemos venido haciendo desde que se hizo la apertura promover la contratación lo antes posible, yo puse hay una fecha del 29, es decir a partir del día siguiente que vence el plazo, la Administración tiene la posibilidad de volver a promover y que para el próximo mes de setiembre ya estaríamos a las puertas de que si nos llegan otra vez ofertas y que las ofertas se puedan ajustar a las condiciones de la Administración y al interés público podríamos estar al frente de una adjudicación ya correcta, cabe aclarar que lo que nosotros buscamos en este proceso no es correr por correr, de hecho que en la reunión que tuvimos ayer dentro de los aspectos por lo que la oferta de 599 000 000 supero y Alexander que está aquí a la par no me deja mentir una parte es sobre la losa y los muros de retención, que solo eso alcanza el 50% del proyecto, entonces para determinar y cabe aclarar que la Administración cuando arranco el proyecto con todo el tema del préstamo ya había hecho un análisis de costos desde finales del 2021, entonces ese monto que nosotros teníamos ahí preestablecido de 380 000 000 se ajustaba a la realidad, la idea de la Administración ahora hacer unos cálculos internos, hacer unas cotizaciones y demás específicamente de lo que más pesa dentro de la construcción, que son los muros y la losa para determinar si el costo de los materiales en este momento y la mano de obra va alcanzar, porque si no volveríamos a correr con la intención de volver a parar como lo estamos haciendo en este momento, entonces en esta semana que estamos en este plazo de recursos, la idea es que la Administración internamente, técnicamente que sería el compañero Alexander y la compañera Lorena estarían revisando estos aspectos y sacando los costos para ver si es necesarios de alguna forma inyectarle más presupuesto, que esa sería una de las posibilidades, o identificando los costos de los cuales provocaron que la oferta de esta consorcio COFAM se convirtiera, o sea se cotizara tan elevado con respecto al presupuesto que teníamos, porque estamos hablando de doscientos ochenta y resto de millones por encima del presupuesto, que el monto en realidad es bastante elevado con respecto a nuestro recurso o nuestro préstamo para atender esta importante obra.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alexander algo más que agregar, a mí me parece que es claro y me parece correcto, o sea no podemos adjudicar en estas condiciones, así de sencillo, no se puede hacer, lo que si les pediría es que no se desmejore el pliego de condiciones de la obra, que no se desmejore, eso me parece lo importante, no podríamos desmejorarlo en ninguna circunstancia, para cumplir con las exigencias que queremos, o sea declaramos infructuosa está bien, pero no desmejoremos la obra para poder generar dentro de lo que están solicitando los oferentes esas condiciones y segundo le pidió a la Proveeduría desde esta silla de Presidente Municipal hay que ver cómo hacemos para que participen más oferentes, porque creo que el señor Alcalde me lo mencionaba, como es posible con una licitación de trescientos y resto de millones solo 2 oferentes, eso hace que si alguno tiene un problema queda solo uno y eso muy terrible, aunque la Ley lo permite, pero hay que hacerlo más transparente posible.

Reg. Francisco Castro Murillo: Una pregunta nada más, vean, esta obra se va hacer con préstamo, si el compañero dice que hay que meterle, va a revisar a ver si le meten más presupuesto de donde sale, amplían el préstamo, o como hacen, el resto de la plata para meterle más presupuesto sale de aumentar el préstamo y de a donde se coge.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El señor Alcalde le va a contestar, la idea es que no se aumente más bien los costos, pero veríamos en el otro proceso, recuerde que esto son 2 procesos separados, ahorita estamos declarando infructuosa esta parte, el otro pliego habrá que ver cuando lo traigan y todo el otro proceso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: Mi pregunta es la siguiente, cuando se hace la licitación me imagino que hace la parte económica o preguntan por precios para poder tirar la licitación y decir se van a gastar ¢300 000 000, entonces mi pregunta es porque ahorita a partir de qué fecha esta gente, sabiendo que es ¢300 000 000 y hay dos oferentes, esos dos oferentes ofrecen, o sea piden más de los ¢300 000 000, en qué momento la Municipalidad inmediatamente puede decir no nos sirve, o hay que respetar un periodo de tiempo de 5 días porque cierra la licitación, cierra la gente que participó y yo siento que la participación es nacional, que hacen esto a través de la Proveeduría, ahora que decía el compañero Francisco de a dónde se va tomar ese dinero si es un empréstito, ya está estipulada la cantidad de dinero que se va a invertir, quiero que me den la respuesta de si se dieron cuenta ayer, o antier o hace una semana de que solo 2 calificaron, solo 2 oferentes, pero ninguno de los 2 le da el total del monto que está asignado, ya ahí se tiene que declarar infructuosa porque no tenemos el dinero, se les da el subsane, porque ahora la modificación de la Ley de Constatación Administrativa les pide más cosas y más estricto, ahora es más estricto, solo una vez pueden subsanar, eso fue lo que le entendí al compañero Ronald, sale de nuevo la licitación con el mismo precio, porque ahora a lo que ustedes hicieron antes eran 300 000 000, ahora va a valer 400 000 000, son ejemplos que pongo, no tengo cantidades exactas, entonces que va a pasar ahora, esta misma gente de nuevo va a ofertar y van ya a subsanar todo lo malo que quisieron, si en estos 5 días se hace un recurso de revocatoria que paso al declararlo infructuoso, no se podría declarar infructuoso, primero porque no cumple con el dinero, el dinero es mucho y no tenemos suficiente, entonces yo quiero saber si ellos van a apelar, pero ya el tiempo se les fue, como van a meter un recurso, o la Ley se los permite que den 5 días para que ellos respondan, si no lo respondieron en este tiempo, no lo van a responder, esa es mi recomendación y mi preocupación, porque hacemos una cosa y vea hoy y eso urge, porque los interese suben cada día más y los precios suben, entonces la Municipalidad no está en este momento para decir si claro lo vamos a arreglar porque hay un empréstito, ese empréstito ya marco la cantidad de dinero que se va a usar para esa obra.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Claro doña Flora y es plata que los contribuyentes van a pagar, el empréstito no es un regalo, hay que pagarlo, cada día que duremos más, por eso vinimos y lo vamos a dispensar del trámite de comisión para resolverlo, si podemos declararlo infructuoso para más rápido hacerlo, si hacen o no la apelación ya esos son supuestos, ya eso es un futuro, veríamos a ver qué pasa y segundo yo si por eso digo doña Flora que el tema de más dinero yo por eso indico y solicito formalmente a la Administración y a la Proveeduría que no se cambien las condiciones, porque eso generaría más dinero, dinero que no tenemos, si no habría que esperar y atrasarnos al fin y al cabo, porque ustedes para tener más dinero tenemos que tenerlo de un Extraordinario, o una Modificación y mientras eso se apruebe, como estamos, pero vamos a dar un paso a la vez, por ahorita la discusión que está en este Plenario es declarar infructuosa y tiene los argumentos para hacerlo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Voy a hacer puntual para que tal vez me parece que Ronald y Alexander pueden ampliar, con la pregunta primera de don Francisco los montos donde se pretende poder tomar presupuesto para aumentar en esta contratación sería de los intereses no pagados, ahí yo le pediría Alexander si pueden ampliar Alex en esa parte y después una sería de cosas que son tal vez de conocimiento de algunos, otros tal vez no lo recuerdan, el estudio de mercado es obligatorio Flora por Ley y por el mismo Reglamento de ustedes hicieron, o sea no es posible decir que tal vez lo hago, o sea tiene que hacer y es precisamente parte de lo que se hace, las empresas era que estaba una muy por debajo y otra estaba muy por encima, yo lo que dije que me llama la atención es que por la cuantía del proceso solamente participaran 2 empresas, pero bueno, solamente con la nueva Ley solamente se permite utilizar una única plataforma en donde se suponen que están todos los proveedores inscritos ante todo el estado, que es SICOP, el Sistema de Compras Públicas, entonces usted no debería realizar ninguna otra tarea más que promover por SICOP, eso es lo que tenemos, no sé si en realidad digamos esto puede mejorar el tema de precios y demás



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para el sector público, pero por ejemplo yo siempre he reclamado por ponerles una cosa que nosotros no tenemos por rateos de precios reales del mercado versus a lo que hacemos el estado, porque nosotros hacemos el estudio del mercado y ya sabe quién está preguntando, entonces la verdad que el oferente tiene la posibilidad desde quien me está preguntando, responderle tal vez lo que a mí me sirve y no por ejemplo lo que yo hago en el sector privado, lo otro es que es que cualquier empresa del país puede participar Flora, cualquier empresa, eso no es, ellos podrían participar, cierro diciendo una cosa, se declara infructuosa, pero hay un elemento, la única que podría subsanar ya se le venció el plazo para que subsanara, de hecho entonces estaría raro digamos como que lo apelen porque si lo llegan y lo apelan quien apela le estaríamos diciendo pero usted está apelando después de que le dimos plazo para subsanar y no quiso subsanar, entonces si aquí lo ideal sería eso, tal vez si los compañeros amplían.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales: Primero para aclarar rápido, que el estudio de mercado es muy distinto digamos para una construcción que para la compra de un objeto, porque doña Flora decía de cotizar, usted no puede ir a cotizar ante las empresas, porque son las mismas empresas que van a participar, entonces iríamos en contra de la Ley, no es lo mismo como ir a cotizar un martillo en varias ferreterías y saber un precio estimado, el análisis en realidad cuando se realizaron los planos obviamente se tramitó ante el CFIA que es la institución a nivel nacional de determinar todos los aspectos de la construcción, hubo un monto previo a la construcción, se volvió analizar ese monto con las tablas y las tipologías que genera el Ministerio de Hacienda para llegar a un monto estimado, es una proyección del monto con respecto a la líneas del proyecto en general, lo cual nos dio los 380 000 000, obviamente hubo una empresa que se ajustaba en precio, otra muy por encima, en estos momentos no sabemos cuál de las 2 está correcta, entonces la idea del tema es en esta semana realizar un análisis más profundo, porque si vimos que estaba algunos montos muy por encima incluso de los montos que establece Hacienda, con respecto a la indicación ahora es una presuposición si se va a incrementar o no, si existe ya veríamos en el presupuesto que tenemos actualmente si podemos modificar algún proyecto o disminuir los recursos de algunas de las compras para inyectarle recurso y poder terminar este proyecto que es de gran importancia para el nivel Cantonal, la idea no es desmejorar como dice don Arturo el pliego de condiciones, sin embargo, si tenemos que también dentro de ese análisis ver si los requisitos que estábamos solicitando por todo el tema pandemia hubo alguna afectación en la cantidad de construcciones que pudieran presentarnos, entonces también es un pequeño análisis que tenemos que hacer para ver si ampliamos digamos los años en los que estamos en análisis o la cantidad de proyectos que se estaban solicitando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión este proceso de declaratoria de infructuoso de la licitación número 2023LE-000001-0017500001 denominada Construcción de Estación de Transferencia de Residuos Sólidos en el Cantón de Turrialba sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley General de la Contratación Pública el procedimiento 2023LE-000001-0017500001 denominado Construcción de Estación de Transferencia de Residuos Sólidos en el Cantón de Turrialba se recomienda declarar infructuoso debido a que se presentaron 2 ofertas y ninguna de ellas supero los estudios técnicos, viene el cuadro determinado y eso sería la condición de que se pueda declarar infructuosa la misma. Los señores Regidores que están de acuerdo en declararlo infructuosa la licitación señalada sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, el Oficio N°027 que se haga constar en el Acta y el acuerdo igual que nos ayude la Alcaldía a redactarlo con Proveeduría para que así se haga lo más pronto posible.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se declara infructuoso el procedimiento 2023LE-000001-0017500001 denominado Construcción de Estación de Transferencia de Residuos Sólidos en el Cantón de Turrialba debido a que ninguna de las ofertas cumple con las condiciones planteadas por la Administración Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota suscrita por el señor Ronald Eduardo de Jesús Ramos Herra, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de agosto 2023.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles una patente temporal para poder vender las frutas de temporada como manzanas de agua, caimito, limones, naranjas, fruta de pan y yuplon entre otros. Este permiso lo solicito para ubicarme frente a importadora Monge y poder vender cada vez que tenga estos productos ya que no es todo el tiempo que tenemos. Solicite el permiso al gerente de importadora Monge y me indica que no tiene problema siempre y cuando tenga el permiso para realizar estas ventas.

Les solicito muy amablemente analizar mi solicitud ya que yo soy una persona muy humilde no tengo más ingresos por lo que necesito poder realizar estas actividades para poder crear ingresos que me ayuden al sustento de la familia.

Teléfono: 8640-4856

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Asuntos Sociales por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Ronald Eduardo de Jesús Ramos Herra a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de agosto 2023.

1) En fecha 11 de julio de 2023, ante este Concejo Municipal solicite los siguientes oficios SM-273-2018, DGFM-UGSTF-0836-2023 y DFGM-UGSTF-1052-2023 de julio y agosto de 2023.

2) Según oficio N°SM-051-2023 los oficios solicitados son de larga data, tómese en cuenta que el Oficio SM-273-2018 es anterior a los oficios solicitados del año 2022, son del conocimiento del Concejo Municipal desde el año 2022.

3) Dichos oficios solicitados deben ser conocidos por la ciudadanía Turrialbeña, pues son de interés público, no es secreto de estado.

4) Según Oficio DGFM-UGSTF-0581-2023 los oficios citados son informaciones enviados a la Municipalidad de Turrialba y por supuesto del conocimiento del Concejo Municipal.

5) Según acuerdo N°SM-830-2023 el Sr. Presidente Municipal – Arturo Rodríguez Morales indica no conocer dichos documentos, el ciudadano no tiene por qué decir si son de la Administración o del Concejo, Sr. Presidente Municipal usted y el Concejo en pleno deben de tener conocimiento de lo dictado en los oficios indicados y saben de qué se tratan los mismos.

6) Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



De conformidad con los Artículos 27 y 30 de la Carta Magna es que reitero la solicitud de documentos peticionados el 11 de julio de 2023.

Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Él está pidiendo una seria de oficios, vamos a trasladárselos al Asesor Legal para que verifique cuales son y nos digan de que son estos oficios y a la Alcaldía también porque algunos son directamente de la Alcaldía y de la Dirección General Financiera me parece o de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme ha indicado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que verifiquen los oficios supra citados y brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Oficio No. UAI-MT-114-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de agosto 2023.

Asunto: Envío de “Guía de verificación de controles” para la “Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal” en la Municipalidad de Turrialba

La Contraloría General de la República (CGR) comunicó a la Alcaldía Municipal, en el Oficio No. DFOE-CAP-1769 del pasado 10 de agosto del 2023, el inicio en la Municipalidad de Turrialba del “**seguimiento de la Gestión Pública: Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público**”, en coordinación con la Auditoría Interna.

Dicho seguimiento se enmarca en el desarrollo del Proyecto de procesos de reclutamiento y selección, que fue incluido por la Auditoría Interna para su Plan Anual de Trabajo del 2023.

El **objetivo de este proyecto** tiene como propósito determinar el nivel de aplicación de controles en las instituciones públicas para **prevenir riesgos en el proceso de reclutamiento y selección de personal** conforme al marco regulatorio y prácticas aplicables, de manera que se generen insumos para fortalecer la prevención de riesgos, la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia.

Es por lo anterior, que se adjunta la **Guía de verificación de controles** de la CGR (formato Excel), el cual requerimos sea completado, en un **plazo máximo** al viernes 01 de setiembre del 2023. Adicionalmente, se requiere la **conformación de un expediente electrónico por parte de la Administración**, en el cual se incorpore el respaldo documental o evidencia de las respuestas aportadas en dicho instrumento, con el propósito de que esa información se constituya en insumo para la revisión que corresponde realizar a la Auditoría Interna y la verificación posterior por parte de la CGR.

Tanto la Guía de verificación de controles en Excel como el expediente electrónico se debe remitir a la Auditoría Interna el viernes 01 de setiembre del 2023.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota fue enviada al señor Alcalde, entonces vamos a solicitarle al señor Alcalde nos informe al Concejo sobre esta situación, se le envía para su seguimiento a la Comisión Municipal de Auditoría Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinde un informe al Concejo Municipal sobre dicha situación y a la Comisión Municipal de Auditoría para su seguimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Oficio No. HASB-C-103-2023 firmada por la Licda. Jendry Solís Montoya – Coordinadora Administrativa – Hogar de Ancianos San Buenaventura Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de agosto 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva, la Administración, y las Personas Adultas Mayores del Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba.

A fin de solventar los gastos en la atención de más de 55 personas adultas mayores que viven en este Hogar, la junta directiva del Hogar de Ancianos está programando una Feria pro Adulto Mayor, la cual se desea llevar a cabo los días 27-28-29-30 de octubre 2023, esto en las instalaciones del Paradero Turístico San Buenaventura.

Por lo cual con todo respeto les solicitamos reservar las fechas anteriormente mencionadas para poder llevar a cabo dicho evento, y solicitarles el apoyo solidario que siempre nos brindan para la realización de esta actividad a beneficio de las personas adultas mayores del cantón.

Correo electrónico: info.hogarsb@gmail.com

Teléfonos: 2556-6419/ 2556-1728/ 2556-5385

Fax: 2556-6735.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto le vamos a solicitar a Patentes nos digan si no hay ningún compromiso primero y si no hay ningún compromiso pues declaramos la exclusividad de esas fechas, pero primero vamos a pedirle a Patentes que nos diga si hay algún reporte de ferias para esa fecha e igualmente a Secretaria que lo verifique, doña Elizabeth se excusa de votar en este acuerdo por ser miembro de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta solicitud de la Presidencia a Patentes y a Secretaria por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos con la extensión de la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales por ser miembro de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Licda. Jendry Solís Montoya – Coordinadora Administrativa – Hogar de Ancianos San Buenaventura Turrialba al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos y a la Licda. Cristiana Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que verifiquen si hay un compromiso para las fechas supra citadas y brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales se excusa de votar por ser miembro de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales se excusa de votar por ser miembro de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2023.

En la Gaceta número 148 con fecha 16/08/2023, se procedió a publicar FE DE ERRATAS REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

- Fe de erratas firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

Con fecha jueves 24 de marzo del año 2023, se publicó el documento Solicitud N° 416116. - (IN2023730614), correspondiente Proyecto de Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Turrialba, en Alcance N°50 del Diario Oficial La Gaceta N° 55, páginas de la 188 a la 209 dentro del cual por error se indicó: Proyecto de Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Turrialba

Siendo lo correcto REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Turrialba, 03 de agosto del 2023. — MS.c. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal. —1 vez.

Se toma nota.

9. Nota suscrita por la señora Amada Ruiz Calderón, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2023.

Señores miembros del Concejo Municipal, me dirijo a ustedes, yo Amada Ruiz Calderón, cédula 302290844, para solicitarles el respectivo permiso y me instruyan los pasos a seguir para poner vender los productos de mi emprendimiento, en la cercanía del nuevo hospital de Turrialba William Allen, ya que debido a que mi esposo sufrió una trombosis y un pre infarto no puede trabajar y de esta manera es como puedo llevar sustento a mi hogar. Con la venta de vasos de frutas, empanadas, enyucados, café y frescos que es lo que vendo.

Les dejo mi número de teléfono para que me puedan dar respuesta a mi solicitud.

Celular: 6004-7114

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Sociales, sepa que ya trae el estudio SINIRUBE. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Sociales sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Amada Ruiz Calderón a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio No. ANEP-MDA-025-2023 firmado por los señores Maricruz Durán Alfaro – Presidenta y Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Sindicato Seccional ANEP, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de agosto 2023.

La Seccional de la ANEP Municipalidad de Turrialba le saluda muy respetuosamente, a la vez por ese medio hacemos solicitud formal de audiencia ante el honorable Concejo Municipal para la atención del Señor Albino Vargas Barrantes, para la exposición de la tesis de la ANEP sobre la Autonomía Municipal, la Ley Marco Empleo Público, el Salario Global y los Derechos Humanos, al ser varios temas con todo respeto le solicitamos tiempo suficiente para la exposición de los mismos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sin otro particular y de antemano agradecemos la atención a la presente quedando a la espera de una pronta respuesta, con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Presidencia para que agende una audiencia para los mismos en tiempo y forma sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por los señores Maricruz Durán Alfaro – Presidenta y Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Sindicato Seccional ANEP al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será atendido por el Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Nota suscrita por la señora Edith Bermúdez Gamboa – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Residencial El Coyol, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de agosto 2023.

Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de El Coyol les saluda, y desea agradecerles profundamente por su gran apoyo en la actividad realizada el 5 de agosto en nuestro residencial “Bingo”, ya fuese por el permiso para venta de licor, el préstamo e instalación de toldos, y el equipo de sonido. Su colaboración ha sido fundamental para el éxito de la actividad y se reconoce grandemente su aporte.

Así mismo, nos complace informarles que gracias a toda la colaboración que recibimos de ustedes, el comercio y los vecinos se cumplió con las expectativas de la recaudación de fondos para las chapias del último trimestre del año en nuestros parques y áreas verdes. A continuación, el resumen financiero de la actividad.

BINGO DE RESIDENCIAL EL COYOL EN NUMEROS	Colones
Resumen, 15 de agosto, 2023	
Rifas y cartones de Bingo	460,600
Comidas y bebidas	472,240
Donaciones en efectivo	39,000
Total Bruto	971,840
Menos gastos	286,070
TOTAL NETO	685,770

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que lindo que una comunidad venga y transparentemente dé un informe, que lindo, se da por recibido y se le envía una nota a la Asociación de Desarrollo de El Coyol por la gentileza de informarle a este Concejo Municipal el tema financiero e igualmente hacerlo tan transparente, porque eso es positivo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme se ha indicado por favor levanten su mano, doña Ana Yubel Calderón votó en lugar de don Walding Bermúdez, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral Residencial El Coyol que el Concejo Municipal le agradece la gentileza de haber brindado el informe supra citado e igualmente por haberlo realizado transparentemente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que se excusa de votar por ser el hermano de la Presidenta de la Asociación).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



12. Nota suscrita por la señora Esmeralda López Hernández, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de agosto 2023.

Por este medio los saludo y solicito de su ayuda con una patente ambulatoria para la venta de matas ornamentales y medicinales, flores y árboles de ciprés, esto porque yo no tengo ninguna entrada de dinero y dependo de las ventas de las plantas antes mencionadas.

Les agradezco de antemano la colaboración que me pueda brindar la cual será de gran ayuda para mi persona por ser una adulta mayor.

Teléfono: 8682-1831

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Sociales. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme ha indicado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Esmeralda López Hernández a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Oficio No. AL-CPEMUN-0501-2023 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.

ASUNTO: Consulta Exp. 23.609

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 02, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N. °23.609 “**REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS**”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **30 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **11 de setiembre**. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



14. Oficio No. AL-CPGOB-0422-2023 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.638

La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS”, expediente N.º 23.638, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 29 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más que vencerán el día 08 de setiembre de 2023. **Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

15. Oficio No. DAF-0163-2023 firmado por el Lic. Bryans Centeno Hernández – Jefe a.i. – Departamento Administrativo Financiero – INVU, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de julio 2023.

Asunto. Propuesta - inmuebles en comodato

Como es de su conocimiento, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo mediante el Oficio DAF-0061-2023, de fecha 18 de mayo del año en curso, solicitó al Gobierno Local Analizar la posibilidad de suscribir convenio de comodato para los siguientes inmuebles:

Finca	Distrito	Plano	Área
3-235131-000	Turrialba	C-1524107-2011	168 m ²

Como a la fecha no se ha recibido respuesta definitiva, se realiza un respetuoso recordatorio para obtener contestación referente a la propuesta planteada.

Como se explicó inicialmente, mediante la figura de comodato se cedería el goce y administración del bien inmueble al Ente Municipal, pero el INVU se reservaría la titularidad del mismo, esto por el período que en el convenio se establezca.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Finalmente se reitera que, si la Municipalidad considera que alguna otra inmueble propiedad del INVU, que no hubiera sido incluido en la propuesta, puede ser de utilidad para el Municipio, se insta a comunicarlo para proceder con el análisis pertinente.

Rogamos remitir la respuesta, o realizar cualquier consulta en torno al tema, mediante los correos electrónicos bcenteno@invu.go.cr, isoto@invu.go.cr; dscott@invu.go.cr o dchaves@invu.go.cr.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a pedirle en 3 ángulos, un informe al Alcalde, un informe a don Gerardo Sequeira y un informe al Asesor Legal. Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitar estos informes para responder esta nota del INVU en tiempo y forma por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, votó doña Ana Yubel Calderón en lugar de don Walding Bermúdez que está con permiso de la Presidencia.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Lic. Bryans Centeno Hernández – Jefe a.i. – Departamento Administrativo Financiero – INVU al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que brinden un informe al Concejo Municipal y posteriormente contestarle al INVU en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

16. Oficio DRET-SEC05-LRGO-#0046-2023 firmado por el M.Sc. José Luis Sojo Romero – Director – Liceo Rural Grano de Oro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2023.

Asunto: Solicitud de destitución miembro junta administrativa.

Por este medio de la presente, solicito que se me brinde de forma escrita que la señora María de los Ángeles Monge Pérez, cédula 302000663, no puede ser parte de la Junta Administrativa Telesecundaria Grano de Oro, por cuanto no cumple con un requisito indispensable como es saber leer y escribir, según lo establece el reglamento de juntas de educación y administrativas en su artículo 10, inciso c.

Esto por cuanto, según oficio N°SM-760-2023, brindado el día 26 de junio 2023, del Departamento del Concejo Municipal la señora Monge, no puede pertenecer a la Junta Administrativa al no cumplir con el requisito antes mencionado, a pesar de ese oficio brindado por su departamento, algunos docentes insisten que en el oficio en mención no indica el nombre de la señora Monge y que necesitan de otro documento en donde se indique el nombre de la señora y a partir de qué fecha queda destituida.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: O sea lo que ellos quieren es que nosotros sin un debido proceso destituyamos a la señora porque no sabe leer, ni escribir, eso señores yo lo hable con el Asesor Legal, eso yo no puedo hacerlo, ni llevarlos a ustedes a error, vamos a trasladar la nota, llevarlo a error, yo no puedo hacer eso, la norma es clara, si una persona no sabe leer, ni escribir no puede ser de una Junta, pero la señora está nombrada, ahora para destituirla hay un debido proceso según la Constitución y para eso quien hace el debido proceso, el Ministerio de Educación, el Concejo Municipal solamente decide acoger o no la recomendación del Ministerio, pero en todo caso ya que no está Carlos, vamos a solicitarle un informe a él sobre esta nota del Oficio 046. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al Asesor Legal por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el M.Sc. José Luis Sojo Romero – Director – Liceo Rural Grano de Oro al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

17. Oficio No. CCDRT-JD-248-2023 firmado por las señoras Yenory Thomas Durán – Vicepresidenta y Karol Ramos Fonseca – Secretaria – Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de julio 2023.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba sesión extraordinaria 008-2023 celebrada con fecha del Miércoles 05 de julio 2023, en presencia de los señores Carlos Hidalgo Flores, Yenory Thomas Durán, Karol Ramos Fonseca, Rocío Barrientos Baltodano y Arturo Hidalgo Jiménez, se recibió en audiencia al señor Regidor Octavio Arce Obando en condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Turrialba para evacuar dudas en relación al fraude informático sufrido por este Comité y acordamos:

- 1) Remitirles una actualización respecto a la cronología de hechos en relación al tema.
- 2) Reiterarles con todo respeto lo señalado en oficio CCDRT-JD-211-2022, mismo en el cual se les expresó:

“Eleva al Concejo Municipal de Turrialba, como superior del CCDRT, la parte dispositiva y el por tanto de dicha resolución para que dicho Concejo proceda con base al debido proceso y sienta eventualmente las responsabilidades administrativas y civiles en quienes ocuparon los cargos de Junta Directiva en marzo del 2020. Se remite en este punto solo la parte dispositiva y el por tanto pues el expediente completo de estos procedimientos es privado y de interés solo para las partes, al amparo del artículo 218 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública.

Consta en el expediente que el órgano director fue ocupado por persona externa a la institución, recayó en la Junta Directiva del CCDRT de aquel momento (2022), ser el órgano decisor y al recibir dicha recomendación del órgano Unipersonal Disciplinario Administrativo con respecto al Procedimiento Administrativo de los funcionarios, la misma fue acogida.

Cronología de hechos en relación a fraude informático del CCDRT

Año: 2020

Fecha	Suceso	Acta	Observaciones
11 marzo 2020	Ocurre el fraude informático		
12 marzo 2020	Denuncia OIJ	Sesión extraordinaria 09-2020 con fecha del 12 de marzo 2020.	Denuncia 20-000330-0067-PE
18 mayo 2020	Reunión con asesor legal del Concejo Municipal		Consta minuta
20 mayo 2020	1) JD del CCDRT envía nota al Concejo Municipal	Sesión extraordinaria 11-2020 con fecha del 20 mayo 2020	Oficio C.C.D.R.T. 148-2020
	2) Se publica en Facebook del CCDRT aclaración sobre supuesto giro de un cheque sin acuerdo de JD.	Sesión extraordinaria 11-2020 con fecha del 20 mayo 2020	
28 mayo 2020	Se recibe el I Informe del OIJ donde se ubican posibles responsables del hecho	Sesión extraordinaria 12-2020 con fecha del 28 mayo 2020	
03 junio 2020	JD solicita al Banco Nacional seguimiento al reclamo administrativo que se presentó el 12 de marzo		Se dirige correo electrónico este día a sucursal Turrialba
23 junio 2020	Reunión con Hacienda Municipal y Contabilidad de la Municipalidad de Turrialba para asesoría de reporte de dicho suceso a nivel contable		Sesión virtual
28 setiembre 2020	Respuesta del BNCR sobre el reclamo administrativo		Incidente 26064
30 setiembre 2020	CCDRT presenta al BNCR recurso de revocatoria sobre respuesta obtenida del reclamo administrativo.		
12 noviembre 2020	JD recibe relación de hechos de la auditoría municipal	Sesión extraordinaria 17-2020 con fecha del 12 de noviembre 2020	Oficio UAI-MIT/338-2020



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Año: 2021

Fecha	Suceso	Acta	Observaciones
03 febrero 2021	Presidente del CCDRT se presenta a la Fiscalía para saber avance del caso		
05 febrero 2021	Administrador del CCDRT recibe sobre en oficinas del CCDRT		
18 febrero 2021	JD Conoce contenido del sobre recibido por el administrador	Sesión ordinaria 49-2021 con fecha del 18 de febrero 2021	
20 abril 2021	Reunión con el Concejo Municipal, Presencia del señor Carlos Hidalgo para rendición de cuentas		
22 abril 2021	Se recibe resolución del BN sobre recurso de revocatoria del reclamo administrativo sobre el incidente 26064	Sesión ordinaria 53-2021 con fecha del 22 de abril 2021	Oficio ST-05-2021 con fecha del 19 de abril 2021
13 mayo 2021	Derogatoria acuerdo JD anterior para nombrar tribunal	Sesión ordinaria 54-2021 con fecha del 13 de mayo 2021, acuerdo no. 22	JD anterior nombra órgano unipersonal el 12 de noviembre 2020.
08 junio 2021	Juramentación del tribunal señores Ligia Otárola Salazar, Sonia Madrigal Chaves y Luis Guevara Rivas	Sesión extraordinaria 25-2021 con fecha del 08 de junio 2021	
10 setiembre 2021	Presidente CCDRT atiende citación de la Fiscalía	Sesión ordinaria 62-2021 con fecha del 16 de setiembre 2021	Informa sobre dicha reunión a JD
21 setiembre 2021	Tribunal entrega informe al CCDRT, auditoría y Concejo Municipal	Sesión extraordinaria 27-2021 con fecha del 21 de setiembre 2021	Se recibe en el CCDRT el 06 de setiembre 2021

Año: 2022

Fecha	Suceso	Acta	Observaciones
06 de enero 2022	Nombramiento de la Comisión especial del Concejo Municipal	Sesión ordinaria 80-2021 del Concejo Municipal con fecha 09 de noviembre 2021	Oficio SM-1225-2021 recibido en correo electrónico del CCDRT el 06 de enero 2022
28 enero 2022	Reunión Presidencia CCDRT con la Comisión	Dictamen en sesión ordinaria 092-2022 del Concejo Municipal del 01 de febrero 2022	Oficio SM-119-2022
01 marzo 2022	Informe final de la Comisión	Dictamen en sesión ordinaria 096-2022 del Concejo Municipal del 01 de marzo 2022	Fue enviado a la auditoría, JD del CCDRT y a la Contraloría General de la República. Oficio SM-241-2022
14 de marzo 2022	Reunión con Auditoría Municipal, Concejo Municipal y el CCDRT	Sesión ordinaria 99-2022 del Concejo Municipal del 22 de marzo 2022. Oficio SM-366-2022	Deja evidencia la participación de la Junta Directiva según citatorio.
22 de abril 2022	Se envía al Concejo Municipal copia del Informe emitido por el Órgano Administrativo instaurado por la actual Junta Directiva del CCDRT y que analizó el Informe de la Auditoría Municipal. Se les envía además el informe declarado como confidencial por parte de la Auditoría, ya que este no había sido entregado al Concejo Municipal.	Sesión ordinaria 070-2022 del CCDRT con fecha del 21 de abril 2022	
01 de julio 2022	JD acuerda que la Presidencia consultará a la Fiscalía el estado de la denuncia interpuesta por el caso	Sesión ordinaria 072-2022 del CCDRT con fecha del 01 de julio 2022.	
06 de julio 2022	Presidencia asiste a la Fiscalía para consultar estado de la denuncia		
07 de julio 2022	Se envía respuestas al Concejo Municipal a raíz de la moción del Regidor Kevin Aguilar Sandí y además respuesta a la Auditoría Municipal.	Sesión Ordinaria 109-2022 del Concejo Municipal del 31 de mayo 2022, oficio SM-684-2022.	Auditoría Municipal Oficio AUI-MT/163-2022
16 de noviembre 2022	Junta Directiva del CCDRT conoció recomendación del Órgano Unipersonal Disciplinario Administrativo con respecto al Procedimiento Administrativo expediente número 001-CCDRT-2022 en contra de los funcionarios	Sesión extraordinaria 040-2022 con fecha del Miércoles 16 de noviembre 2022.	CCDRT-JD- 211-2022
18 de noviembre 2022	Se eleva al Concejo Municipal de Turrialba, como superior del CCDRT, la parte dispositiva y el por tanto de dicha resolución para que dicho Concejo proceda con base al debido proceso y sienta eventualmente las responsabilidades administrativas y civiles en quienes ocuparon los cargos de Junta Directiva en marzo del 2020.		CCDRT-JD- 211-2022

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces yo siento y opino en una situación acá que ya cuando hay un procedimiento se concluyó, ya deja de ser privado, ya pasa a ser público, parece que los miembros del Comité de Deportes insisten que es privado, yo solicito entonces con las pruebas y que se incorpore todo el documento en el Acta con los cuadritos señora Secretaria del Concejo, se eleve este oficio 248 con todo su cronograma al Departamento de Fiscalización de la Contraloría General de la República e igualmente se eleve a la Auditoría Municipal y a la Fiscalía del Poder Judicial en el Ministerio Público de Turrialba y que ellos lo hagan de esa manera, para que no digan que nosotros no actuamos, de esa manera hacerlo, entonces se eleve al Ministerio Público para que ellos ya hagan lo que tengan que hacer y a la Contraloría General de la República y a nuestra Auditoría Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, doña Ana Yubel, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, por parte de la Regidora Ana Yubel Calderón que sustituye a don Walding Bermúdez.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio No. CCDRT-JD-248-2023 presentado por las señoras Yenory Thomas Durán – Vicepresidenta y Karol Ramos Fonseca – Secretaria – Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba al Departamento de Fiscalización de la Contraloría General de la República, a la Auditoría Municipal y a la Fiscalía del Poder Judicial del Ministerio Público Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

18. Oficio No. CDU-07-01-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de julio 2023.

Asunto: Respuesta a interrogantes del Reg. Francisco Castro Murillo

En primer lugar, quisiera aclararle al honorable Concejo Municipal que este tipo de proyectos se hacen en apoyo a la Alcaldía y no son parte de nuestras funciones ordinarias, ni constan como deberes en nuestro manual de puestos, pues el proceso ha estado referido a un inmueble que no es propiedad de la Municipalidad, sin embargo, labores como éstas se realizan para devolver un granito de arena a la comunidad ya que son proyectos muy importantes para el desarrollo del cantón, por lo que como profesional no tuve nada que ver en determinar los alcances de este proyecto, sino que los mismos fueron dados por la administración de las instalaciones de la UCR.

En segundo lugar, me refiero a las interrogantes que presenta el Sr. Regidor Castro Murillo con respecto a los trabajos de Mantenimiento menor en las instalaciones de la piscina de la UCR procedimiento en SICOP N° 2021LA-000007-0017500001:

1. Qué problemas se dieron para la adjudicación de dicho trabajo y como se resolvió.

R/ La redacción del Cartel de contratación de obras llevaba una cláusula de pago de Garantía de Participación de un 5% sin embargo a la hora de subir el proceso a SICOP el departamento de Proveeduría omitió incluir este rubro en la caratula de SICOP, debido al alto volumen de trabajo de ambos departamentos el Cartel salió así a concurso. Una vez adjudicado el proyecto a DESARROLLOS MEZA CORDERO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢40.000.000, luego recibimos un recurso de revocatoria por parte del segundo oferente, que apelaba que el adjudicado no había cancelado la garantía de participación.

El Recurso de apelación se analizó en el Concejo Municipal y se acordó en Sesión Ordinaria N° 084-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 07 de diciembre del 2021 acoger la apelación y adjudicar al segundo oferente quien sí había cancelado la garantía de participación.

2. ¿A quién se le encargó la elaboración del cartel y la fiscalización de la obra?

R/ La respuesta a esta interrogante ya se había contestado en el informe CDU-05-02-2023 llamado "Informe para el concejo sobre el cumplimiento de las obras de las piscinas de la UCR" en la página #3 y en dicho informe se señaló que:

"...se trabajó en conjunto para elaborar el Cartel con el Arq. Carlos Eduardo Vega Arias de la Unidad de Diseño y Supervisión de Obras, Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de Costa Rica, quién además nos acompañó en la ejecución y recepción de la obra..."

3. ¿Se conocía el estado real de la piscina y el trabajo a realizar en la misma por las personas que elaboraron el cartel y por el contratista escogido?



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



R/ No, de parte de la Municipalidad se les brindó acompañamiento en el proceso de elaboración del Cartel y Contratación, pero la UCR fue quién dio el listado de necesidades base para ser atendidas con los recursos que donaba el ICODER, razonablemente, siendo propiedad de la UCR, ellos eran quienes conocían mejor qué necesitaban y cómo internamente la UCR tenía el apoyo de la Unidad de Diseño y Supervisión de Obras, Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de Costa Rica. Así las cosas, asumimos que las instalaciones habían sido valoradas a lo interno; de parte de esta Unidad. La Municipalidad no entró en ninguna valoración previa del estado actual de la piscina o las instalaciones en general. En el informe CDU-05-02-2023 llamado "Informe para el concejo sobre el cumplimiento de las obras de las piscinas de la UCR" en la página #1, se detalla el listado de Obras a realizar.

4. ¿Sería el presupuesto existente suficiente y necesario para el trabajo que debería hacerse?

R/ El presupuesto no fue suficiente para todo lo que se quería hacer, de hecho, el oferente adjudicado había presentado una oferta mayor al contenido presupuestario (¢40.000.000) cotizando un monto de ¢ 43.916.310 pero para no echar atrás el proceso de la Licitación se le solicitó que se ajustara al monto y el presentó un nuevo presupuesto de obra, sacrificando algunas cosas del cartel original.

Se adjunta a este informe la oferta original y luego la segunda oferta ajustada a los ¢40.000.000.

Esta información ya se había presentado en el informe CDU-05-02-2023 llamado "Informe para el concejo sobre el cumplimiento de las obras de las piscinas de la UCR" en la página #4, párrafo #2.

5. Quien o quienes participaron en la fiscalización de los trabajos realizados y quien era el responsable directo de dichos trabajos.

R/ IDEM respuesta a pregunta #2
Responsable directo de fiscalización: mi persona.

6. ¿Cómo se resolverá la situación presentada con el desprendimiento del piso y la pérdida de dinero invertido en la reparación?

R/ Como se evidencia en el informe CDU-05-02-2023 llamado "Informe para el concejo sobre el cumplimiento de las obras de las piscinas de la UCR" en la página #2, reglón 29 del cuadro, se sustituyeron solo "algunos cuadros de vitroceraámica" no todos, como se ha estado mal interpretando y no se le puede exigir al contratista que asuma toda la responsabilidad de la vitroceraámica de la piscina cuando en realizad lo que se ejecutó fue parcial.

Además, esta información se les explicó ampliamente también en la sesión de concejo municipal del día 24 de enero del 2023 junto con el Arq. Édgar Pérez de DYMSA.

7. ¿Existe un expediente, algún documento que acredite criterios de Arquitectos de la Municipalidad o de la UCR que en los cuales se advierta sobre errores en los trabajos que se estaban realizando?

R/ Existen las bitácoras de inspección de las obras las cuales fueron anexadas al "Informe para el concejo sobre el cumplimiento de las obras de las piscinas de la UCR". anexo #5 y anexo #6.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se está asumiendo de parte del regidor Castro Murillo que hubo errores en los trabajos que se realizaron, cuando no son evidentes en ningún informe oficial por parte de esta fiscalización.

8. Cual fue la intervención técnica y administrativa de la UCR en el desarrollo de los trabajos. Era la UCR parte del proceso de reparación y de los resultados.

R/ Sí, la UCR tuvo participación desde la elaboración del Cartel hasta la recepción de Obra.

Ver anexo #8 del informe CDU-05-02-2023.

9. En el trabajo realizado, no cumplió con el resultado buscado por errores en los procedimientos, ¿Quién responderá los millones de dinero público malgastado?

R/ Una vez más se está asumiendo de parte del regidor Castro Murillo que hubo errores en los trabajos que se realizaron, cuando no son evidentes en ningún informe oficial por parte de esta fiscalización.

Los ¢40.000.000 se invirtieron en las Instalaciones de la piscina de la UCR demostrable, utilizar el término "mal gastado" es muy propio del señor y se le respeta la posición, más no así se comparte.

Es importante apuntar, que una cosa es que los trabajos realizados se hayan ajustado al contenido presupuestario quedando por fuera varios aspectos importantes de cubrir por la falta de dinero y otra cosa es que en los trabajos realizados existieran errores; por ejemplo, muy probablemente de haber tenido más solvencia económica el cambio de la vitrocerámica hubiera sido total, sin embargo, el cambio de los cuadros se dio de forma parcial porque los recursos económicos no eran suficientes para llevar a cabo ese cambio total.

Ahora bien, una vez finiquitado el procedimiento de contratación, recibida la obra a satisfacción por ajustarse a lo solicitado y devuelta la garantía de cumplimiento, se detectaron inconvenientes nuevamente con varios cuadros de vitrocerámica, sin embargo, esto no permite determinar a priori que el problema se esté presentando justamente con los cuadros cambiados, de manera que resulta un tanto arriesgado atribuir responsabilidades en abstracto.

Es importante señalar además que, los trabajos se programaron en un cartel que respondía a las indicaciones de la UCR que era quien conocía la realidad y necesidades de su instalación y la Municipalidad lo que hizo fue condensarlas en un pliego de condiciones y darle curso al procedimiento que en realidad no tuvo mayores tropiezos más que los bemoles propios de un procedimiento de contratación, sin embargo, asumir que el trabajo realizado no resultó como se esperaba por errores en el procedimiento es arriesgado porque de haber ocurrido tal cosa, se hubiera requerido la ejecución de la garantía respectiva y en realidad eso no sucedió porque se recibió la obra a entera satisfacción; deben recordar que los problemas se generaron varios meses después incluso cuando la garantía respectiva había sido devuelta.

Por otra parte, existe un procedimiento de contratación, bitácoras, entrega de obras y pagos de precios que reflejan cómo se invirtió cada céntimo, de forma que hablar de dinero "malgastado" de alguna forma suena subjetivo porque como antes se apuntó, no se ha logrado determinar que fueron precisamente los trabajos realizados los que fallaron.

No menos importante es mencionar –sin ánimo alguno de crear confrontación- que el Concejo Municipal ha estado solicitando informes únicamente a la suscrita pero no se ha apuntado el papel de los funcionarios de la UCR que realizaron inspecciones conjuntamente con la suscrita e incluso participaron en la recepción de las obras sin hacer ningún señalamiento que reflejara insatisfacción.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Igualmente, el adjudicatario al hacer entrega de las obras llevó a cabo una serie de indicaciones a los funcionarios de la UCR en relación con previsiones que debían tomarse. Al retomar el uso de la piscina y como se habrá de entender, a partir de ese momento la participación de esta servidora fue nula, de forma que tendría tampoco como garantizar que las recomendaciones técnicas fueron o no bien acogidas.

Reg. Francisco Castro Murillo: Vea en ese, la piscina no es mía y me parece que es un Concejo Municipal en Pleno que debería estar viendo si esos dineros se usaron o se perdieron, porque yo no veo a nadie que diga nada aquí, entonces yo no soy Ingeniero, yo soy Abogado y Veterinario, pero si yo no puedo decir que hubieron errores, lo que pasa es que la piscina no se puede usar, entonces de quien es la responsabilidad, Municipalidad, Universidad, porque ahí en esa respuesta me dice que la Universidad no hizo esto o lo otro, dice que las piscinas son propiedad de la UCR, estoy de acuerdo, siempre lo he dicho legalmente y técnicamente son de la UCR, la piscina, hicieron un convenio, pero ese convenio yo no sé en que estaban pensando, porque construyeron una piscina en terrenos de la UCR y lo que ahí se construye de acuerdo a la reglamentación es de la UCR y a usted don Arturo como Presidente y a Fernando un día de estos les dije y lo hago público que se haga una reunión, a ver si ese convenio realmente se hizo bien o si la Municipalidad está asumiendo, responsabilidades en un convenio donde tiene una junta que yo no sepa que está, si hay dos Reglamentos de la UCR que no permiten que nadie tome decisiones que son de la UCR por la autonomía Constitucional que tiene, entonces no es que uno diga que se malgastaron, es que eso es la palabra, pero puede usar un montón, la piscina está funcionando o no, se puede usar o no, se invirtió muchos millones en esa piscina para que la usaran sí o no, pues si no se puede usar y se invirtieron tantos millones entonces y la plata, yo lo que busco es que haya alguien responsable, yo no digo que sea la señora Arquitecta de aquí, porque aquí ella está poniendo que los Arquitectos de allá y que la Proveeduría cuando la garantía de participación la quitaron del proceso, pero yo si les pido don Arturo y al señor Alcalde que se haga esa reunión con la gente de la Universidad y se determine si esa Junta donde estoy yo es funcional o no, legalmente, porque ya nosotros le preguntamos a la Asesoría Legal de la Universidad y nos dijo que no, que hay no se puede hacer un Reglamento que esté en contra de los Reglamentos Internos de la UCR, ahora aquí hay una Junta que usa un Reglamento que nunca fue publicado y lo aplican, yo si les pido a don Arturo y al señor Alcalde que hagan esa reunión lo más pronto posible, no sé puede estar trabajando e invirtiendo dineros sino se conocer en realidad en donde estamos parados, yo creo que ya doña Rosibel lo pidió y usted y yo les dije, entonces lo más rápido que puedan que la haga y que alguien más vea y analice esto, entonces la responsabilidad la asume las personas de Proveeduría que hicieron el proceso y el cartel, la asume la gente de la Universidad que estuvo involucrada y que posteriormente dicen que fue la que reviso cuando ya se entregaron las obras, entonces vieran que para mí es muy difícil entender esto y eso que acaba de leer Marco yo no soy Ingeniero y menos en piscinas verdad, pero sí que se aclare qué fue lo que paso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En todo caso esta nota que le envían al Concejo que acogió las preguntas, o sea, aunque usted les presentó don Francisco, el Concejo las acogió, es el Concejo, entonces no es una respuesta al Regidor Castro Murillo, es al Concejo, que el Concejo las acogió como tal, segundo vamos a enviárselas igual a la Directora de la UCR, yo con todo gusto asisto a la reunión, si creería don Francisco en que si hay que hacer ese análisis jurídicos por ese tema de la autonomía, me parece que la autonomía de la UCR, es más, si claro que exista la autonomía de la UCR o de las Universidades son más amplias podría verse que de la misma Municipal, aunque las 2 son autonomías, pero habiéndola en la práctica, en el derecho puro parece que la autonomía de las Universidades sobre pasa la autonomía que nosotros tenemos y hay que ver como se conllevan esas 2 en ese proceso y la validez o no del convenio, entendiéndose que es un bien importante y de estos recursos habría que también enviar copia de este documento al ICODER, porque la plata que se invirtió ahí don Francisco fue del ICODER, la Municipalidad fue como la unidad ejecutora que me corrija el señor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Alcalde, pero el que dio la plata fue el ICODER, entonces me parece que este informe lo vamos hacer en esos 2 sentidos, enviarlo a la Dirección de la Universidad de Costa Rica y a la no sé si es un Director Ejecutivo o Presidente Ejecutivo del ICODER para que lo conozca.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Muy puntual, eso que mencionan ustedes se llama autonomías duras constitucionales, tienen una denominación distinta a otras y lo segundo es que yo coincido totalmente, yo más solicitaría que por favor no se coordine la reunión solamente a nivel local, sino que esté el consultorio jurídico que tiene la Universidad de Costa Rica, la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica y la Auditoría de la Universidad de Costa Rica, ambos 3 entes para valorar específicamente eso, yo siempre me he cuestionado como, verdad es como que existiera una instancia en la cual pudiesen tomar determinación sobre los bienes municipales, no sé cómo en términos de por ejemplo Ley de Control Interno si va a proceder y final son activos de la Universidad de Costa Rica, siempre me lo he preguntado y se lo he dicho a don Francisco también varias veces, entonces si coincido en eso, no sé hasta qué punto digamos una decisión al final de una Junta poder ser vinculante no, si al final el activo pertenece al propietario que está ante el Registro Público, pero esas son las consultas que se pueden hacer y eso sería.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que esa reunión está bien don Luis Fernando, vamos a mandar y que también se haga con el ICODER, porque fueron los que pusieron la plata, si, para el convenio, pero también ellos tienen vela en esta situación porque fueron los que pusieron el dinero me parece que sí.

Reg. Francisco Castro Murillo: Lo que dice Fernando, hay un Reglamento Interno de la UCR anterior al convenio que dice cómo se fijan las tarifas, como se reparten los espacios, como va venir una Junta de gente externa a la Universidad, porque son 4 representantes de la Municipalidad, ahí dicen que son 2 del Comité, 2 de la Municipalidad, pero es que el Comité es de la Municipalidad, entonces son 4 representantes de la Municipalidad que tienen mayoría y van a tomar acciones contrarias a este Reglamento Interno de la UCR, me parece que eso es lo que hay que aclarar, un Reglamento que tiene un respaldo de una autonomía constitucional y como dice Fernando más fuerte y Arturo, más fuerte que todas las demás, entonces hay que aclarar esto, porque si no el convenio queda en el aire, es más le digo la Asesoría Legal de la Universidad nos respondió que a esa disposición de la Junta que le pusieron Reglamento, pero que nunca lo publicaron, le pusieran otro nombre, pusieran sistema en que la Junta va a buscar que se acomoden las cosas, pero que no podía haber un Reglamento contrario al de la Universidad, pero entonces seguimos jugando casita o chapita, yo no sé cómo le llaman, haciendo las cosas, primero aclaremos si estamos entre el marco de legalidad o no.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ese es el punto de partida, vamos a proceder conforme y vamos a enviar este informe a la Dirección Ejecutiva o Presidencia Ejecutiva del ICODER, a la Dirección de la Universidad de Costa Rica aquí en Turrialba y vamos a propiciar desde la Presidencia Municipal esa reunión, vamos a ver como lo generamos, como dice don Luis Fernando con los consorcios jurídicos de la UCR y todo lo demás e involucrando al propio Comité Cantonal de Deportes. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme se ha indicado por la Presidencia por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes, el Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en este momento con permiso de la Presidencia salió doña Elizabeth Bermúdez Morales.

SE ACUERDA:

- Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal al Lic. Donald Rojas Fernández – Director Nacional del ICODER, a la Dra. Rosibel Orozco Vargas – Directora – Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico. Aprobado por unanimidad con 6



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



votos (La Reg. Bermúdez Morales no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

- Que el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal propicie una reunión con los consorcios jurídicos de la Universidad de Costa Rica, con el Director Ejecutivo del ICODER y con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. Aprobado por unanimidad con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

19. Nota suscrita por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de julio 2023.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de junio del 2023.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de junio 2023			
Trámite	Ingresos	Salidas	
-Trámites Constructivos			
Visado de Catastro	77	79	
Visado Municipal	35	42	
Usos de Suelo	162	149	
Permisos de Construcción	29 (FISICO) Y 25 (APC)	25	
-Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	12	12	
Clausura	No aplica	44	
Rompimientos Sellos	No aplica	7	
Notificaciones	No Aplica	8	
Informes al Consejo	2	0	
Correspondencia	27	18	
Posesoria	0	0	
TOTAL TRAMITES	369	384	

Se deja constando en Actas.

20. Nota suscrita por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de agosto 2023.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de julio del 2023.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de Julio 2023			
Trámite	Ingresos	Salidas	
-Trámites Constructivos			
Visado de Catastro	50	97	
Visado Municipal	42	74	
Usos de Suelo	111	134	
Permisos de Construcción	(17) FISICO Y (26) APC	16	
-Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	14	8	
Clausura	0	32	
Rompimientos Sellos	No aplica	3	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Notificaciones	No Aplica	7	
Informes al Consejo	2	1	
Correspondencia	23	25	
Posesoria	0	0	
TOTAL TRAMITES	285	397	

Se deja constando en Actas.

- 21. Nota suscrita por el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes – Secretario Municipal – Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de agosto 2023.**

TRASLADO DE DOCUMENTO N° 1012-2023

De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N° 171, celebrada el martes 08 de agosto de 2023, se le traslada el siguiente asunto, para su atención:

Artículo IV.
CORRESPONDENCIA

IV.12.- Oficio N. °SM-875-2023, de fecha 28 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Claudia Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba. Acuerdo mediante el cual conoce y aprueban moción referente a la prohibición de venta de pólvora sonora en el cantón de Turrialba.

SE TOMA NOTA, PUES ESTE CONCEJO YA SE PRONUNCIÓ SOBRE UN ASUNTO SIMILAR MEDIANTE ACUERDO N° 08 DE SESIÓN ORDINARIA N° 160-2023, ACUERDO N° 30 DE SESIÓN ORDINARIA N° 146-2023 Y OTROS.

Se adjuntan los documentos pertinentes.

Se toma nota.

- 22. Nota suscrita por los señores María de los Ángeles Brenes y Oscar López Mora, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de agosto 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Promotora para el Desarrollo Social Productivo y Económico de Asentamiento Yama con cédula jurídica 3-002-794329.

Esta asociación tiene muchos años luchando por las necesidades de nuestro asentamiento y principalmente por el camino que está en el caserío de los cuadrantes, de igual forma pasamos haciendo rifas para poder estar al día con nuestra personería.

Presentamos un proyecto bien elaborado al INDER con una nota de 200 firmas de los dueños de las casa donde solicitamos que se nos asfalte dichos caminos del cuadrante, nuestro asentamiento tiene años de que no se le realizan trabajos en los caminos y aunque se dijo en una sesión Municipal que esto es competencia del INDER hemos estado trabajando con ellos, pero señores y señoras de este consejo nuestros caminos son intransitables hasta el punto que ya los carros de servicio esenciales no pueden entrar a nuestra comunidad.

Acudimos a ustedes para solicitar todo su apoyo para que el proyecto sea ejecutado entre Municipalidad, INDER y nuestra asociación Promotora para el Desarrollo Social Productivo y Económico de Asentamiento Yama que somos los que hemos estado trabando.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Somos ciudadanos de este cantón al igual que los demás distritos y solo pedimos los mismos derechos de tener un camino digno y transitable para todas las personas que vivimos en Asentamiento Yama.

Para notificaciones al teléfono 89663192 mi dirección 75 metros de la Iglesia católica en Javillos de Pavones

Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza: El viernes 4 si más no me equivoco por medio de la compañera Síndica Yamileth Bocarino, el compañero Oscar Araya y mi persona presentamos una nota la cual aquí tenemos la copia del acuerdo que se llegó al Concejo, lo del Proyecto de Yama en al menos por mi persona no es de ahora, ni es cuando yo entré a esta Municipalidad, sino que vengo desde hace 16, ya casi 17 años luchando por este proyecto con muchas personas de la comunidad, no solo nosotros, sino muchas personas y ha pasado por diferentes Diputados de la República también, la verdad que en esto en mi persona no busca protagonismo, ni mucho menos, así como he funcionado siempre de que hago los proyectos y muchas veces la gente se da cuenta porque o porque medio se realizaron, simplemente que está ahí gracias a Dios, lo que busco es el bienestar de la comunidad, este proyecto gracias a Dios como dijo en esa Sesión se presentó un documento del INDER el cual tiene mucho interés en poder resolver esto obviamente, un documento de la Asociación de Desarrollo de Pavones el cual tiene mucho interés, uno del mismo Sacerdote – Presbítero Johnny y otro documento que iba firmado por la señora Síndica, el señor Síndico y mi persona, en la discusión se dio que obviamente no vamos a quitarle responsabilidad al INDER, pero no es un proyecto tan fácil como algunos piensan, es un proyecto primero de muchísimos millones, segundo hay muchas cosas que subsanar, gracias también que hemos estado trabajando muy de la mano con el Diputado don Alejandro Pacheco logramos que el topógrafo fuera e hiciera su trabajo, ahora ellos están por presentarnos como se tomó un acuerdo en la última reunión a principios de agosto el trabajo que se realizó y que es lo que hay que hacer, igual lo mencione esa vez, ya fueron por parte de la Municipalidad hacer unas pruebas, tienen que ir a volver a decirle a la gente por donde pasan sus terrenos, ya que muchísimos invadieron lo que es la vía, lo que es el camino, lo invadieron, muchos tienen casi que todo el corredor y media sala metido dentro del camino, todo eso hay que subsanarlo, sino no se puede trabajar, también se quedó y aquí se informó ese día de que quedamos en acuerdo que a finales de agosto la Municipalidad y el INDER tenían que tener el acuerdo o el convenio listo para presentarlo a este Concejo, luego que se vea y se estudie ir a la comunidad hacer una reunión e informarle a la comunidad de Yama cómo va el procedimiento, hay cosas que por más que uno quiera no nos podemos brincar, todo lleva su procedimiento, entonces yo más bien le agradezco a esta Asociación que también se está preocupando, pero si les digo que esto prácticamente yo creo que es un proyecto no de una persona, de una Asociación, es un proyecto comunidad porque es para el beneficio de la comunidad y todos sabemos y yo creo que aquí la Síndica sabe más que nadie porque vive dentro de la comunidad de Yama que es urgente, es como declararlo de emergencia distrital, cantonal, no sé, porque definitivamente esos caminos están mal, pero hay procedimientos y hay cosas que hay que subsanar que no nos podemos brincar por más que nosotros queramos y gracias a Dios no es que esté defendiendo al INDER, ni mucho menos y tampoco a la Municipalidad, pero si doy fe por las reuniones que hemos tenido que ambos han tenido muy buena fe de ver cómo se soluciona este problema y que quede en Actas mis palabras.

Sind. Yamileth Rivera Bocarino: Esto es un problema muy grande, la verdad es que ha habido y hay muchísimas organizaciones también detrás de que está calle se haga de la mejor manera, no es solamente que sea la calle, porque es de Asentamiento Yama, si en realidad yo me pronuncio ante el INDER y me indigna el INDER soy sincera y ellos lo saben, he hablado con Directores Ejecutivos del INDER, lo sabe perfectamente porque lógicamente yo tengo 36 años de vivir ahí, entonces les puedo decir con toda la propiedad cuales son los problemas que hay definitivamente en la calle y en este momento el deterioro ha sido muy grande, porque antes éramos pocos los que vivíamos, pero ahora viven más de 300 familias, un censo que hicimos hace 10 años nos corrobora que hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como 5 habitantes por casa, es demasiada la población, con muchísimas necesidades, pero la necesidad ya es hacer la calle, ahora se han hecho rellenos en esa calle y más bien ese relleno no han servido, han sido peor, por eso tal vez se piensa que si se ha un relleno algo para acomodar no vaya a funcionar, lo que pasa es que ahora hay 3 tramos que son importantes porque las Cruz Rojas, los Bomberos y cualquier otra situación que se presenta no pueden pasar, de hecho se devuelve, uno hasta la da miedo porque hay chiquitos en la calle, el carro empieza a pitar a devolverse, porque no se atreve a pasar por ahí, ahora lo que yo pido es que se quite esa negligencia, que haya una forma o un camino viable, de que de veras todo lo que se ha presentado, lo que se ha hecho se le dé trámite urgente, a dentro de los estatutos del INDER que era antes IDA existe un Reglamento donde dice que ellos tienen el deber de darle calidad de vida a sus habitantes de los Asentamientos, pero esto no se está cumpliendo, porque ellos han atrasado esto, no voy en contra del INDER, el INDER es una institución que ha servido y sirve para el desarrollo de entregar propiedades cuando era IDA y ahora de muchas comunidades y proyectos a nivel no solo de Turrialba, sino a nivel nacional, pero ellos pueden, hace falta documentos por favor, remitirlos, que hay que hacer algún otro trámite, por favor ayúdenos, que estos trámites se quiten, que haya una forma de que ellos de veras intervengan y hagan algo, que ellos lo consideren como algo de emergencia dentro del INDER, yo hago un llamado también al Director Ejecutivo del INDER en San José, he mandado unos correos y lo que si necesito es que él responda, que él intervenga en esto, que se meta, que pueda ver, ahora sale un montón todos los días de personas a trabajar, es desarrollo, no solo para Pavones, sino para Turrialba, estas personas que salen a trabajar con sueldos vienen a comprar a Turrialba, nos benefician a Turrialba y benefician a Pavones, no solo en comestible, sino en todos los servicios que eso trae, así es que por favor que haya una forma de alguna manera de que ellos agilicen todo esto para que esta calle se le dé viable, se intervenga.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a solicitarle entonces un informe al Ingeniero Julio Mora y también al Presidente Ejecutivo del INDER sobre este tema. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Presidente Ejecutivo del INDER brinden un informe al Concejo Municipal respecto al tema supra citado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

23. Oficio No. MSCCM-SC-1229-2023 firmado por la señora Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de San Carlos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2023.

Asunto: Venta de pólvora sonora.

Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de agosto del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N° 07, ACTA N° 47, **ACORDÓ:** Dar por visto y tomar nota del oficio SM-875-2023 de la Municipalidad de Turrialba comunicando la prohibición de la venta de pólvora sonora en dicho cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se toma nota.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



24. Nota suscrita por los señores Jesús Brenes Rojas – Presidente y Natalia López Porras – Secretaria – Consejo de Distrito de Santa Teresita, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.

Es muy difícil la situación que estamos viviendo la clase bajo y media de este país, los productores son los más perjudicados por los altos costos de los insumos agrícolas para poder producir, el exceso de pagos de impuestos y la canasta básica tan alta.

A todo esto le sumamos el alto costo de mantenimiento en los vehículos de todo tipo por el gran deterioro en la mayor parte de carreteras, en todas las zonas rurales de este país tanto nacionales como las municipales, por ejemplo la ruta nacional 415 que comprende de Turrialba Santa Teresita La Herediana de Siquirres, sumamente importante para el ingreso de turistas al monumento nacional Guayabo y ruta alterna de la ruta treinta y dos para vehículos livianos, esta ruta tiene alrededor de cuatro años de total abandono, además de un gran deslizamiento entre Bonilla y Pascua que ni con un recurso de amparo de la sala constitucional han podido resolver ignorando el fallo admitido, contratos vencidos falta de dinero y la inoperancia e incompetencia de un gobierno sin autoridad para darle solución al problema de las carreteras, siendo esta una de las primeras rutas nacionales en quedarse sin contrato de mantenimiento y seguimos esperando la intervención, escuchando a los ingenieros a cargo de la misma en visitas y reuniones con el mismo cuentico también a la comisión que también vela por el estado de esta ruta, además de que la ruta ya está obsoleta y colapsada después de casi cuarenta años de construida con un tratamiento en la superficie de ruedo y no con asfalto, siendo el único tramo asfaltado de Turrialba a la comunidad de Azul.

También es importante mencionar que si no hubiera sido intervenida en tres ocasiones con lastre y una con concreto, tanto por grupos de vecinos organizaciones y empresas en todo el trayecto de la misma ya no hubiera por donde transitar en estos momentos, ya son demasiadas las excusas y mentiras, las presiones de los vecinos cansados de suplicar y esperar que el ministro de obras públicas y Transportes Luis Amador, el director del CONAVI Mauricio Batalla y los ingenieros no actúen con ningún tipo de respuesta positiva al respecto, también la diputada Rosaura Menéndez Gamboa, y la municipalidad nos ha apoyado mandando notas y aún no vemos el sol salir.

A, pero si siguen cobrando los impuestos del combustible y en los marchamos para este fin mismos que no se han dejado de cobrar en ningún momento, entonces la pregunta del millón donde esta lo recaudado en estos cuatro años que no se han invertido en esta ruta nacional, esperamos una justificación al respecto.

Por otro lado, con una revisión técnica vehicular tan drástica y sin conciencia con el trato de los usuarios donde se mide a todos con la misma vara, llámese de la meseta central o de zonas rurales sin tomar en consideración el pésimo estado de dichas rutas en mención, y sin un analices previo por las autoridades de gobierno donde el deterioro de los vehículos es excesivo en todos los sentidos sin importarle a las autoridades de gobierno esta situación tan grave que estamos viviendo hoy día los costarricenses.

Pareciera que en este país hay dos Costa Rica, la meseta central y las zonas rurales que son las más olvidadas donde sale toda la producción de este país tanto para el mercado interno como la exportación, dividida en tres categorías tercera, segunda y primera clase con una equidad muy desproporcionada y discriminatoria, decepcionando y violando los derechos constitucionales e incumpliendo con sus deberes y compromisos de juramento con la patria.

En espera de una solución inmediata por la urgencia del caso para no tener que acudir al cierre de alguna ruta nacional de importancia se despide el consejo de distrito de Santa Teresita.

Teléfonos: 8983-8357 / 7142-7080 / 6222-1855



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Jesús más claro no cantaba un gallo en verano, la Presidencia Municipal porque no puedo hablar por este Concejo, totalmente respalda estas condiciones y que mis palabras queden en el Acta, como Presidente Municipal y representante de este pueblo no puedo más que decir que estoy de acuerdo con lo que se ha puesto en este documento, este país tiene 2 Costa Ricas, una allá y otra aquí y hay hasta una tercera, vayan a la zona indígena y vayan vean como está ese camino, vayan a La Fuente, vayan a Santa Cruz en algunos caminos, lo que hablaba ahora doña Yamileth con Yama, no parecen caminos, parecen canales de ríos secos, pero como dice ustedes en la nota, los impuestos no dejan de cobrarse y a veces uno se sorprende cuando se habla de una rebaja del marchamo y que digan los que tienen la autoridad que si se aprueba la Ley la van a vetar, cuanta insensibilidad falta en la Gobernanza de un país democrático como el nuestro, cuando el Gobierno se aleja de los principios democráticos definitivamente ya no es Gobierno, tiene otro nombre y que empieza con “t”, definitivamente siento yo que esta nota con el apoyo de este Concejo se la vamos a enviar a los 7 Diputados de la provincia de Cartago, al Ministro de Obras Públicas y Transportes, al Consejo Directivo de CONAVI y al señor Presidente de la República solicitándole la atención de esta ruta 415, pero sin olvidar la 413 a Chirripó, la ruta 10, la ruta 230, que ahí está durmiendo el sueño de los justos y robusteciendo la posibilidad de un peligro ese puente en la naciente del Rio Turrialba entre Turrialba y Alvarado para que cuando vengan las lluvias se lleve el puente viejo, el puente nuevo y hagan perdónenme el francés un desmadre, pero cuando eso suceda que no digan que no lo advertimos y que este Concejo definitivamente siente el apoyo para usted y el Consejo de Distrito y todos los otros distritos que clamamos que nos escuchen, no que nos vean, para qué que nos vean, que hacemos con vernos, lo que actúen ya.

Sind. Jesús Brenes Rojas: Un poquito rápido, breve, porque sé que precisa y es tardito, solamente sí nosotros nos sentimos defraudados de ver la tristeza, ya mandamos la última nota, ya esta nota la tienen en el Plenario, yo no sé qué va a pasar y ya sí se está llegando a un acuerdo de que vamos a dar 15 días de tiempo lo más y acudir, ya la gente ya no aguanta, porque es mucho lo que hemos hecho, es demasiado y mucha gente tal vez cree que es que no se hace nada, pero uno que está en estas cosas se da cuenta lo difícil, se nos ha puesto muchos tropiezos, primero que sí, después que no, ahora que no hay plata y que tienen que volver a presupuestar y entonces legalmente lo llevan en mucho cuento, esto nunca ha pasado, yo lo he dicho aquí, toda vida el Distrito de Santa Tere, desde Herediana para acá todo lo que son los pueblos, Peralta, porque necesitamos todos la ruta a 415, siempre se ha ido esa ruta, siempre falla ahí como yo siempre lo he dicho, ahí en La Calera, en Las Brisas y más allá en todo lado, pero siempre que se ha jodido esa ruta nosotros siempre hemos ido y nos han puesto cuidado, vean señores, mejor no digo porque uno en este momento hablar dice que tal vez es político y yo si algo tengo que no me gusta hablar nada político, alguien me habla de la política y yo en veces le digo vea disculpen yo soy un dirigente comunal, pero si no me gusta hablar de política, por eso para que sepan, entonces yo lo que si les digo es que siempre que se ha ido la ruta años atrás vamos a donde el Gobierno o vamos a donde el Ministro de Transportes y nos han puesto cuidado, cuando ha habido Diputados en la provincia de nosotros siempre nos han llevado y nos han ayudado, me acuerdo cuando quedamos sin puente en el Rio Lajitas en el 2015, si yo creo que fue en el 2015 no recuerdo ahorita bien, después que nos quedamos ahí en Las Brisas, que si en El Gavión que decían allá los Ingenieros, no, no, esto hay que meter un estudio técnico, porque es la falla y la falla y les digo yo señores Ingenieros disculpen yo soy viejo de estar aquí y esto es lo que llamamos nosotros en el campo una bomba de agua, así le dije y me decían que no y que no y ese día le dijimos a la Diputada Paola cuando estaba en el poder que veníamos a ver qué íbamos hacer y ellas nos llevó, por cierto gracias a don Edgar Meléndez que estaba ahí y nos dijo, le dijo ella delante de nosotros, don Edgar aquí les traigo esta gente, vean pónganle cuidado, porque ya es demasiado el juguete que les tienen y si ustedes no me les pone cuidado yo iremos, nos tiraremos a las calles y yo soy la primera que iré adelante, tranquila le dice don Edgar con mucho gusto les ayudo, al otro día mando la gente y les dijo vean señores dice lo que le dijo el señor Síndico, en ese caso era la Comisión, porque nosotros tenemos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



una Comisión de esa ruta que andábamos ahí, es cierto, dice eso que llama él una bomba de agua, es cierto, eso no es la falla y así fue le pusieron mano y vean ahí está El Gavión y así paso en el puente de Río Lajas, así es que vieras como duele, lo que más me duele que le dimos una nota a la Diputada a doña Pilar, vean no es eso, llevamos la nota, se la entregamos el compañero y yo, doña Pilar iba entrando, doña Pilar por favor, casi me le hincó, vea iba con José por cierto el “gordillo”, vea no nos puso cuidado, dijo no me precisa, me precisa, mira le digo Pilar es que a donde le vamos a dar esta nota doña Pilar, vea es que nos precisa, nosotros le ocupamos entregar una nota a usted, vieras que nos dejó con los papeles en la mano a mí y al compañero, entonces uno se siente como defraudado porque dije que podemos hacer, yo si le pido todo el apoyo de veras aquí a este Concejo señor Alcalde y a todos ustedes para que nos puedan ayudar, porque es demasiado, ya la ruta ya y si no se llega a un acuerdo que también que sintamos un apoyo de todo el pueblo como decía Kevin, yo creo que si vamos a tener que acudir, es muy feo decirlo, pero hay que acudir a una huelga o algo, porque ya no podemos más, ya estuvimos en la 32 en una y por cierto tuvimos mucho apoyo, hubieron como 150 personas, esta vez necesitamos más, entonces así es que les agradecemos mucho, muchas gracias.

Reg. Marco Abarca Castro: Yo quiero secundar esta nota que presenta el Consejo de Distrito de Santa Teresita porque realmente este tema ya tiene una larga data y yo creo que todos los conocemos bastante bien y literalmente un día sí y otro también nos dan atolillo con el dedo de que ya lo van a arreglar, de que ya están los estudios, de que vamos a tener el dinero, visitas de un Ministro, otro Ministro y el que sigue también y el Consejo Nacional de Viabilidad y todo el mundo viene, se toma la foto, hace los discursos que tiene que hacer, pero la ruta sigue mala y cada vez está peor y así está la ruta hacia La Suiza, así está la ruta, bueno cual ruta no está así en este Cantón lamentablemente y yo creo y en eso también apoyo al compañero Jesús, ellos han hecho un trabajo incansable por esta ruta, bueno hasta ayer estuvieron toda la mañana esperando a todos los Diputados para ver cual los atendía y cual podía recibir la nota, le dieron la nota al Presidente de la Asamblea, le dieron la nota a varios Diputados, estuvieron ahí toda la mañana esperando, han presentado notas en este Concejo, han hecho gestiones por todas partes y yo creo que ese trabajo vehemente tiene que tener algún resultado y este resultado pues es arreglar esa calle, porque realmente es una calle importante, no solo estamos hablando de una calle cantonal, es que también conecta con otras partes del país y es súper importante, me parece que el Gobierno a veces deja de lado cosas tan importantes como estás y lamentablemente como hemos también reiterado pues parecen que existen varias Costa Ricas en este país y la nuestra pues no ha sido como la más favorecida últimamente, así que con el compañero ya hemos conversado, si, si hay que tirarse a la calle pues nos vamos a tirar a la calle, porque parece que está es la única forma de que en este país se hagan las cosas, cuando ningún camión pueda pasar a Limón y los transportistas no puedan llevar los productos al puerto, entonces ahí si la presión no va a hacer solo de los Síndicos o de los vecinos de Turrialba, sino va a hacer de los empresarios que no van a poder exportar y que sus exportaciones se van a quedar pegadas en Turrialba o alguna parte, entonces señor Presidente hago de verdad un llamado vehemente a que sigamos poniendo estos temas en discusión y que hagamos lo que sea necesario a nivel de procedimiento, porque me parece que eso lo correcto, pero si esto no funciona, pues no va a quedar más de otra que tener que tomar las calles como corresponde, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente señor Regidor, si la institucionalidad no responde por las buenas, pues habrá que levantar nosotros con el pueblo la voz y aunque yo creo que la democracia se hace por la vía correcta, pero si esa vía correcta tiene obstrucciones y es anquilosada y además entumecida, pues habrá que generar otras acciones, como hace con la democracia en las calles y habrá que hacerse sentir y claro que sí, yo si como Regidor y Presidente Municipal si estaré con la comunidad de Santa Teresita y otras comunidades que quieran hacerse sentir, porque la voz tiene que pasar más allá del Alto de La Victoria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Voy a hacer muy rápido porque escuche que hay varios Síndicos que quieren hablar y voy a iniciar diciendo que es bueno que los Síndicos puedan hablar hoy, porque ayer yo sentí vergüenza la verdad, yo ayer sentí mucho y fue la primera cosa que dije, a mí me pareció que la actividad fue preciosa en cuanto a la actividad como estuvo planeada, mucho orden, muy bonito y felicité eso, pero sinceramente ver que los miembros del Gobierno Local fueron súper relegados y verlos a ustedes a fuera, cuando lo voy a decir sin ningún temor, había gente adentro ahí que no tienen ningún tipo de representación popular como las que ustedes tienen, todos los que estamos aquí llegamos de manera popular y de verdad fue, es más yo ahorita estaba hablando con doña Ana Yubel, ustedes señores Regidores los vi muy atrás, digo yo pucha de muy mal gusto y hasta lo sentí que, perdón por mi sinceridad, pero lo sentí como un desfile muy político – electoral sin darle el lugar que correspondía a algo que era histórico y que teníamos que aprovechar y que voy a ir, pero sinceramente si alguien tenía que estar creo detrás de las curules en ese momento, eran los Regidores Suplentes y Propietarios, los Síndicos y que al menos pudieran dentro de la actividad aprovechar los espacios para hacer lo que algunos pudimos hacer por alguna condición del lobby, yo me senté en una mesa en la actividad de las cámaras con 8 Diputados y tal vez la gente dice bueno yo si tengo claro que cuando usted tiene una investidura y están en un lugar de esos usted la tiene que aprovechar en beneficio de la comunidad, entonces comenzamos hablando de Guayabo, porque ellos comenzaron a indicarme que no conocían Guayabo, entonces yo le digo van a ir a un lugar lindísimo, la verdad que se ha hecho un gran trabajo y la verdad que es, por algo es Patrimonio Histórico de la Humanidad, pero le digo si ustedes ojala que mañana no vayan por Santa Cruz y se quedaron así, ojala que vayan por la ruta 415, pero vea actualmente esa es la peor ruta de Turrialba y les comencé a dar los pormenores antes de que fueran, le digo nosotros hemos estado cualquier cantidad y entonces ahí fue donde yo les dije con toda sinceridad presenten las mociones en el Presupuesto Nacional con nombre y apellidos, porque eso es lo que va a pasar la discusión en un mes que inicia en la Asamblea Legislativa, le digo vayan por la ruta que está mal, le digo y vean inclusive una de las Diputadas de mayor edad, no recuerdo en nombre, ella dio una palabras y dijo que ella trabajó en la Finca don Jorge Rossi, con un banco de segundo piso, ella tiene una fundación, ahora se me olvida el nombre y yo le dije bueno con más razón vaya por esa ruta, cuando usted iba a Pascua, cuando iba a La Florida de Siquirres tome esa ruta ahora para que la vea y eso es parte digamos de lo que yo quería mencionar, esas 2 cosas, uno que aprovechar y que ojala eso se pueda materializar porque es la manera que nosotros hacemos gestión, lastimosamente y siempre lo he dicho, nuestra gestión no es de carácter vinculante, a pesar de que peguemos brincos y saltos y hasta podamos realizar una protesta, puede ser que se quede en nada o que quede en mucho y lo segundo sí yo quería manifestar que la actividad ayer fue muy ordenada, muy bonita, la ceremonia fue creo que algo lindo para el Cantón, pero si me dolió verlos a todos ustedes relegados como un tercer y cuarto plano y eso para mí no se hace.

Sind. Orlando Morales Araya: El señor Alcalde ya lo dijo todo, ayer llegue yo y me devolví, no me baje del carro, porque me dio vergüenza, me dio vergüenza, me dieron ganas de llorar ahí, porque nos tenían marginados, como van a creer que hasta la lora llevaron eso que se metieron ahí adentro, estos pobres Síndicos hasta con hambre, sin agua, venían de largo, yo dije no esto es una injusticia y me duele, yo iba hablar, pero el señor Alcalde lo dijo todo ya.

Sind. Alba Buitrago Arias: Si estoy de acuerdo, yo ayer me fui indignada, indignada, indignada de esa actividad, como es posible que nos releguen, aquí el Presidente dijo que íbamos a estar en una sala bonita con aire acondicionado, que íbamos a estar acomodados, no, estuvimos en una sala caliente, sin ni siquiera un pichel de agua, después en la comida que no había los tiquetes suficientes, que no sé qué, donde está la persona que nos coordinó y nos dio un lugar como Síndicos, no sé, alguien tiene que haber coordinado de acá para que nos dieran un lugar y no hubo coordinación, a quien encargaron de acá del Concejo para que coordinará, alguien, yo creo que usted había dicho que usted estaba también coordinado, entonces yo me sentí muy mal ahí ver a mis



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



compañeros ahí, don Jorge se quería ir, don Jorge a mitad de la reunión dijo que estamos haciendo nosotros aquí, don Marcos estaba, no estábamos haciendo nada, relegados, aislados, con vergüenza ajena ver que dentro del recinto había gente que no era representante de los Gobiernos Locales ahí sentados, ocupando espacios donde nosotros que somos electos por el pueblo, que somos representantes no estábamos, fuimos marginados y todavía yo fui, yo le dije no, yo voy y pago mi comida, don Jorge, Felicia y doña Flora que estaba muy indignada también, nos fuimos de la actividad, me pareció demasiado horrible, me sentí espantoso, entonces yo quiero saber, pertenecemos o no pertenecemos a este Concejo, porque siempre nos hacen a un lado y nos relegan, entonces yo así fue como lo sentí y así fue como lo viví y así como don Orlando lo dijo vergüenza ajena me dio ayer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Alba yo no estaba a cargo de la actividad, eso si se lo digo, yo no estaba a cargo de la actividad y tal relegado me sentí yo, usted no vio donde me pusieron a mí, es que usted no vio donde estaba yo metido, donde estaba yo doña Flora, en un rincón, detrás de una columna y cierto yo vi eso el tema de que habían otras personas que se aprovecharon de la situación, pero no era una situación, si yo hubiera tenido la autoridad lo hacía, aun así aquí hubieron Síndicos que estuvieron con el almuerzo que lo hablamos y pudieron estarlo con la situación que se hizo, pero yo creo que no es un tema de almuerzos, fue un tema de la representación, no es un tema de almuerzos, yo si me sentí mal, muy incómodo, le repito yo me sentí raro, de hecho yo estaba sentado en un rincón, allá en una esquina casi con la puerta de emergencia, siendo el Presidente del Concejo, los Regidores estuvieron ahí que nos dieron solo los campos de los Regidores que yo fui transparente, a nosotros nos dijeron, yo solo lo que hice fue transmitir la información que me suministraban, habían otras personas, que vi yo, un tema grande de protocolo de la Asamblea Legislativa que tenían y que de hecho en un momento hasta dijeron que no iban a dejar que entrara público a manifestarse y yo dije bueno si eso es así ni yo voy, en la mañana de ese día a mí me dijeron que no iban a permitir que la gente ingresará, yo dije no si eso es así, yo mejor no voy, imagínese que cosa más terrible, el acto fue muy bonito, yo lo agradezco y agradezco el esfuerzo de todas las personas, pero desafortunadamente situaciones que no fueron cosa de la Municipalidad, sino de entes externos, con autoridades externas, que no tenemos nosotros el control a pesar de que sí le hicimos sentir muchas situaciones y que le hicimos ver nuestras inquietudes, o sea hubo situaciones hasta en la agenda inicial que decían que no, que nadie iba hablar de la Municipalidad y bueno el señor Alcalde pudo tener uso de la palabra, porque inicialmente en la agenda decían que no, que en la Asamblea solo los Diputados hablaban y ya, imagínese hasta eso, o sea vienen a un cumpleaños del Cantón y ni siquiera íbamos hablar nosotros, pero bueno se aprende y yo no soy quien para ofrecer las disculpas, pero si fuese así yo ofrezco las disculpas del caso, porque me parece importante hacerlo, no soy yo porque yo no era el organizador, ni tenía la autoridad para mandar la situaciones, en lo que organizo la Municipalidad todo salió bien, lo que era el teatro, los conciertos, lo que era de nosotros, recuerden que estábamos en casa ajena, hubiese sido en el Teatro, o en este Salón de Sesiones es otra cosa, pero la casa era ajena, yo no determine que fuera en el CATIE, yo no lo decidí, ni fue el Concejo, nosotros no lo decidimos, fueron otros actores y lo único que uno hace es aprender en esta situación, le repito doña Alba yo salí con mucho dolor porque hasta su servidor estuvo ahí en un rinconcito así junto a la Vicealcaldesa que estábamos ahí atrasito de alguna gente ahí sentaditos, en un rinconcito, estábamos tranquilos, estábamos ahí tranquilitos, ahí haciendo como le diría yo, siendo nobles, fue tema de nobleza hacerlo, yo le soy sincero a nivel del almuerzo yo almorcé casi a las 2:30 p.m., imagínese, usted almorzó primero que yo, fue más importante su decisión, yo estuve a 5 minutos de hacer lo que usted hizo, porque a las 2:30 almorcé yo, 2:30 y por temas médicos yo tengo horas de almorzar y son cosas que le repito no era la casa de nosotros y cosas para aprender que se vieron, donde el Alcalde tiene razón, yo vi mucha gente ahí que yo no sé qué papel hacían, a nosotros nos dijeron solo los 7 Regidores Propietarios, el Alcalde y la Vicealcaldesa, fue lo que nos dijeron, nada más fue lo que nos dijeron, hablamos del otro, a mí me dijeron de la salita, yo creí lo que me dijeron, porque no es mi casa, yo creí lo que nos dijeron en eso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Francisco Castro Murillo: Precisamente por eso yo no fui, cuando me di cuenta que había un toldo para representantes reales y directos del pueblo, yo no voy, yo no voy, pero eso ya lo sabían no, ya sabían que eso iba hacer y estaba dentro del esquema de organización porque nadie reclamo, ni las autoridades de la Municipalidad, si los Síndicos no los puede dejar usted ahí afuera en un toldo como sí no fueran parte de un Gobierno Local y por el otro lado ojala esto que decía Jesús de tomar las calles lo hicieran realmente, o será porque estamos cerca de una elección, porque cerca de una elección todo el mundo ofrece de todo, pero esto no es de ahorita, las calles despedazadas vienen como desde 5, 7 Gobiernos para atrás, entonces será realmente Marco yo lo invito, yo voy con usted, pero vamos y tengan seguridad que vamos 40 y cuando vamos llegando usted vuelve a ver para atrás y quedan 3, porque ya nos pasó una vez, tuvimos que devolvemos porque solo íbamos 2 al final a cerrar la ruta ahí por la Caja del Seguro Social, el Hospital viejo, venían como 15 o 20, cuando volví a ver iban 3 ya nada más y entonces mejor nos devolvimos, pero ojala esto no sea por la campaña que se avecina, que no se use está carencia de caminos para hacer campaña.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerden que la Sesión se levanta a las 6:15 y el señor Alcalde tiene que entregar un documento, al menos que extendamos la Sesión para el tema.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Yo ayer por lo que acaba de decir el Doctor que nadie dijo nada, yo ni siquiera sabían que no iban a estar junto a nosotros, yo se lo dije a doña Flora, creo que se lo dije a Mariano, se lo dije a doña Alba, doña Felicia, cuando nosotros llegaron y nos sentaron quedamos viendo hacia el frente y poco veíamos para atrás, yo pensé que los compañeros estaban atrás, la sorpresa mía fue cuando salimos de ahí no había ninguno y llegamos a almorzar y vi unos cuantos y ya Yubel me despejo un poco las dudas y me explico ciertas cosas que yo no sabía en el momento, pero yo creo que independientemente de salimos muchos indignados de ahí por la situación, como dijo don Fernando todos llegamos aquí por voto popular, somos un equipo independientemente del Partido somos Turrialbeños, aquí vivimos muchas luchas de diferentes tipos, índoles, nos metemos a veces en conflictos aquí de palabras, no entre nosotros, o entre nosotros incluso, pero eso es el ejercicio político, si creo igualmente como lo expresó don Fernando que se prestó mucho para que ciertos personajes políticos formaran parte de lo que se dio ahí, que yo decía que están haciendo aquí, donde están mis compañeros que vienen a liderar por el Turrialba todos los viernes, o cada Sesión Extraordinario, los Síndicos que el otro día para el día del Cantonato e incluso yo les dije que desgraciadamente vino lo del Covid, las partidas específicas se pegaron, se recortaron y desgraciadamente no pudieron sacar muchos proyectos que deseaban en su momento y que ojala lo logren estos días que quedan, pero yo de mi parte me duele mucho como se fue don Orlando ahorita, una persona que sabemos el estado de salud de él y que no se le diera el espacio que él necesitaba ayer, en las condiciones que él necesitaba estar, a mí me duele, nos llevamos a don Adriano y don Adriano no estaba con nosotros y yo dije a donde esta don Adriano, donde esta don Adriano y ya después me doy cuenta de lo que pasó, o sea son muchas cosas, pero así como lo dijo ahorita el Doctor esto pasa también cuando se vienen las elecciones, porque demasiado personaje figurando ahí adentro, que definitivamente no aporta semanalmente como lo hacen los compañeros Síndicos o a nivel año por decirlo así y estaban ahí metidos simplemente figurando porque vienen las elecciones, sepan que de mi parte compañeros una queja, o no sé qué van hacer, si tienen algo pensado, pero de mi parte el apoyo siempre lo van a tener, a los Síndicos como decía doña Alba muchas veces se les pasa por encima, no se les toma al parecer y son personas sumamente importantes para este Concejo, porque ellos son los que traen los proyectos de cada lugar y no se les da el lugar que ellos merecen, me duele de corazón, me duele mucho lo que paso el día de ayer y espero, o sea lo deseo que algo así no vuelva a pasarle ni a ellos, ni a otro Concejo Municipal, pero de verdad yo ayer salí sumamente indignado, que vamos al Teatro, que vamos al otro, no, ya la fiesta política o la fiesta que teníamos nosotros como Concejo Municipal se me terminó en ese momento, almorcé, no les digo que no y me fui, porque tenía mucho rato y ni había desayunado,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pero de verdad el apoyo está ahí 100% y creo que los compañeros que fueron Regidores y estuvieron ahí se sienten de la misma forma, que quede en Actas mis palabras.

La Presidencia Municipal solicita extender la Sesión por 5 minutos para terminar de discutir la nota y conocer un informe del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo igual me solidarizo con mis compañeros porque fueron nombrados por el pueblo, no en los diferentes puestos, pero el pueblo los nombro y debemos de respetarlos, cuando a mí me dijeron va a ir almorzar le digo y donde van los compañeros, yo llame a Albita, dice es que no hay campo, solo para los Regidores, entonces digo no señora, yo me voy con ustedes, hay que solidarizarse, si se tenía que dejar el Salón pelado, se levanta, no quedarse ahí como lo hicimos, los llevaron a un lugar, es un lugar bonito, pero no lo adecuaron para el momento, porque no les pusieron ni agua, ni nada, ahí estuvieron como rezagados y yo siento que son personas y que deben de respetarse, alguien es responsable, bueno esto lo hizo la Asamblea Legislativa, pero si se vio muy feo, gente que no sé qué estaba haciendo ahí, pero por política alguien los invito y ahí estaban, yo me imagine que no iba a permitir tanta gente, era como muy cerrado el asunto y al final si yo vi a ellos muy rezagados también porque no se veían, estaban ahí detrás de un poste, pero si yo le dije a Alba y a los compañeros, compañeros a don Jorge y a la compañera Felicia, me voy con ustedes, vamos a comemos en otro lado, para comer se puede y muy satisfechas quedamos y la compañía con que estábamos estaba muy lindo, agradecer la invitación, pero si la próxima vez no toman en cuenta a los Síndicos que son los que saben las necesidades, la urgencia, todo lo que ellos saben, mejor no participó.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y si aclarar algo doña Flora que el almuerzo no lo pagamos la Municipalidad, eso es importante que la ciudadanía lo sepa, nosotros no pagamos ni desayunos, ni refrigerios, ni aguas, ni almuerzos, nada eso fue con plata de los contribuyentes, nosotros no hicimos nada en esa situación, entonces era complicado en eso.

Sind. Alba Buitrago Arias: Nada más algo muy claro, el almuerzo a mí nunca me importo, porque nosotros habíamos decidido ir y en realidad la compañía estuvo muy bien, el almuerzo excelente y disfrutamos un montón y nos reímos un montón, pero si lo que me molesto fue el haber aislado a los Síndicos y habernos hecho como a un lado y meternos así como quien sea, si habían dicho solo los 7, yo creo que era mejor que nos dijeran es solo para los Regidores y no vayan los Síndicos, hubiera sido para mí lo mejor que hubieran hecho en este Concejo, habernos dicho solo los 7 Regidores van y entonces yo creo que aquí no hubiera habido molestia, pero habernos invitado así, aquí en público y después haber llegado allá, no solo los Síndicos, sino también los Regidores Suplentes que también ahí estaba Marco con nosotros, que también fueron menospreciados, quedo para mí espantoso, yo me fui con un sin sabor terrible, terrible y le digo no es por el almuerzo, es por la forma en que nos trataron y la forma en que dirigió, porque mejor hubieran dicho solo los 7 Regidores van a estar ahí y listo, se hubiera acabado el problema, el problema fue que nos invitaron y nos trataron como basura literalmente, eso fue para mí el punto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Walding le doy solo el minuto porque ya no van a extender más la Sesión y ya el Alcalde no va a poder presentar el documento y yo no voy a votar más extensión de Sesión.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Mi intervención va hacer muy sucinta, bueno primero que todo cuando el señor Presidente me dijo a mí, me pusieron la cita cardiaca, me dice cambie la cita, que le dije yo don Arturo, bueno yo ir a un circo, lo único que va a cambiar son los actores, es el mismo circo con el que yo estaba ahí solucionado, esa Sesión costo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



¢50 000 000, que nos dejó a los Turrialbeños, me gustaría señor Alcalde, usted señor Presidente, que nos dejó concretamente a los Turrialbeños ese derroche de dinero que se gastó en el CATIE con la Asamblea Legislativa y claro que sí, todos nosotros pagamos con nuestros impuestos esa fiesta, ese almuerzo, o sea se nos olvida también que nosotros somos parte del Estado Costarricense y en buena hora que el señor Alcalde lo escuche en su disertación y hablo de las rutas 415, da vergüenza esa ruta, realmente da vergüenza y hay que hablarles también muy claro que los señores Diputados desde que yo estuve ahí era el tijeretazo a la intervención a calles y carreteras nacionales al MOPT y eso va a poner peor, porqué, porque no tienen esa visión, ellos se manejan en una burbuja, la clase política de este país se maneja en una burbuja compañeros, somos intocables como lo dijo una Diputada del periodo pasado, que hoy es Presidenta Ejecutiva de una institución, somos la clase política de este país y viven en una burbujita y hacen esas actitudes que les hicieron a ustedes, en buena hora que no fui y no me arrepiento y realmente fue un circo con diferentes payasos, que queden en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la nota del Síndico de Santa Teresita y enviársela al Presidente de la República, al Ministro de Transporte y a los 7 Diputados con una nota de respaldo a lo que decían los vecinos de Santa Teresita sobre esta situación para que el Gobierno cumpla su deber y que el Gobierno realmente haga lo que tenga que hacer y que pase de las palabras a los hechos, de lo contrario este Gobierno Municipal tomará las decisiones a la par del pueblo para llamar la atención de un Gobierno que se ha olvidado de este Cantón de Turrialba. Los señores Regidores que están de acuerdo en respaldar la propuesta de la Presidencia Municipal hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes, no está representación del Partido Alianza Demócrata Cristiana.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los señores Jesús Brenes Rojas – Presidente y Natalia López Porras – Secretaria – Consejo de Distrito de Santa Teresita al Dr. Rodrigo Chaves Robles - Presidente de la República, al Ing. Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transporte y a los 7 Diputados de la provincia de Cartago y al Consejo Directivo de CONAVI. Aprobado por unanimidad con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

1. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-585-2023-firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.**

Se les presenta los siguientes oficios otorgados por el Departamento de Recursos Humanos:

1. RHDPZ-143-2023 Proyecto Salario Global compuesto.
2. RHDPZ-144-2023 Creación de plaza Panteonero.
3. RHDPZ-145-2023 Reestructuración Acueductos.

- **Oficio No. RHDPZ-143-2023-firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora-Departamento de Recursos Humanos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal.**

Asunto: Entrega proyecto Salario Global Compuesto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Un gusto saludarle, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público **N°43952- PLAN**, presento a su persona el proyecto de la columna de salario global para cada familia de puesto de la Municipalidad de Turrialba.

Dicho proyecto se realizó basado en las condiciones, regulaciones y características mínimas del Sistema de Salario Global, establecido en el artículo 34 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público **N°43952- PLAN**.

Hago de su conocimiento, que se instauró una comisión especial por parte de la Alcaldía Municipal para trabajar en este proyecto, la cual estuvo conformada por los siguientes funcionarios municipales,

- Rosaura Molina Romero, representante del Sindicato SEMUTU.
- Maricruz Duran Alfaro, representante de la Seccional ANEP.
- Lucrecia Esquivel Aguilar, Encargada de Planificación Institucional.
- Diego Perez Zamora, Encargado de Departamento de Recursos Humanos.
- Reina Granados Castillo, Encargada de Salud Ocupacional.
- Jose Mario Murillo Solano, Encargado de planillas y capacitación.
- Mauricio Fuentes Sánchez, Encargado de patentes.

Dicha comisión, inició a trabajar en este proyecto el día lunes 7 de agosto del 2023, es importante hacer de su conocimiento que la compañera Maricruz Duran Alfaro, representante de la seccional de ANEP, se presentó únicamente el día martes 08 de agosto del 2023.

En lo que respecta a la metodología utilizada, nos basamos en la herramienta brindada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, misma que se describe, la información que se muestra a continuación es tomada de la Metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal, desarrollado de igual manera por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

En el sistema de Valoración se utilizan una serie de términos y conceptos de carácter técnico propios de la especialidad, por lo que para su correcta interpretación y aplicación se definen los más usuales:

Los factores 1 y 2 (formación y experiencia), son los únicos que no se dividen en micro factores.

Para su valoración se analizan cada uno de los 10 grados y se anota el grado que corresponda. Por ejemplo, si se valora la clase "GUARDA" y se considera que requiere una formación de tercer año de secundaria y hasta 12 meses de experiencia previa, se anotará el grado 02 para formación y el grado 03 para experiencia.

Para la valoración de los ocho factores divididos en micro factores se debe seguir el siguiente proceso:

- a) Cada micro factor contiene una escala de variables que expresan los diferentes niveles de intensidad, extensión o amplitud, identificadas con las letras A, B, C, D, etc.
- b) El técnico debe analizar cada micro factor por separado y señalar con una X la variable que corresponde a la clase de puesto en las fórmulas de valoración respectivas.
- c) Los resultados de la valoración particular de cada micro factor se suman para obtener un puntaje total, al que se aplica la tabla de conversión correspondiente para ubicar la clase de puesto en alguno de los 10 grados, el cual se anota en el formulario "Resumen de Valoración".



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al terminar el proceso anterior se tendrán definidos en el formulario los grados que corresponden a los diez factores. El paso siguiente será localizar en la tabla de valoración el valor de cada uno de los grados, el cual se anotará en el formulario para luego obtener la suma total de puntos de la clase de puesto.

Si la valoración se realiza aplicando el “Sistema computadorizado de Valoración de Puestos”, el analista se limitará a señalar en los formularios el grado para los factores 1 y 2 y las variables que corresponden a cada micro factor de los restantes 8 factores, información que será digitada y el Sistema brindará el total de puntos de la clase de puesto.

En una etapa posterior, el sistema computadorizado de valoración aplicará fórmulas estadísticas y calculará la línea de tendencia de los salarios de acuerdo con el puntaje obtenido (los salarios que deberían corresponder a cada clase de puesto en la planilla actual), y los comparará con las remuneraciones efectivamente asignadas, con el propósito de analizar y determinar el equilibrio salarial interno.

FACTORES	GRADOS										
	VALOR %	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
1.Formación	15	15	30	45	60	75	90	105	120	135	150
2.Experiencia	15	15	30	45	60	75	90	105	120	135	150
3.Iniciativa	10	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
4.Relaciones de Trabajo	5	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50
5.Esfuerzo Mental	10	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
6.Responsabilidades	10	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
7.Supervisión Ejercida	10	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
8.Consecuencias del Error	10	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
9.Condiciones de Trabajo (PELIGROSIDAD)	10	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
10.Esfuerzo Físico	5	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50
TOTALES	100	100	200	300	400	500	600	700	800	900	1000

DESCRIPCIÓN DE FACTORES UTILIZADOS EN LA VALORACIÓN

En el sistema de valoración se utilizan una serie de términos y conceptos de carácter técnico propios de la especialidad, en la siguiente tabla de muestran los empleados, los cuales seguidamente se detallarán:

NÚMERO	FACTOR	VALOR %
1	Formación	15
2	Experiencia	15
3	Iniciativa	10
4	Relaciones de Trabajo	05
5	Esfuerzo Mental	10
6	Responsabilidades	10
7	Supervisión Ejercida	10
8	Consecuencias del Error	10
9	Condiciones de Trabajo	10
10	Esfuerzo Físico	05

DEFINICIÓN Y ASPECTOS QUE VALORA CADA FACTOR FORMACIÓN

Nivel académico definido formalmente en la especificación de clase como requisito para el adecuado desempeño del cargo:

- Enseñanza Primaria.
- Enseñanza Secundaria.
- Enseñanza técnica profesional.
- Estudios Comerciales o técnicos en diversas especialidades.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Estudios Para universitarios.
- Estudios Universitarios parciales.
- Título universitario en la especialidad en se trate.

EXPERIENCIA

Experiencia previa requerida para el normal desarrollo de las funciones:

- Mínima experiencia.
- Poca experiencia.
- Alguna experiencia.
- Experiencia.
- Considerable experiencia.
- Máxima experiencia.

INICIATIVA

Mide las exigencias requeridas para atender y resolver diversas situaciones que se presentan en la ejecución de las funciones relacionadas con la independencia para actuar y tomar decisiones:

- Tipo de instrucciones recibidas.
- Grado de independencia con que trabaja.
- Variedad de funciones.
- Importancia de toma de decisiones, trámites u otras acciones.
- Forma de supervisión y evaluación recibida.

RELACIONES DE TRABAJO

Relaciones personales “oficiales” que se requieren para un adecuado desempeño de las funciones.

- Objetivo de las relaciones.
- Tipo de personas con las que se relaciona.
- Frecuencia y forma en que se da la relación
- Importancia, trascendencia de información y asuntos que maneja.

ESFUERZO MENTAL

Ejercicios y procedimientos mentales que demanda el cargo para ser ejecutado y desarrollado en forma adecuada.

- Tipo de labores a realizar.
- Grado de complejidad de las labores.
- Nivel de concentración, análisis y síntesis requerido.
- Grado de memoria necesario.
- Nivel de intensidad y duración del esfuerzo mental.

RESPONSABILIDADES

Este factor evalúa las responsabilidades y consecuencias que se derivan de las funciones asignadas al puesto.

- Nivel de responsabilidad dentro de la estructura jerárquica de la empresa.
- Responsabilidad sobre un trámite o proceso administrativo-productivo.
- Nivel de la responsabilidad por la seguridad de otras personas.
- Frecuencia del acceso a la información confidencial.
- Grado de confidencialidad de la información que es del conocimiento oficial del puesto.
- Trascendencia e importancia de las responsabilidades por la custodia o manejo de equipos o accesorios, materiales o valores.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN EJERCIDA

Este factor evalúa la responsabilidad que se asume por el trabajo realizado por subalternos, sea mediante supervisión directa, indirecta o bien por coordinación permanente de actividades por delegación.

- Número de subalternos.
- Tipo de funcionarios a cargo (no calificados, técnico calificado, calificados, calificados especiales, altamente calificados).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Tipo de supervisión (directa, indirecta 1 o 2).
- Nivel de coordinación permanente de actividades, ejercida por delegación sin poseer la autoridad formal de un jefe.

CONSECUENCIAS DEL ERROR

Consecuencias o resultados de un error cometido por el colaborador en el ejercicio de sus labores.

- Daño físico (lesiones que pueden ocurrir al trabajador u otra persona).
- Daño económico (pérdidas por el manejo de dinero o valores).
- Daño financiero (perjuicios en la aplicación, precisión u autorización de recursos).
- Daño en materiales y equipos (pérdidas o deterioro de maquinaria, equipos, etc.).
- Daño funcional (atrasos en el normal desarrollo de las labores del puesto, o en acciones subsecuentes).
- Daño en material informativo (pérdida de información de archivos, registros, cintas, etc.)

CONDICIONES DE TRABAJO

Ambiente en que el colaborador ejecuta normalmente sus funciones y la forma en que es afectado por tales condiciones.

- Riesgo de sufrir accidentes laborales y sus consecuencias (incapacidad temporal, permanente, total o muerte).
- Probabilidad de adquirir una enfermedad laboral y sus consecuencias (incapacidad temporal, permanente, total o muerte).
- Condiciones ambientales imperantes (ruido, iluminación, temperatura, olores, manejo de sustancias tóxicas, exposición a la humedad, etc.).

ESFUERZO FÍSICO:

Esfuerzo de tipo físico que demanda la ejecución de las funciones, medido en términos de cansancio o fatiga que sufre el colaborador.

- Intensidad del esfuerzo físico de acuerdo con el equipo o instrumentos que utilice (mínimo, pequeño, considerable, grande, muy grande) movilización y transporte de carga (liviana, moderada, pesada o muy pesada).

- Posición que debe de mantener el trabajador en la ejecución de sus funciones y el tiempo de duración (sentado, de pie, agachado, acucillado; ocasional, constante o permanente).
- Desplazamiento diario que realiza el trabajador en sus labores (mínimo, ocasional, en vehículo, a pie, u otro).

A continuación, se desglosarán los factores utilizados,

FACTOR FORMACIÓN

Se refiere al nivel académico exigido formalmente como requisito por el Manual Descriptivo para la clase de puestos en consideración. No debe confundirse con la formación que posee el servidor que lo ocupa en la actualidad.

GRADO	PUNTOS	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR
01	15	Primer y/o segundo ciclos aprobados de Enseñanza General Básica (Enseñanza Primaria).
02	30	Enseñanza General Básica aprobada (Tercer año de Enseñanza secundaria).
03	45	Estudios Secundarios aprobados (Bachillerato en Enseñanza Secundaria).
04	60	Estudios Secundarios aprobados y estudios comerciales o técnicos en la especialidad en que se trate, de un año de duración en instituciones debidamente reconocidas.
05	75	Graduado en un Colegio Técnico Profesional, o estudios secundarios y estudios comerciales o técnicos en la especialidad que se trate de aproximadamente dos años de duración.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



06	90	Primer año universitario aprobado o el equivalente a 36 créditos.
07	105	Segundo año universitario aprobado o el equivalente a 72créditos, o Diplomados de dos años de duración.
08	120	Tercer año universitario aprobado o el equivalente a 108 créditos,o Diplomados de tres años de duración.
09	135	Bachillerato universitario.
10	150	Licenciatura universitaria en la especialidad de que se trate.

FACTOR EXPERIENCIA

Se refiere a la experiencia mínima (medida en términos de tiempo) que demanda el puesto para un adecuado desarrollo de las funciones. No debe confundirse con la experiencia que posee el servidor que lo ocupa en la actualidad.

GRADO	PUNTOS	DESCRIPCIÓN DEL GRADO
01	15	Hasta 3 meses (Mínima experiencia)
02	30	Hasta 6 meses (Muy poca experiencia)
03	45	Hasta 12 meses (Poca experiencia)
04	60	Hasta 18 meses (Alguna experiencia)
05	75	Hasta 24 meses (Experiencia)
06	90	Hasta 30 meses (Mucha experiencia)
07	105	Hasta 36 meses (Gran experiencia)
08	120	Hasta 48 meses (Considerable experiencia)
09	135	Hasta 60 meses (Amplia experiencia)
10	150	Más de 60 meses (Máxima experiencia)

FACTOR INICIATIVA

Debe entenderse este factor como la medida de las exigencias que el puesto demanda para atender diversas situaciones que se presentan en el desarrollo de las funciones, relacionadas con el grado de independencia para actuar y tomar decisiones. Estas exigencias están estrechamente ligadas con el tipo de instrucciones recibidas y con la forma de supervisión y evaluación del trabajo que se realiza.

MICROFACTORES A EVALUAR

- 3.1. Grado de independencia para actuar y tomar decisiones.
- 3.2. Tipo de instrucciones recibidas.
- 3.3. Variedad de las tareas que realiza.
- 3.4. Importancia de las decisiones que debe tomar.
- 3.5. Forma de supervisión y evaluación recibida.

3.1 Grado de independencia para actuar y tomar decisiones

De acuerdo con las instrucciones que recibe, ejecuta las tareas con:

- | | | |
|----|----|----------------------------|
| 4 | A- | Muy poca independencia |
| 6 | B- | Poca dependencia |
| 8 | C- | Mediana independencia |
| 12 | D- | Considerable independencia |
| 16 | E- | Mucha independencia |
| 20 | F- | Amplia independencia |

3.2 Tipo de Instrucciones Recibidas

Para realizar la labor recibe y sigue instrucciones

- | | | |
|----|----|--|
| 2 | A- | Muy detalladas, giradas verbalmente o por escrito. |
| 3 | B- | Detalladas mediante procedimientos establecidos |
| 4 | C- | Contenidas en manuales, reglamentos y otros documentos. |
| 6 | D- | De carácter general, contenidas en programas a nivel de Sección. |
| 8 | E- | Contenidas en planes y programas a nivel de departamento |
| 10 | F- | Contenidas en programas y políticas a nivel de una gerencia |



3.3 Variedad de las Tareas que Realiza

Las tareas que realiza son de:

- 6 A- Muy poca variedad
- 12 B- Poca variedad
- 16 C- Mediana variedad
- 18 D- Considerable variedad
- 24 E- Mucha variedad
- 30 F- Amplia variedad

3.4 Importancia de las decisiones que debe tomar

Las decisiones que le corresponde tomar en el desempeño de su puesto:

- 6 A- Muy poca importancia
- 12 B- Poca importancia
- 16 C- Mediana importancia
- 18 D- Considerable importancia
- 24 E- Mucha importancia
- 30 F- Gran importancia

3.5 Forma de Supervisión y Evaluación recibida

Las labores que realiza se supervisan y evalúan:

- 2 A- Por la apreciación de la calidad del trabajo realizado
- 3 B- Por los procedimientos o métodos seguidos
- 4 C- Por la apreciación de los resultados obtenidos
- 6 D- Por el análisis de informes presentados o por el cumplimiento de objetivos contenidos en programas de trabajo a nivel de una Sección
- 8 E- Por el cumplimiento de objetivos contenidos en programas de trabajo a nivel de Departamento
- 10 F- Por el cumplimiento de objetivos contenidos en programas y políticas a nivel de una gerencia

MICROFACTORES	PUNTAJE						SUBTOTAL
	A	B	C	D	E	F	
1 Tipo de Instrucciones recibidas	2	3	4	6	8	10	
2 Grado de Independencia	4	6	8	12	16	20	
3 Variedad de las Tareas	6	12	16	18	24	30	
4 Importancia de las Decisiones a tomar	6	12	16	18	24	30	
5 Forma de Supervisión y Evaluación recibida	2	3	4	6	8	10	
TOTALES							
GRADO							

**TABLA DE CONVERSIÓN
RELACIÓN GRADO-PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN DE
MICROFACTORES**

GRADO	RANGO		PUNTAJE
	MÁS DE	HASTA	
01	0	10	10
02	10	20	20
03	20	30	30
04	30	40	40
05	40	50	50
06	50	60	60
07	60	70	70
08	70	80	80
09	80	90	90



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



10	90	100	100
----	----	-----	-----

FACTOR RELACIONES DE TRABAJO

Valora las relaciones personales oficiales que se requieren para una adecuada ejecución de las funciones del puesto. Se incluyen tanto las relaciones que se desarrollan en el interior de la Organización como fuera de ella, considerando si su finalidad es obtener o brindar información, o si también busca influenciar en otras personas para lograr su cooperación o aprobación y el alcance de los objetivos asignados.

MICROFACTORES A EVALUAR:

- a-Objetivo de las relaciones de trabajo
- b- Tipo de personas con las que se relaciona
- c-Frecuencia y forma en que se da la relación
- d- Importancia de las relaciones de trabajo

ANÁLISIS DE MICROFACTORES:

a-Objetivo de las Relaciones de Trabajo

Evalúa los motivos por los cuales normalmente el trabajador debe relacionarse para lograr los objetivos de su función. Se presenta una escala de variables que va desde las tareas más sencillas hasta aquellas que determinan relaciones del más alto nivel.

b- Tipos de personas con las que se Relaciona:

Evalúa con quien normalmente debe relacionarse en el desempeño del trabajo. Se presentan siete variables con diferentes tipos de personas. Es importante aclarar que el valorador debe ubicarse en la variable más alta que señale la relación que normalmente se presenta para la clase de puesto de que se trate.

c-Frecuencia y Forma de las Relaciones de Trabajo:

Este micro factor evalúa dos aspectos de las relaciones de trabajo: La frecuencia con que se presentan (muy pocas veces, algunas veces, muchas veces, constantemente) y la forma en que se dan (personal, por teléfono o por escrito).

Las siete variables combinan diferentes frecuencias y formas de relacionarse, considerando que tienen un mayor valor las relaciones por escrito, y un menor valor las personales.

El valorador debe ubicarse en la variable que señale la frecuencia y la forma más alta que normalmente se presenta, independientemente de que también se presenten otras combinaciones de frecuencia y forma menores a la señalada.

d- Importancia de las Relaciones de Trabajo:

Evalúa la importancia (muy poca, poca, alguna, importante, considerable, mucha o gran) que de acuerdo con las tareas que realiza, tienen las relaciones de trabajo para la clase de puesto.

1. Objetivo de las Relaciones de Trabajo

Normalmente tienen relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para:

- 2.7 A- Recibir instrucciones o evacuar consultas sencillas.
- 5.4 B- Recibir o brindar información de alguna variedad e importancia.
- 8.1 C- Resolver consultas de diverso carácter. Intercambiar ideas y conocimientos, y brindar información variada de importancia.
- 10.8 D- Tramitar asuntos en asistencia o apoyo de diversos campos especializados, tales como contabilidad, producción, ventas, etc.
- 13.5 E- Dirigir labores técnico administrativas; investigar, manejar y brindar criterios profesionales o técnicos especializados.
- 16.2 F- Supervisar labores realizadas por jefaturas intermedias, personal profesional o técnico calificado, rendir informes de carácter profesional.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



18.9 G- Manejar asuntos de alto nivel; velar porque se cumplan los programas y políticas a nivel de Dirección Superior. Relacionarse con funcionarios o ejecutivos de otras organizaciones.

2. Tipo de Personas con las que se relaciona

En el desempeño de sus labores normalmente requiere comunicarse con:

- 1.7 A- Compañeros de la misma Sección y Jefe inmediato.
- 3.4 B- Compañeros de otras secciones.
- 5.1 C- Público en general
- 6.8 D- Jefes de otras secciones.
- 8.5 E- Clientes, proveedores u otras personas importantes para la gestión de la Empresa.
- 10.2 F- Jefaturas de Departamento y autoridades superiores.
- 11.9 G- Niveles de dirección superior y personal ejecutivo, así como funcionarios de alto nivel de otras Organizaciones.

3. Frecuencia y forma de las Relaciones de Trabajo

En la ejecución de sus labores le corresponde relacionarse:

- 0 A- Muy pocas veces personalmente
- 1.2 B- Algunas veces personalmente
- 2.4 C- Muchas veces personalmente y por teléfono.
- 3.6 D- Constantemente personalmente, electrónicamente y por teléfono.
- 4.8 E- Algunas veces: personal, teléfono y por escrito.
- 6 F- Muchas veces: personal, por teléfono y por escrito.
- 7.2 G- Constantemente personal, virtual, electrónicamente, por teléfono y por escrito.

4. Importancia de las Relaciones de Trabajo

De acuerdo con las tareas que realiza, las relaciones de trabajo tienen:

- 0 A- Muy poca importancia.
- 2 B- Poca importancia.
- 4 C- Alguna importancia.
- 6 D- Importantes.
- 8 E- Considerable importancia.
- 10 F- Mucha importancia.
- 12 G- Gran importancia.

MICROFACTORES	PUNTAJE							SUBTOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	
1 Objetivo de las Relaciones	2.7	5.4	8.1	10.8	13.5	16.2	18.9	
2 Tipo de personas con las que se relaciona	1.7	3.4	5.1	6.8	8.5	10.2	11.9	
3 Frecuencia y forma de las Relaciones	0	1.2	2.4	3.6	4.8	6	7.2	
4 Importancia de las Relaciones	0	2	4	6	8	10	12	
TOTALES								
GRADO								

**TABLA DE CONVERSIÓN
RELACIÓN GRADO-PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN DE
MICROFACTORES**

GRADO	RANGO		PUNTAJE
	MÁS DE	HASTA	
01	0	5	5
02	5	10	10
03	10	15	15
04	15	20	20



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



05	20	25	25
06	25	30	30
07	30	35	35
08	35	40	40
09	40	45	45
10	45	50	50

FACTOR ESFUERZO MENTAL

Valora el ejercicio y procedimientos mentales que demanda un cargo para ser ejecutado y desarrollado en forma adecuada. Considera el tipo de labores que realiza y evalúa el grado de complejidad y variedad de estas; el nivel de análisis, concentración y memoria requeridos, y la intensidad y duración del esfuerzo mental.

MICROFACTORES A EVALUAR:

- a-Tipo de labores a realizar.
- b- Grado de complejidad de las labores.
- c-Nivel de concentración, análisis y síntesis.
- d- Nivel de intensidad y duración del esfuerzo mental.

1. Tipo de labores a realizar

Como parte de su trabajo normalmente le corresponde realizar:

- 4 A- Labores operativas y manuales de carácter inicial, con procedimientos y criterios establecidos.
- 8 B- Labores operativas y manuales especializadas que requieren aplicar procedimientos técnico-vocacionales, manejar equipos diversos, brindar mantenimiento a instalaciones, maquinarias, equipos, etc.
- 12 C- Labores de carácter asistencial o de apoyo en diversas actividades, que implican trámites con variedad de procedimientos, en donde puede corresponder verificar y revisar datos, interpretar instrucciones, manuales, diseños, etc.; manejar equipo especializado o complejo.
- 16 D- Labores técnicas en que debe efectuar estudios, investigaciones, análisis e interpretaciones, aplicando técnicas y principios especializados, o coordinar, supervisar y controlar el desarrollo de actividades de un programa de trabajo determinado.
- 20 E- Labores de dirección y supervisión de un grupo técnico-administrativo a nivel de sección; o realizar labores profesionales y especializadas.
- 24 F- Labores de dirección y supervisión de un grupo de alto nivel, en donde le corresponde formular y evaluar programas de un Departamento especializado.
- 28 G- Labores ejecutivas propias de la Administración Superior, en donde le corresponde formular y evaluar políticas a nivel de Gerencia.

2. Grado de complejidad de las labores

Las labores que realiza son de:

- 0 A- Muy poca Complejidad.
- 4 B- Poca Complejidad.
- 8 C- Alguna complejidad.
- 12 D- Mediana complejidad.
- 16 E- Considerable complejidad.
- 20 F- Mucha complejidad.
- 24 G- Gran complejidad

3. Nivel de concentración, análisis y síntesis

El trabajo que realiza requiere de:

- 3 A- Muy poca concentración, análisis y síntesis.
- 5 B- Poca concentración, análisis y síntesis.
- 10 C- Alguna concentración, análisis y síntesis.
- 15 D- Mediana concentración, análisis y síntesis.
- 20 E- Considerable concentración, análisis y síntesis.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 25 F- Mucha concentración, análisis y síntesis.
27 G- Gran concentración, análisis y síntesis.

4. Nivel de intensidad y duración del esfuerzo mental

Normalmente la intensidad (grado de esfuerzo) y duración (tiempo que debe mantenerse) del esfuerzo mental es:

- 0 A- Muy poca intensidad y duración.
3.5 B- Poca intensidad y duración.
7 C- Alguna intensidad y duración.
10.5 D- Mediana intensidad y duración.
14 E- Considerable intensidad y duración.
17.5 F- Mucha intensidad y duración.
21 G- Gran intensidad y duración.

GRADO	RANGO		PUNTAJE
	MÁS DE	HASTA	
01	0	10	10
02	10	20	20
03	20	30	30
04	30	40	40
05	40	50	50
06	50	60	60
07	60	70	70
08	70	80	80
09	80	90	90
10	90	100	100

**TABLA DE CONVERSIÓN
RELACIÓN GRADO-PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN DE
MICROFACTORES**

GRADO	PUNTAJE	
	MÁS DE	HASTA
01	0	10
02	10	20
03	20	30
04	30	40
05	40	50
06	50	60
07	60	70
08	70	80
09	80	90
10	90	100

FACTOR RESPONSABILIDADES

Este factor evalúa las responsabilidades y su trascendencia, que se derivan de aspectos tales como:

Ubicación en la estructura jerárquica, planeamiento, organización, dirección, control y evaluación de un proceso administrativo o productivo, responsabilidad por la seguridad de otros funcionarios, acceso y grado de confidencialidad de la información, custodia o manejo de equipos o accesorios, materiales o valores.

MICROFACTORES A EVALUAR:

a-Nivel de responsabilidad por la ubicación del puesto dentro de la estructura jerárquica de la empresa.



- b- Responsabilidad sobre un trámite o proceso administrativo o productivo.
- c-Nivel de responsabilidad por la seguridad de otros funcionarios.
- d- Frecuencia del acceso a la información confidencial.
- e-Grado de confidencialidad de la información que es del conocimiento oficial del puesto.
- f-La trascendencia e importancia de las responsabilidades por la custodia o manejo de equipos o accesorios, materiales o valores.

ANÁLISIS DE MICROFACTORES

1- Nivel de responsabilidad por la ubicación en la estructura jerárquica

Evalúa la responsabilidad por la ubicación del puesto en los distintos niveles jerárquicos de la estructura: Nivel Gerencial, Mandos Departamentales, Mandos de Sección o Profesionales sin Jefatura, Nivel Técnico o Supervisores de Unidades Pequeñas, Nivel Asistencial y Nivel Operativo.

2- Responsabilidad por un trámite o proceso administrativo o productivo

Evalúa la responsabilidad por el planeamiento, dirección, control y evaluación del trabajo, ya sea administrativo o de producción. Considera si la responsabilidad se da: a nivel únicamente de su puesto, en cuyo caso no se valora, como asistencia al responsable de un proceso; o como responsabilidad directa de una unidad pequeña, una Sección, un Departamento o una Gerencia.

3- Responsabilidad por la seguridad de otros funcionarios

Evalúa el grado de responsabilidad que le corresponde al puesto por la seguridad de otras personas de la empresa dentro de un proceso administrativo o productivo, ya sea por supervisarlos directamente o por que la naturaleza del trabajo determina que asuma tal responsabilidad, como por ejemplo en el caso de los choferes.

Se utiliza la siguiente graduación:

A-Ninguna: No presenta responsabilidad.

B-Mínima: Asume responsabilidad por la seguridad de personal en labores sin mayores riesgos de trabajo.

C-Moderada: Asume responsabilidad por la seguridad de personal en labores que presentan algún riesgo de trabajo.

D-Considerable: Asume responsabilidad por la seguridad de personal en labores que presentan mucho riesgo de trabajo.

E-Grande: Asume responsabilidad por la seguridad de personal en labores que presentan gran riesgo de trabajo.

F-Muy Grande: Asume responsabilidad por la seguridad de personal en labores que presentan alto riesgo de trabajo.

4- Acceso a información confidencial:

Evalúa la frecuencia del acceso o manejo de información de tipo confidencial, que es de conocimiento oficial del puesto y cuya divulgación inoportuna, podría ocasionar daños o perjuicios a personas o a la empresa.

5- Confidencialidad de la información:

Evalúa el grado de confidencialidad de la información que frecuenta o maneja como parte de la naturaleza de las actividades; por lo tanto, no se considera la eventualidad de conocimiento y divulgación de datos que no sean de la incumbencia oficial del puesto.

6- Responsabilidad por custodia o manejo de equipos o accesorios, materiales o valores:

Evalúa la trascendencia e importancia de las responsabilidades de custodiar o manejar equipo o accesorios, materiales o valores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1) Nivel de responsabilidad por la ubicación en la estructura jerárquica

En la Estructura Jerárquica, la clase de puesto se encuentra ubicada a nivel:

- 3.5 A- Operativo.
- 7 B- Asistencial.
- 10.5 C- Técnico o Supervisor.
- 14 D- Mandos de Sección o Profesionales.
- 17.5 E- Mandos Departamentales.
- 21 F- Nivel Gerencial.

2) Responsabilidad sobre un proceso administrativo o productivo:

La responsabilidad por el planeamiento, dirección, control y evaluación del trabajo se da:

- 0 A- No tiene responsabilidad.
- 4.6 B- A nivel de asistencia al responsable de un proceso.
- 9.2 C- A nivel de unidad o grupo pequeño.
- 13.8 D- A nivel de Sección.
- 18.4 E- A nivel de Departamento.
- 23 F- A nivel de Gerencia.

3) Responsabilidad por la seguridad de otros funcionarios:

La responsabilidad por la seguridad de personal de la empresa se considera:

- 0 A- Ninguna.
- 3 B- Mínima.
- 6 C- Moderada.
- 9 D- Considerable.
- 12 E- Grande.
- 15 F- Muy Grande.

4) Acceso a información confidencial

La frecuencia del acceso o manejo de información confidencial propia del puesto corresponde a

- 0 A- Ninguna.
- 2.5 B- Mínima frecuencia.
- 5 C- Moderada frecuencia.
- 7.5 D- Considerable frecuencia.
- 10 E- Gran frecuencia.
- 12.5 F- En forma permanente.

5) Confidencialidad de la información:

La información confidencial que frecuenta o maneja se encuentra en un grado de:

- 0 A- Ninguna.
- 1.5 B- Mínima.
- 3 C- Moderada o mediana.
- 4.5 D- Considerable.
- 6 E- Gran.
- 7.5 F- Máxima.

6) Responsabilidad en forma directa por custodia o manejo de equipos, accesorios, materiales o valores:

La trascendencia e importancia de la responsabilidad por custodia o manejo de equipos o accesorios, materiales o valores se califica como:

- 3.5 A- Mínima (De ¢0 a ¢1.000.000,00)
- 7 B- Alguna (De ¢1.000.000,00 a ¢5.000.000,00)
- 10.5 C- Mediana (De ¢5.000.000,00 a ¢10.000.000,00)
- 14 D- Considerable (De ¢10.000.000,00 a ¢50.000.000,00 millones)
- 17.5 E- Mucha (De ¢50.000.000,00 a ¢100.000.000,00)
- 21 F- Máxima (Más de ¢100.000.000,00 millones)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MICROFACTORES	PUNTAJE						SUBTOTAL
	A	B	C	D	E	F	
1 Nivel de responsabilidad por la ubicación jerárquica	3.5	7	10.5	14	17.5	21	
2 Responsabilidad sobre un proceso administrativo o productivo.	0	4.6	9.2	13.8	18.4	23	
3 Responsabilidad por la seguridad de otras personas.	0	3	6	9	12	15	
4 Acceso a información confidencial	0	2.5	5	7.5	10	12.5	
5 Grado de confidencialidad de la información	0	1.5	3	4.5	6	7.5	
6 Responsabilidad sobre custodia o manejo de equipo, materiales o valores.	3.5	7	10.5	14	17.5	21	
TOTALES							
GRADO							

GRADO	RANGO		PUNTAJE
	MÁS DE	HASTA	
01	0	10	10
02	10	20	20
03	20	30	30
04	30	40	40
05	40	50	50
06	50	60	60
07	60	70	70
08	70	80	80
09	80	90	90
10	90	100	100

FACTOR SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN EJERCIDA

Valora la responsabilidad que asume un jefe por el trabajo de subalternos, a quienes revisa y controla las labores desempeñadas. La responsabilidad difiere de acuerdo con el número y tipo de funcionarios a su cargo, pues entre mayor sea la cantidad de empleados y más calificada la labor que realiza, mayor será la responsabilidad asumida y viceversa.

También debe considerarse si la supervisión se ejerce en forma directa o indirecta, o si lo que existe es una responsabilidad de coordinación según los siguientes conceptos:

Supervisión Directa: La que se ejerce con responsabilidad en "línea" o en forma inmediata.

Supervisión Indirecta:

•**Grado 1:** Aquella que se ejerce a través de una jefatura intermedia. Ejemplo: la supervisión que realiza un Director de Departamento sobre el personal de las Secciones en que se divide a través de los niveles de jefatura de Sección.

•**Grado 2:** Aquella que se ejerce a través de una jefatura inmediata, que a su vez depende de otra jefatura superior. Ejemplo: la supervisión que realiza un Gerente sobre el personal de las Secciones en que se divide un Departamento, cuyos jefes dependen a su vez del Director del Departamento.

Responsabilidad por Coordinación:

La que se presenta cuando un funcionario funge como elemento de enlace entre la jefatura y otros compañeros que forman parte de la misma unidad de trabajo. Al jefe corresponde



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la responsabilidad final del grupo de empleados que tiene a cargo, no obstante, puede delegar en uno o en varios subalternos la autoridad necesaria para coordinar ciertas actividades o áreas de trabajo específicas para alcanzar mejores resultados. Usualmente esta coordinación se representa en el organigrama, a través de líneas entrecortadas que relaciona el puesto de coordinador con el de los coordinados para indicar la autoridad delegada por el jefe en asuntos específicos.

METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL FACTOR

El sistema funciona contabilizando el número y tipo de puestos bajo supervisión y reduciendo a una medida uniforme y aceptable para determinar el grado de responsabilidad computable al factor.

Esta cuantificación se realiza mediante la conversión del tipo de puesto real que se supervisa, a un puesto base equivalente, tomando como punto de referencia el puesto NO CALIFICADO para que los otros se definan y cuantifiquen en términos de éste.

DEFINICIÓN DE TIPOS DE PUESTOS

Puesto no Calificado: Es aquel dedicado a actividades de carácter operativo como: conserjes, misceláneos, choferes, mensajeros, guardas, etc. (requisito: hasta enseñanza general básica-tercer año secundaria).

Puesto Calificado: Comprende los puestos auxiliares y asistenciales de niveles iniciales, tales como: oficinistas, secretarias, auxiliares (actividades varias), cajeros, mecánicos, soldadores, ebanistas, etc. Los estudios llegan hasta graduado de un Colegio Técnico Profesional.

Puesto Calificado Especial: Considera puestos técnicos iniciales, coordinadores de puestos operativos, secretarias ejecutivas, asistentes de nivel medio (varias actividades), etc. Los estudios oscilan entre el primero y segundo año universitario.

Puesto Técnico Calificado: Comprende Jefaturas de Sección, profesionales y técnicos calificados sin jefatura, tales como: Inspectores de Auditoría, Analista Financiero, etc. Los estudios oscilan entre el tercer año y el bachillerato universitario.

Puesto Altamente Calificado: Comprende los puestos de Jefatura de Departamento y Asistentes Profesionales de alto nivel. Los estudios comprenden Licenciatura Universitaria.

MODO DE OPERACIÓN

Si el puesto tiene supervisión o coordinación, el analista de puestos deberá obtener y anotar la información que se detalla en el formulario correspondiente, que se refiere al tipo de supervisión (directa o indirecta) o coordinación y al número y categoría de los subalternos (calificados, técnico-calificados, etc.).

El sistema funciona multiplicando en la fórmula de valoración el número real de puestos que se supervisa por el factor de conversión respectivo y relacionado en la tabla de conversión el total de puestos no calificados equivalentes obtenidos con el grado que corresponde a la clase de puesto.

CATEGORÍA	# DE PUESTOS	TIPO DE SUPERVISIÓN			SUBTOTAL
		DIRECTA	INDIRECTA GRADO 1	INDIRECTA GRADO 2	
No calificado		X 2 =	X 1.0 =	X 0.50 =	
Calificado		X 4 =	X 2.0 =	X 1.00 =	
Calificado Especial		X 6 =	X 3.0 =	X 1.50 =	
Técnico Calificado		X 8 =	X 4.0 =	X 2.00 =	
Altamente Calificado		X 10 =	X 5.0 =	X 2.50 =	
TOTALES					
GRADO					



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



TIPOS DE SUBALTERNOS	EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE PUESTOS NO CALIFICADOS		
	EN SUPERVISIÓN DIRECTA	EN SUPERVISIÓN INDIRECTA G1	EN SUPERVISIÓN INDIRECTA G2
No calificado	2.00	1.00	0.50
Calificado	4.00	2.00	1.00
Calificado Especial	6.00	3.00	1.50
Técnico Calificado	8.00	4.00	2.00
Altamente Calificado	10.00	5.00	2.50

TABLA DE CONVERSIÓN

GRADO	RANGO		PUNTAJE
	MÁS DE	HASTA	
01	0	5	10
02	5	10	20
03	10	15	30
04	15	20	40
05	20	25	50
06	25	30	60
07	30	35	70
08	35	40	80
09	40	45	90
10	45	50	100

FACTOR CONSECUENCIAS DEL ERROR

Este factor evalúa y cuantifica la consecuencia o resultado de un error cometido por el funcionario en el ejercicio de las labores propias del puesto que ocupa y como resultado de las responsabilidades asignadas al puesto. Por lo tanto, deben excluirse de esta evaluación los errores atribuibles a causas ajenas a las tareas desempeñadas por elementos exógenos a la acción del trabajador, como las condiciones ambientales, las cuales se evalúan por aparte.

Tampoco es procedente considerar aquellos casos en que el error haya ocurrido por la propensión que tenga el servidor a cometer equivocaciones por aspectos de índole personal (enfermedad, temperamento, etc.).

El análisis debe entonces centrarse estrictamente en función de la naturaleza del cargo y de las funciones típicas que desempeña el trabajador, sin considerar posibilidades extremas.

MICROFACTORES A EVALUAR:

Daño Físico: Lesiones que pueden ocurrirle al trabajador o a terceras personas por causa de un error cometido en el ejercicio de las funciones que realiza normalmente, y que produzcan la incapacidad parcial temporal, parcial permanente, total temporal, total permanente o la muerte.

Daño Económico: Errores que pueden generar perjuicios para la Organización en términos monetarios, por cuanto le corresponde realizar transacciones que impliquen la recepción o entrega de dinero por diversos montos, como en el caso de cajeros u otros puestos que manejen valores, cajas chicas o fondos de trabajo.

Para efectos de cuantificar este aspecto debe establecerse como punto de referencia una estimación de la suma que normalmente perdería la organización por el posible error.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Daño Financiero: Errores que provienen de la autorización de gastos, compras, inversiones y otros motivos, por parte de funcionarios que, sin manejar dinero en efectivo, con su firma en documentos oficiales dan el visto bueno para la ejecución del egreso. También se deben considerar las funciones de revisión y control de trámite, procesos, sistemas, documentos y otras acciones, cuyos errores se traducen en pérdidas económicas para la organización.

Daño ocasionado en Materiales, Equipos y Maquinaria: Errores que pueden significar la pérdida o deterioro de materiales, equipo o maquinaria que sean patrimonio de la organización y que por actividades propias de su trabajo debe utilizar u operar el trabajador. Esta pérdida o deterioro puede estimarse según el valor neto indicado en los registros contables que tiene la empresa o mediante otras fuentes que permitan hacer el cálculo respectivo en cada caso.

Daño Funcional u Operacional: Atrasos o trastornos en el normal desarrollo de las labores de un puesto o en acciones subsecuentes a nivel de la Sección, Departamento u otro ámbito dentro de la organización, causados en la eventualidad de que el funcionario cometa un error.

Daño a Material Informativo: Datos e información contenida en archivos, registros, cintas o cualquier otro medio de almacenamiento, que forme parte del material de trabajo del funcionario, que esté bajo su responsabilidad y que por un error cometido puede ocasionar la pérdida o deterioro de esa información. Este daño puede traer consecuencias para la organización en un grado mínimo, moderado, considerable, grave o muy grave.

TIPO DE INCAPACIDADES

Incapacidad por Riesgos de Trabajo: Se denomina incapacidad a aquel estado en que el trabajador no se encuentre facultado mental o físicamente para realizar las funciones que le corresponde desempeñar. "Dicho estado debe ser valorado por un médico, quien es la persona autorizada para extender el documento que haga constar la incapacidad para laborar".

Existen al menos cuatro clasificaciones para la incapacidad:

Incapacidad Parcial Temporal y Parcial Permanente

El accidente sufrido por un colaborador puede originar una disminución de sus facultades para ejecutar funciones específicas, por cuanto la lesión afecta solo parte de su organismo. Por ejemplo, una quebradura de un dedo, de un pie, etc. Al extender el médico la constancia de incapacidad está autorizando el retiro del trabajador de sus labores habituales para que pueda recuperarse con reposo y con el tratamiento respectivo. Sin embargo, una vez transcurrido cierto período, el médico puede hacer la declaratoria de invalidez permanente de la parte del organismo afectada, debido a que el servidor no se recuperó en forma satisfactoria de la lesión, en cuyo caso el Instituto Nacional de Seguros, normalmente, procede a una indemnización parcial.

Incapacidad Total Temporal y Total Permanente

Cuando la enfermedad profesional o el accidente sufrido por el servidor es de una magnitud tal que se considera grave o muy grave, o que haya afectado buena parte de su organismo, se considera a una incapacidad total. En estos casos, la salud del trabajador se ve seriamente afectada y por lo general requiere de tratamiento especial. La calificación de incapacidad total temporal o total permanente queda entonces determinada por el grado de recuperación que pueda tener el servidor.

La declaratoria de la incapacidad en parcial, total, temporal o permanente, es hecha por el Instituto Nacional de Seguros, de acuerdo con las valoraciones de los casos que realice el personal médico de esa Organización.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 1) Daño Físico: Efectos de las lesiones**
- 3 A- Lesiones de poca consideración.
 - 6 B- Incapacidad parcial temporal (alguna consideración).
 - 9 C- Incapacidad parcial permanente (de consideración).
 - 12 D- Incapacidad total temporal (mucho consideración).
 - 15 E- Incapacidad total permanente (gran consideración).
 - 28 F- Muerte.
- 2) Daño Económico: Detalle de la pérdida en colones**
- 0 A- Equivalente a un monto menor a un salario base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 4 B- Equivalente a un monto menor a 5 salarios base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 8 C- Equivalente a un monto menor a 25 salarios base Judicial. de un Oficinista del Poder
 - 12 D- Equivalente a un monto menor a 50 salarios base Judicial. de un Oficinista del Poder
 - 16 E- Equivalente a un monto menor a 100 salario base Judicial. de un Oficinista del Poder
 - 20 F- Equivalente a un monto superior a 100 salarios base de un Oficinista del Poder Judicial.
- 3) Daño Financiero: Detalle de la pérdida en colones**
- 0 A- Equivalente a un monto menor a un salario base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 4 B- Equivalente a un monto menor a 5 salarios base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 8 C- Equivalente a un monto menor a 25 salarios base Judicial. de un Oficinista del Poder
 - 12 D- Equivalente a un monto menor a 50 salarios base Judicial. de un Oficinista del Poder
 - 16 E- Equivalente a un monto menor a 100 salario base Judicial. de un Oficinista del Poder
 - 20 F- Equivalente a un monto superior a 100 salarios base de un Oficinista del Poder Judicial.
- 4) Daño en materiales y equipo: Pérdida equivalente en colones**
- 3 A- Equivalente a un monto menor a un salario base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 6 B- Equivalente a un monto menor a 5 salarios base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 9 C- Equivalente a un monto menor a 25 salarios base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 12 D- Equivalente a un monto menor a 50 salarios base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 15 E- Equivalente a un monto menor a 100 salario base de un Oficinista del Poder Judicial.
 - 18 F- Equivalente a un monto superior a 100 salarios base de un Oficinista del Poder Judicial.
- 5) Daño funcional y operacional: Perjuicio de atraso para:**
- 3 A- El Puesto.
 - 6 B- Otras actividades de la Unidad.
 - 9 C- Sección.
 - 12 D- Departamento.
 - 15 E- Gerencia.
 - 18 F- Organización.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 6) **Daño en material informativo: Grado de las consecuencias:**
- 0 A- Ninguna.
 - 1.2 B- Mínima.
 - 2.4 C- Moderadas o regulares.
 - 3.6 D- Considerables.
 - 4.8 E- Graves.
 - 6 F- Muy graves.

MICROFACTORES	PUNTAJE						SUBTOTAL
	A	B	C	D	E	F	
1 Físico	3	6	9	12	15	18	
2 Económico	0	4	8	12	16	20	
3 Financiero.	0	4	8	12	16	20	
4 Materiales y Equipo.	3	6	9	12	15	18	
5 Funcional y Operacional.	3	6	9	12	15	18	
6 Material Informativo.	0	1.2	2.4	3.6	4.8	6	
TOTALES							
GRADO							

TABLA DE CONVERSIÓN
RELACIÓN GRADO-PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN DE
MICROFACTORES

GRADO	RANGO		PUNTAJE
	MÁS DE	HASTA	
01	0	10	10
02	10	20	20
03	20	30	30
04	30	40	40
05	40	50	50
06	50	60	60
07	60	70	70
08	70	80	80
09	80	90	90
10	90	100	100

FACTOR CONDICIONES DE TRABAJO

Se evalúa el ambiente en que el servidor ejecuta normalmente sus funciones, y la forma en que es afectado por las condiciones imperantes, de conformidad con la naturaleza del cargo y las tareas típicas que desempeña y sin considerar posibilidades extremas o extraordinarias.

MICROFACTORES A EVALUAR:

1. El riesgo o peligro de que el trabajador sufra accidentes de tipo laboral.
2. La probabilidad de adquirir enfermedades laborales o profesionales y sus consecuencias.
3. Las condiciones ambientales imperantes.
Debe de considerarse a la hora de valorar, la existencia y aplicación de sistemas de protección y seguridad que de alguna forma atenúen la probabilidad de sufrir accidentes laborales, contraer enfermedades profesionales, o la influencia de condiciones ambientales negativas.

ANÁLISIS DE MICROFACTORES



1. Evaluación del Riesgo o Peligro de Accidentes Laborales

Valora las probabilidades de que el trabajador sufra un accidente laboral, así como el posible daño o lesión que como consecuencia pudiera tener, considerando las tareas que normalmente ejecuta, el uso de vehículos, equipos, maquinaria o materiales; las instalaciones de trabajo, y cualquier otra circunstancia que determine peligro de accidente.

Se valoran las siguientes probabilidades de sufrir accidentes laborales, así como los tipos de lesiones:

- a. Pocas probabilidades con lesiones de poca consideración, por ejemplo: puestos de oficina como secretarías, contadores y otros.
- b. Algunas probabilidades, con lesiones de alguna consideración, por ejemplo: conserjes, auxiliares de cocina y otros.
- c. Medianas probabilidades, con lesiones de consideración que podrían deparar incapacidad al trabajador, por ejemplo: cargadores, carpinteros, ebanistas, etc.
- d. Muchas probabilidades con lesiones graves, que podrían deparar inclusive la muerte, por ejemplo: guardas, electricistas, etc.
- e. Amplias probabilidades, con lesiones muy graves, que podrían deparar la muerte, por ejemplo: chóferes.

2. Evaluación del Riesgo o Peligro de Enfermedades Laborales

Valora la probabilidad de que el trabajador adquiera una enfermedad laboral o profesional, así como las posibles consecuencias.

Para efecto de su calificación, se entiende como “enfermedad laboral o profesional”, todo estado patológico (afección, molestia, dolencia, etc.) que resulte de la acción continuada de una causa, que tiene su origen o motivo en el propio trabajo o en el medio y condiciones en que el trabajador labora (Artículo 197, Ley sobre riesgos del trabajo). Las enfermedades pueden ser irreversibles o reversibles.

Irreversibles

Aquellas que puede sufrir el colaborador en el desempeño de su labor por causa de algún agente, tal que aún y cuando este agente desaparezca el trabajador continúa padeciendo la enfermedad.

Reversibles

Aquellos casos en que al no estar expuesto el colaborador al elemento nocivo, desaparece la enfermedad sin dejar secuelas graves.

Se valoran las siguientes probabilidades de adquirir una enfermedad laboral, así como las posibles consecuencias.

- a. No existen probabilidades.
- b. Algunas probabilidades con problemas menores o reversibles.
- c. Muchas probabilidades.
- e. Amplias probabilidades.

3) Evaluación de las Condiciones Ambientales **Condiciones Ambientales Imperantes**

3.1 Ruido

- | | | |
|---|----|----------------------------------|
| 1 | A- | Muy Buena |
| 2 | C- | Moderado o molestias frecuentes |
| 3 | D- | Alto y constante |
| 4 | E- | Intenso, por períodos frecuentes |
| 5 | F- | Constante, intenso y sostenido |

3.2 Iluminación

- | | | |
|---|----|-----------|
| 1 | A- | Muy buena |
| 2 | B- | Buena |
| 3 | C- | Regular |



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 4 D- Inadecuada
- 5 E- Deficiente

3.3 Temperatura

- 1 A- Variable, pocas molestias
- 2 B- Variable, con molestias ocasionales.
- 3 C- Variable, con molestias constantes.
- 4 D- Alta o baja, desagradable en forma ocasional.
- 5 E- Muy alta o muy baja, desagradable permanentemente.

3.4 Olores

- 1 A- No hay olores desagradables.
- 2 B- Olores desagradables muy poco perceptibles.
- 3 C- Olores desagradables perceptibles ocasionalmente.
- 4 D- Olores desagradables perceptibles frecuentemente.
- 5 E- Olores desagradables y molestos perceptibles permanentemente.

3.5 Exposición a Sustancias Peligrosas y Humedad

- 1 A- No maneja sustancias peligrosas ni está expuesto a humedad.
- 2 B- Ocasionalmente maneja sustancias irritantes o está expuesto a humedad, que podría causar pequeñas molestias.
- 3 C- Ocasionalmente maneja sustancias irritantes o está expuesto a humedad, que podrían causar molestias de alguna consideración.
- 4 D- Constantemente maneja sustancias tóxicas, o está expuesto a mucha humedad, que podrían causar molestias de mucha consideración.
- 5 E- Constantemente maneja sustancias tóxicas o está expuesto a gran humedad, que podrían causar molestias de mucha consideración.

MICROFACTORES	PUNTAJE					SUBTOTAL
	A	B	C	D	E	
1.Evaluación del Riesgo o Peligro de accidentes laborales	10	20	30	40	50	
2.Evaluación de la probabilidad de adquirir una enfermedad laboral	5	10	15	20	25	
3.Evaluación de las condiciones ambientales						
3.1 Ruido	1	2	3	4	5	
3.2 Iluminación	1	2	3	4	5	
3.3 Temperatura	1	2	3	4	5	
3.4 Olores	1	2	3	4	5	
3.5 Exposición de sustancias peligrosas y humedad	1	2	3	4	5	
TOTALES	20	40	60	80	100	
GRADO						

TABLA DE CONVERSIÓN RELACIÓN GRADO-PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN DE MICROFACTORES

GRADO	RANGO		PUNTAJE
	MÁS DE	HASTA	
01	0	10	10
02	10	20	20
03	20	30	30
04	30	40	40



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



05	40	50	50
06	50	60	60
07	60	70	70
08	70	80	80
09	80	90	90
10	90	100	100

FACTOR ESFUERZO FÍSICO

Evalúa el esfuerzo de tipo físico, así como otros aspectos que demanda la ejecución de las funciones, medido en términos de cansancio o fatiga que sufre el colaborador que ocupa el puesto.

MICROFACTORES A EVALUAR:

1. Análisis según los Instrumentos de trabajo.
2. Análisis según la carga.
3. Análisis según la posición.
4. Análisis según el desplazamiento.
5. Análisis según la concentración y esfuerzo visual.
6. Análisis según la jornada de trabajo.

ANÁLISIS DE MICROFACTORES

1. Análisis según los Instrumentos de Trabajo

Valora la intensidad del esfuerzo físico que debe realizar el trabajador de acuerdo con el equipo e instrumentos de trabajo que utilice normalmente. Se consideran las variables mínimas, poca, moderada, grande y muy grande.

Por ejemplo, la intensidad del esfuerzo físico de una Secretaria que utiliza una máquina de escribir corresponde a mínima, mientras que un trabajador agrícola, que utiliza machete y pala podría corresponder a Gran intensidad.

Se debe tener cuidado de **NO** confundir este micro factor con un **RESUMEN** del esfuerzo físico total que corresponde al puesto.

2. Análisis según la Carga

Valora la intensidad del esfuerzo físico que realiza el trabajador como resultado de movilizar o transportar algún tipo de carga. No debe de considerarse por lo tanto si la movilización se realiza por algún medio mecánico, por ejemplo, un montacargas.

Se evalúa si no moviliza carga, o si moviliza carga liviana (menor de 11 kilos), moderada (11 a 20 kilos), pesada (21 a 35 kilos) o muy pesada (más de 35 kilos).

3. Análisis según la Posición

Valora la posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores.

Se utilizan las siguientes variables:

a. Posición muy cómoda: si el trabajador se encuentra normalmente sentado, teniendo la opción de ponerse de pie por lapsos de tiempo. Ejemplo: trabajos de oficina y similares.

b. Posición cómoda: si el trabajador se encuentra sentado en forma permanente, o en la mayor parte de su jornada. Ejemplo: operadoras de teléfono, choferes.

c. Posición incómoda: si el trabajador debe realizar su labor de pie en forma permanente, o en la mayor parte de su jornada. Ejemplo: el guarda.



d. Posición bastante incómoda: si además de realizar su labor de pie, el trabajador debe agacharse o ponerse en cuclillas ocasionalmente. Ejemplo: el carpintero.

e. Posición muy incómoda: si el trabajador constantemente debe estar agachado o de cuclillas. Ejemplo: el jardinero.

4. Análisis según el desplazamiento

Valora el desplazamiento diario que normalmente el trabajador realiza en el cumplimiento de sus labores. Se consideran las variables mínimo, poco, regular o constante, a pie o en vehículo automotor.

5. Análisis según la concentración visual

Valora el grado de concentración y esfuerzo visual que normalmente realiza el trabajador. Se utilizan las variables: algún esfuerzo visual, esfuerzo visual, mucho esfuerzo visual y gran esfuerzo visual.

6. Análisis según la Jornada de Trabajo

Valora el tipo de jornada en que el trabajador normalmente ejecuta sus funciones. Se evalúa si la jornada es diurna, mixta o nocturna, así como la frecuencia (ocasional, rotativa o permanente).

1) Análisis según los instrumentos de trabajo

La intensidad del esfuerzo físico que demandan los instrumentos de trabajo que utiliza normalmente en la ejecución de las labores es:

0	A-	Muy poca.
2.5	B-	Poca.
5	C-	Moderada.
7.5	D-	Grande.
10	E-	Muy grande.

2) Análisis según la carga

Le corresponde al trabajador normalmente movilizar y transportar carga en forma manual.

0	A-	No moviliza carga.
2.5	B-	Moviliza carga liviana (menos de 11 kilos).
5	C-	Moviliza carga moderada (de 11 a 20 kilos).
7.5	D-	Moviliza carga pesada (de 21 a 35 kilos).
10	E-	Moviliza carga muy pesada (más de 35 kilos).

3) Análisis según la posición

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores es:

1.2	A-	Muy cómoda (sentado y de pie).
2.4	B-	Cómoda (sentado en forma permanente).
3.6	C-	Algo incómoda (de pie en forma permanente).
4.8	D-	Bastante incómoda (de pie, agachado, acucillado, ocasionalmente).
6	E-	Muy incómoda (agachado, acucillado, constantemente).

4) Análisis según el desplazamiento

El desplazamiento diario que el trabajador realiza en su jornada laboral es:

1.6	A-	Mínimo.
3.2	B-	Poco, a pie o en vehículo automotor.
4.8	C-	Regular, a pie o en vehículo automotor.
6.4	D-	Constante en vehículo automotor.
8	E-	Constante a pie

5) Análisis según la concentración y esfuerzo visual

El grado de concentración y esfuerzo visual que el trabajador realiza en el desempeño de su puesto es:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 1.6 A- Poco esfuerzo visual.
- 3.2 B- Esfuerzo visual.
- 4.8 C- Considerable esfuerzo visual.
- 6.4 D- Mucho esfuerzo visual.
- 8 E- Gran esfuerzo visual.

6) Análisis según la jornada de trabajo

Normalmente al trabajador corresponde:

- 0 A- Laborar con jornada diurna.
- 2 B- Laborar ocasionalmente con jornada mixta.
- 4 C- Laborar en horario rotativo con jornada diurna, mixta y nocturna.
- 6 D- Laborar permanentemente jornada mixta.
- 8 E- Laborar permanentemente en jornada nocturna.

MICROFACTORES	PUNTAJE					SUBTOTAL
	A	B	C	D	E	
1.Análisis según los instrumentos de trabajo	0	2.55	7.5	10		
2.Análisis según la carga	0	2.55	7.5	10		
3.Análisis según la posición	1.2	2.43	6	4.8	6	
4.Análisis según el desplazamiento	1.6	3.2	4.8	6.4	8	
5.Análisis según el esfuerzo visual	1.6	3.2	4.8	6.4	8	
6.Análisis según la jornada de trabajo	0	2	4	6	8	
TOTALES						
GRADO						

**TABLA DE CONVERSIÓN
RELACIÓN GRADO-PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN DE
MICROFACTORES**

GRADO	RANGO		PUNTAJE
	MÁS DE	HASTA	
01	0	5	5
02	5	10	10
03	10	15	15
04	15	20	20
05	20	25	25
06	25	30	30
07	30	35	35
08	35	40	40
09	40	45	45
10	45	50	50

FACTORES ESPECIALES COMPENSATORIOS

Evalúa el esfuerzo de tipo físico, así como otros aspectos que demanda la ejecución de las funciones, medido en términos de cansancio o fatiga que sufre el colaborador que ocupa el puesto.

Criterio técnico sobre Factores Especiales Compensatorios:

Con fundamento a lo que dicta la ley, se incluyen cuatro factores especiales compensatorios, de los cuales se determina que para la tipología de empresa y/o organización, el desarraigo no va a ser utilizado debido a la disposición geográfica del gobierno local. Es decir, no existirá competencia legal de un gobierno local en una región alejada del mismo, por tanto, no tendrá que asignar trabajadores a diferentes zonas geográficas en las cuales se deba reconocer este beneficio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con relación a los restantes factores especiales y dado de que dichos porcentajes se aplican si y solo sí, sobre un salario base, es que se considera estratégico ajustar dicho porcentaje a la totalidad del salario base referencial, ya que un salario global no puede establecer con fundamento a componentes; razón por la cual por única vez se realiza el ajuste.

La ponderación propuesta, podrá ser revisada por los responsables técnicos de recursos humanos a efecto de aprobar o modificar la misma.

Salario Base Moderada

Los resultados de la aplicación de las tablas anteriores, dará por resultado un salario que denominaremos Compensación Base Moderada, lo cual deberá ser el mínimo compensatorio por una función laboral; es decir el Gobierno Local con recursos más limitados reconocerá esos salarios, los cuales anualmente se actualizarán según el artículo 131 del código municipal y cualquier legislación aplicable en esta materia.

Todos los Gobiernos Locales conformarán el sector y dependiendo de sus resultados financieros, podrán definir una política salarial superior a la compensación base moderada, por lo que podrá optar por cuatro niveles salariales adicionales, que se presentan a continuación.

VALORACIÓN DEL PUNTO

La metodología utilizada para la valoración del punto contempla lo indicado en el libro Diseño de sistemas salariales (Uribe, 2020). En el capítulo cuarto del libro se detallan diversas metodologías para realizar una valoración de los puestos y establecer el valor por punto desde las técnicas estadísticas.

Por lo tanto, se procedió a realizar el método de valoración por regresión simple, el cual contempla los siguientes aspectos:

$$y=a+bx$$

Donde:

y= representa, el salario de cada puesto

x= los puntos obtenidos por el método de valoración por puntos

a y b= son constantes que definen la ecuación lineal de regresión y que deben calcularse en cada caso

Para establecer los salarios resultantes se considera el teorema de mínimos cuadrados que contempla las siguientes ecuaciones:

$$\sum y = na + b \sum x$$

$$\sum xy = a \sum x + b \sum x^2$$

Considerando la metodología de Uribe, 2020 se estableció el método para realizar la valoración del punto, identificando tres valoraciones por punto para cada una de las categorías de municipalidades según calificación en pequeñas, medianas y grandes. Para establecer el valor por punto se realizó un estudio que cuenta con los siguientes aspectos metodológicos claves:

Se realizó un análisis de los salarios que tienen algunas instituciones públicas, y que se pueden comparar con los perfiles profesionales de las Municipalidades. Estas instituciones se contemplaron en la metodología de actualización de los percentiles de la escala salarial de la UNGL.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



No obstante, cabe señalar que los salarios base del resto del sector público (y que no tienen salario global) en promedio están por debajo de los salarios base de las Municipalidades, esto debido a la actualización de la escala salarial de la UNGL realizada en el año 2023.

Se analizaron los salarios base y compuestos que mantienen las diferentes municipales que integran la UNGL según su calificación: pequeña, mediana y grande. Para el análisis se obtuvieron salarios promedio por perfil debido a que en algunos casos los salarios son bajos (los que están ingresando) y en otros son muy elevados (los más antiguos) esto debido a variables relacionadas con pluses salariales como: antigüedad, dedicaciones exclusivas, prohibiciones, entre otros.

Se consideraron los salarios base de la escala última vigente para la UNGL; debido, a que los percentiles de la escala salarial fueron actualizados en el año 2022, y se encuentran por encima del salario promedio del sector público; es decir son competitivos para el mercado nacional.

Por su parte, considerando que la aplicación de la fórmula estadística (explicada anteriormente) determinada un valor por punto bajo, y que por ende iba a establecer salarios muy por debajo de los actuales (salario compuesto: con los pluses), se procedió a establecer un crecimiento en el valor por punto para cada una de las clasificaciones de las Municipalidades según el criterio técnico de la UNGL y los salarios actuales compuesto que mantienen estas organizaciones.

Para todos los casos se utilizó la misma valoración de los factores establecida según los manuales de puestos que fueron facilitados para el estudio y considerando los requerimientos de los puestos. No obstante, el modelo se deberá de adaptar a las condiciones específicas que presentan los perfiles profesionales según municipalidad; por lo cual, estas deberán de definir la valoración para cada uno de sus puestos considerando el equipo técnico necesario y al mismo tiempo valorando las características específicas de los perfiles utilizados en su entidad.

Asimismo, se deben de considerar diferentes aspectos metodológicos esenciales para la aplicación del modelo, tales como:

El valor por punto establecido a utilizar para las municipalidades deberá de ser el mismo para cada uno de los perfiles; es decir, dentro de la municipalidad no se pueden utilizar diferentes valores por punto.

La valoración de los puestos requiere de un equipo técnico con gran conocimiento de los perfiles profesionales que existen dentro de la organización.

Los aumentos para el salario global estarán regidos únicamente por las variaciones que se presenten en el nivel de vida, tal y como se indica en la ley; es decir, solo se aumentarán los salarios globales ante aumentos generalizados en el nivel de precios (inflación). Por lo cual, las municipalidades no podrán aumentar el salario.

Esto considerando que los aumentos salariales en el sector público responden a las condiciones de costo de vida y las políticas salariales que adopte el gobierno.

VALORACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES MEDIANAS

En el caso de la valoración por punto de Municipalidades medianas, se contempló como salario base la escala que mantiene actualmente la cual tienen un incremento por inflación del 0,49%.

Para el escenario 1 se consideró el promedio de los salarios ubicados del percentil 20 al 50 de dicha escala la cual establece un valor por punto de 2 800 colones, en el escenario 2 se consideró el salario base del percentil 40 y se obtuvo un valor por punto de 3 000 colones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Finalmente, para el escenario 3 se estableció el percentil 50, para un valor por punto de 3 200 colones.

Una vez expuesta la metodología utilizada en este proyecto, hacemos de su conocimiento que se aplicó a todos los puestos contemplados en el Manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba y se consideró el escenario 1, la cual establece un valor por punto de 2 800 colones, según lo indicado en el párrafo anterior.

Como resultado de todo el proceso anterior se obtuvo la siguiente columna de salarios globales para la Municipalidad de Turrialba.

GRUPO OPERACIONAL	PUNTOS	SALARIO GLOBAL
OPERATIVO MUNICIPAL 1 A	230	₡644 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 B	240	₡672 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 C	260	₡728 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 D	285	₡798 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 E	300	₡840 000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A	305	₡854 000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 B	320	₡896 000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 A	350	₡980 000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 B	380	₡1 064 000,00
TECNICO MUNICIPAL 1 A	400	₡1 120 000,00
TECNICO MUNICIPAL 1 B	430	₡1 204 000,00
TECNICO MUNICIPAL 2 A	450	₡1 260 000,00
TECNICO MUNICIPAL 2 B	465	₡1 302 000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 1	490	₡1 372 000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A	625	₡1 750 000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 B	650	₡1 820 000,00

Dicha columna de salario global deberá aplicarse de conformidad con lo indicado en el artículo 36 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo público, el cual cita lo siguiente, “- *Implementación del nuevo Esquema Salario Global y reglas de transición. El nuevo esquema de remuneración por salario global establecido para los puestos que se agrupan en las familias laborales preceptuadas en la Ley Marco de Empleo Público, N° 10.159, deberá aplicarse, estrictamente y sin dilación, para toda nueva persona trabajadora que inicie sus labores en una institución pública con una relación de empleo de carácter estatutario, pública o mixto, así como en casos de reingreso en el servicio público sin que medie continuidad laboral o, incluso, mediando continuidad laboral siempre que el nombramiento implique un cambio de puesto y clasificación.*

Por su parte, para las contrataciones previas a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, se deberá aplicar el cambio del esquema de salario compuesto a salario global, siguiendo las siguientes reglas de transición para cada supuesto:

a) Movimientos de personal en propiedad a través de las figuras de ascenso, descenso u otras similares: La persona trabajadora tendrá un cambio automático al salario global en el caso de los movimientos ascendentes en la estructura clasificatoria u ocupacional cuando el salario global aplicable, según la nueva clase de puesto asociada, sea superior al salario total ordinario que devenga la persona trabajadora en el puesto o clasificación precedente. En caso de que el salario global del nuevo cargo sea inferior, la persona podrá ascender en el esquema de salario compuesto, en virtud del principio de carrera administrativa.

b) Permutas: Se deberá aplicar el salario global en el nuevo nombramiento en el caso de movimientos de personal a través de figuras de traslado o permuta, u otras similares, siempre que haya un cambio en la clasificación del puesto y el salario global de la nueva clasificación sea superior a la que ocupa la persona funcionaria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



c) Salario global alcanzado por salario compuesto: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas contratadas previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, en un puesto con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, siempre y cuando el salario global fijado para la clase de puesto ocupada sea igualado o alcanzado por el salario compuesto bruto nominal de la persona.

Bajo este supuesto, se entenderá que el salario compuesto iguala o alcanza al salario global cuando, siendo previamente más bajo, con la aplicación de cualquier incremento o anualidad que corresponda conforme al marco jurídico vigente, se igualaría o superaría el monto del salario global; aspecto que deberá ser analizado mes a mes para realizar los cambios de esquema salarial correspondientes.

Lo anterior de conformidad con el inciso a) del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

d) Salario compuesto alcanzado por salario global: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas contratadas, previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, en un puesto con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, siempre y cuando el salario global asociado a la clasificación del puesto ocupada por la persona, alcance al salario compuesto bruto nominal que la persona devenga, en virtud de que al momento de entrar en vigencia la Ley, este fuese superior al salario global de referencia para la misma clasificación y, además, quedase excluido por circunstancia, de cualquier incremento en el salario base o en los montos y composición de los complementos salariales inherentes

Lo anterior de conformidad con el inciso b) del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

El cambio automático de régimen salarial en los anteriores supuestos, aplicará indistintamente de si se trata de relaciones laborales por plazo definido o indefinido; en condición interina, propietaria o de otra naturaleza cuando correspondan a puestos sin sometimiento a un régimen de carrera administrativa; tampoco será condicionante si el puesto está vacante o el nombramiento se efectúa para la sustitución temporal del titular.

Recomendaciones

Una vez realizado y expuesto el procedimiento utilizado que nos permitió tener una columna de salarios globales, nos permitimos recomendarle a la Alcaldía Municipal lo siguiente,

Solicitar al departamento de Hacienda Municipal realizar un análisis financiero de la columna de salarios globales propuestos con el afán de garantizar a la administración municipal que con dicha herramienta existe sostenibilidad, transparencia, participación y responsabilidad de las finanzas públicas.

Trasladar la propuesta de columna de salario global al Concejo Municipal para que sea analizada y discutida, para poder ser implementada en la Municipalidad de Turrialba, en el plazo que corresponda.

- **Oficio No. RHDPZ-144-2023-firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora-Departamento de Recursos Humanos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal.**

Asunto. Creación de plaza Panteonero.

Un gusto saludarle, como es de su conocimiento, la compañera Sandra Fonseca Castro, quien ostenta el puesto de Encargada de Cementerio, a través del oficio OC-0077-2023, solicita tanto a la Alcaldía Municipal como al departamento de Recursos Humanos, la creación de una plaza de Peón de Obras y Sanidad en el departamento de Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El perfil del puesto, así como el nombre de la plaza requerida, se encuentran incluidos en el Manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba,

El salario indicado es el establecido en la escala de salarios globales transitorios aprobados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No 156-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 28 de abril del 2023.

El perfil del puesto requerido es el siguiente,

1. PEON DE OBRAS Y SANIDAD

Funciones

- Ejecución de labores de chapea, limpieza ornato de lotes, zonas verdes del cementerio, mediante el uso de herramientas tales como palas, picos, carretillas y rastrillos
- Fumigación de terrenos
- Adecuado ordenamiento y funcionamiento del cementerio
- Realizar exhumanaciones e inhumanaciones
- Elaborar y pintar las tapas que se utilizan en las fosas.
- Atención al público.
- Ejecutar otras actividades propias de la clase.
- Otras actividades propias de la clase.

Descripción del puesto

Esta plaza estaría ubicada en el programa II, Servicios Municipales, va depender directamente al sub proceso de Cementerio, el cual depende del proceso de Desarrollo Urbano.

PROGRAMA	II Servicios Municipales
DEPENDENCIA	Servicios Municipales
CLASE ACTUAL	Operativo Municipal 1 B
PUESTO	Peón de Obras y Sanidad
SALARIO	¢672000

CUENTA	NOMBRE	%	MONTO
	Operativo municipal		
	Peón de Obras y sanidad		¢672 000,00
00-03-02	Salario Escolar	8,33%	¢55 977,60
	Total Base		¢727 977,60
00-03-03	Décimo Tercer mes	8,33%	¢60 640,53
00-04-01	Cont Pat seguro salud CCSS	9,25%	¢67 337,93
00-04-05	Cont Pat al BPDC	0,50%	¢3 639,89
00-05-01	Cont Pat Pensiones CCSS	5,42%	¢39 456,39
00-05-02	Cont Pat ROPC	3,00%	¢21 839,33
00-05-03	Aporte Pat FCL	1,50%	¢10 919,66
01-06-01	Seguros	3,74%	¢27 226,36
Total Cargas		40,07%	¢231 060,09
Total General			¢959 037,69
TOTAL ANUAL			¢11 508 452,28

Perfil del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

- **Educación Formal:** Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica.
- **Experiencia:** De 6 meses a 1 año de experiencia en labores propias del cargo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Oficio OC-0077-2023, firmada por la Señora Sandra Fonseca Castro-Encargada del Cementerio, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal.**

La presente es para saludarlo y a la vez solicitarle una plaza nueva de peón para el cementerio municipal, solicito me la pueda aprobar de acuerdo al manual de puestos de su conocimiento ya que ocupo un panteonero más en el cementerio esto solicitándolo para este presupuesto ordinario, ya que el campo santo ha tenido un incremento de terreno y se ocupa más mantenimiento para así dar un mejor servicio de ornato, así mismo se regularía el pago de extras para los panteoneros después de las 5 de la tarde y los domingos, es por lo que hago mención de otro panteonero y acomodarlo con horario alternado, ya que este cementerio tiene una área de 28862m² y cuando tenemos la chapia, la riega, sepelios confección de fosas comunes (huecos), inhumaciones y exhumaciones se nos atrasa el mantenimiento en el campo santo esto podría ser parcialmente en servicios especiales para reforzar los oficios del campo santo.

Esperando contar con su valiosa colaboración me indique los requisitos para proseguir con lo solicitado.

- **Oficio No ISM-0282023-firmado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas-Jefe de Servicios Municipales, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal.**

Asunto: Solicitud de nuevas plazas y Recalificaciones 2024

Sirva la presente para saludarlo y a la vez, justificar la necesidad de nuevas plazas de peones para el departamento de Limpieza de Parques y zonas verdes:

Tal y como lo he mencionado en años anteriores, quiero hacer ver la necesidad al menos 1 nueva plaza de peón (óptimamente 2) para el departamento de limpieza de parques y zonas verdes, esto por cuanto a la fecha únicamente se cuenta con 4 trabajadores en este departamento, 2 de los cuales se encuentran de tiempo completo en la limpieza del parque central, los 2 restantes se utilizan para brindar limpieza a aproximadamente 46,318 m², distribuida en las siguientes áreas:

Denominación de Zona Verde	Área (m ²)
Torre Luna	1346
Parquecito Recope	185
Plaza Cedros	6472
Parquecito Cedros	156
Parquecito el Silencio	2072
Parquecito Nuevos Horizontes	595
Parquecito Los Laureles	2421
Carmen Lyra 1	227
Carmen Lyra 2	1048
Carmen Lyra 3	145
Parquecito Omar Salazar	795
Parquecito Omar Salazar-Yapiri	934
San Cayetano	904
Parquecitos Jorge Debravo 1	844
Parquecitos Jorge Debravo 2	654
Parquecitos Jorge Debravo 3	770
Parquecitos Jorge Debravo 4	7375
Campabadal	2744
Alto Cruz	3083
Abel Saenz	535
Tomas Guardia	980
La Margoth	481
Boulevard Las Palmeras	3120
Boulevard Calle Puntarenas	1880
Orillas Quebrada Rafael Ángel Camacho	375
Parquecito Rafael Ángel Camacho	541
Parquecito Noche Buena 1	450
Parquecito Noche Buena 2	1230
Parquecito Noche Buena 3	560
Parque Quesada Casal	2300
La Fortuna	1096
Total	46318

Siendo que cada colaborador tiene que abarcar 23,159 m² en lapsos promedios de 2 a 3 semanas dependiendo de crecimiento del zacate donde hay y las malezas, arbustos y demás.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Adicional a esto sectores como el Coyol (donde si se tiene identificadas las área y Sictaya o Bettel, también ha solicitado en reiteradas ocasiones los incorporemos a nuestras chapeas

Zonas Verdes El Coyol 1	14882
Zonas Verdes El Coyol 2	7060
Zonas Verdes El Coyol 3	488
Total	22430

Sictaya	Sin información
Bettel	Sin información
El INVU	Sin información
El Rafael Angel Camacho	Sin información

Es evidente que el recurso humano es insuficiente con la carga de trabajo que se maneja actualmente, la saturación de trabajo de los compañeros es mucha y no se está dando abasto, sumado a esto hemos estado implementando los trabajos de podas, esto como prevención de cualquier accidente en nuestros parques, todo esto sin contar que el compañero Evigrif Granados realizo un estudio de terrenos municipales que esta pronto a entrega donde probablemente encontremos más zonas a las que debemos brindar el servicio, siendo el principal objetivo generar una planificación anual para el mantenimiento de árboles en parques, sin embargo esto tampoco elimina el hecho de que se presentan colaboraciones durante emergencias, por árboles caídos en ríos o en terrenos municipales fuera del área que se cobra, los cuales por obvias razones no entrarían en programación.

Es claro que la necesidad no es de Alexander, sino de una Municipalidad que quiere mejorar el servicio a sus usuarios y que pueda mejorar día con día.

- **Oficio No. RHDPZ-145-2023-firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora-Departamento de Recursos Humanos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal.**

ASUNTO: Reestructuración Acueductos

Un gusto saludarle, como es de su conocimiento, la compañera Diana Jimenez Espinoza, quien ostenta el puesto de Coordinadora de Desarrollo Urbano, a través del oficio AM-DJE-08-04-2023, solicita tanto a la Alcaldía Municipal como al departamento de Recursos Humanos, la necesidad de reestructuración del departamento de Acueductos.

Por lo que procedemos a realizar los perfiles requeridos por la Arquitecta en el oficio en mención, para su análisis correspondiente

El perfil del puesto, así como el nombre de la plaza requerida, se encuentran incluidos en el Manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba,

El salario indicado es el establecido en la escala de salarios globales transitorios aprobados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No 156-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 28 de abril del 2023.

El perfil del puesto requerido es el siguiente,

1. PEON DE OBRAS Y SANIDAD

Funciones

- Ejecutar labores de chapea, limpieza y ornato de lotes, parques, calles, zonas verdes y otros sitios públicos del cantón, mediante la utilización de herramientas, tales como: cuchillo, pala, pico y carretilla, con el fin de mantener un cantón limpio y libre de focos de contaminación y malos olores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Ejecutar labores menores de jardinería, relacionadas con el mantenimiento de plantas, arbustos, arboles, erradicar malezas, mediante la fumigación u la ejecución de labores acordes.
- Realizar la poda de árboles, mediante el uso de motosierra.
- Otras actividades propias de la clase.

Descripción del puesto

Esta plaza estaría ubicada en el programa II, Servicios Municipales, va depender directamente al sub proceso de Cementerio, el cual depende del proceso de Desarrollo Urbano.

PROGRAMA	II Servicios Municipales
DEPENDENCIA	Acueductos
CLASE ACTUAL	Operativo Municipal 1 B
PUESTO	Peón de Obras y Sanidad
SALARIO	¢672000

CUENTA	NOMBRE	%	MONTO
	Operativo municipal		
	Peón de Obras y sanidad		¢672 000,00
00-03-02	Salario Escolar	8,33%	¢55 977,60
	Total Base		¢727 977,60
00-03-03	Décimo Tercer mes	8,33%	¢60 640,53
00-04-01	Cont Pat seguro salud CCSS	9,25%	¢67 337,93
00-04-05	Cont Pat al BPDC	0,50%	¢3 639,89
00-05-01	Cont Pat Pensiones CCSS	5,42%	¢39 456,39
00-05-02	Cont Pat ROPC	3,00%	¢21 839,33
00-05-03	Aporte Pat FCL	1,50%	¢10 919,66
01-06-01	Seguros	3,74%	¢27 226,36
	Total Cargas	40,07%	¢231 060,09
	Total General		¢959 037,69
	TOTAL ANUAL		¢11 508 452,28

Perfil del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

- **Educación Formal:** Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica.
- **Experiencia:** De 6 meses a 1 año de experiencia en labores propias del cargo

2. Fontanero

Funciones

1.1. Ejecutar trabajos de soldadura, albañilería, carpintería, electricidad, pintura, fontanería y otros de similar naturaleza, a partir de la utilización de herramientas y materiales de construcción, con el fin de construir y dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles municipales y a las diversas obras de infraestructura en el cantón.

1.2. Ejecutar otras actividades propias de la clase.

Descripción del puesto

Esta plaza estaría ubicada en el programa II, Servicios Municipales, va depender directamente al sub proceso de Acueductos, el cual depende del proceso de Desarrollo Urbano.

PROGRAMA	II Servicios Municipales
DEPENDENCIA	Acueductos
CLASE ACTUAL	Operativo Municipal 1 B



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PUESTO	Fontanero
SALARIO	₡728000

CUENTA	NOMBRE	%	MONTO
	Operativo municipal		
	Peón de Obras y sanidad		₡728 000,00
00-03-02	Salario Escolar	8,33%	₡60 642,40
	Total Base		₡788 642,40
00-03-03	Décimo Tercer mes	8,33%	₡65 693.91
00-04-01	Cont Pat seguro salud CCSS	9,25%	₡72 949.42
00-04-05	Cont Pat al BPDC	0,50%	₡3 943.21
00-05-01	Cont Pat Pensiones CCSS	5,42%	₡42 744.42
00-05-02	Cont Pat ROPC	3,00%	₡23 659.27
00-05-03	Aporte Pat FCL	1,50%	₡11 829.64
01-06-01	Seguros	3,74%	₡29 495.23
Total Cargas		40,07%	₡250 315.10
Total General			₡1 038 957.50
TOTAL ANUAL			₡12 467 489.97

Perfil del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Tercer año secundaria aprobado.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores propias del cargo.

- **Oficio No. AM-DJE-08-04-2023-firmado por la Ing. Diana Jiménez Espinosa-Coordinadora de Desarrollo Urbano-Acueducto Municipal.**

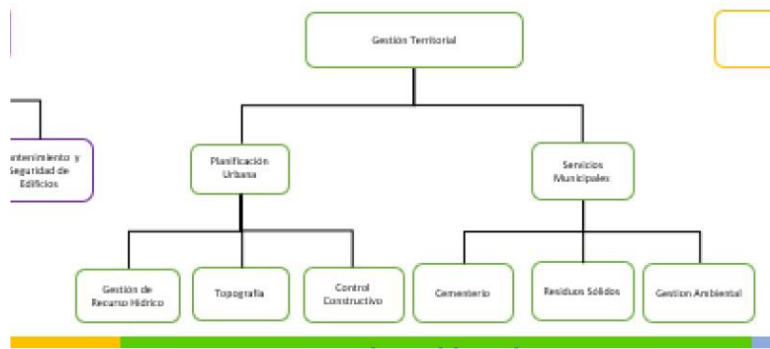
Asunto: Necesidad de reestructuración del Departamento, propuesta organizacional y justificación de solicitud de plazas nuevas.

Un placer saludarles, el presente oficio tiene como objetivo plasmar varias necesidades del departamento actualmente, las cuales se desarrollarán a continuación:

1. Necesidad de reestructuración del Departamento:

La intención es dejar en evidencia que lo que se propone actualmente de parte de la UNGL en los documentos Manual Descriptivo de puestos de la Municipalidad de Turrialba y Manual de Organización de funciones presenta contradicciones entre sí y vacíos organizacionales puntualmente para el Acueducto, además de que no está acorde con las necesidades de crecimiento del Acueducto Municipal, que es un departamento que actualmente maneja un presupuesto de más de cuatrocientos millones de colones y no tiene la estructura administrativa debida.

Sin embargo, exponiendo la situación actual que se observa en los documentos emitidos por la UNGL, se denota que al Acueducto se le menosprecia en su funciones y labores ya que ni siquiera se le reconoce cómo un departamento dependiente directo de la Gestión Territorial como vemos a continuación en el organigrama presentado, en el documento Manual de Organización y funciones, pág. 8:



En la imagen anterior podemos apreciar que la dependencia directa de Gestión de Recurso Hídrico es debajo de Planificación Urbana y ni siquiera se considera un departamento del mismo nivel de Servicios Municipales, aquí se evidencia que al departamento no se le está dando la importancia que tiene en el ámbito de los servicios siendo el departamento que maneja un servicio tan esencial.

En la página 144 del documento Manual descriptivo de puesto de la Municipalidad de Turrialba, se evidencia que el puesto del encargado del Acueducto que se pretende promover es sencillamente un bachiller y no un profesional, un bachiller a cargo de todo un presupuesto de más de 400 millones de colones, me parece una irresponsabilidad completa y una subestimación del cargo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller Universitario en una carrera afín al puesto.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Un año de experiencia afín al puesto.

Seis meses de experiencia en supervisión de personal.

REQUISITOS LEGALES

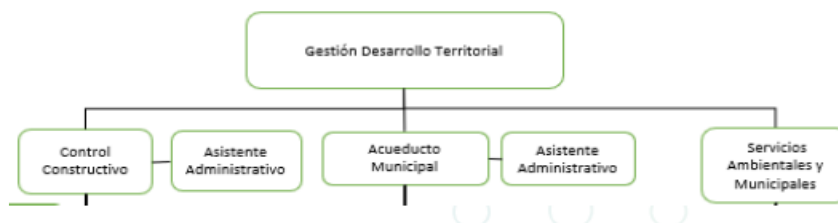
Incorporado al Colegio Profesional Respectivo.

Licencia de conducir al día en caso que así el puesto lo requiera.

En la pág. 130 del documento Manual descriptivo de puesto de la Municipalidad de Turrialba, se considera ahora que el encargado de Acueducto es Profesional Municipal 1:

GRUPO	PUESTO	SIGLA
PROFESIONAL MUNICIPAL 1	ASISTENTE PROFESIONAL DE AUDITORÍA	PM1
	ENCARGADOS DE PLANILLAS Y CAPACITACIÓN	
	ENCARGADO DE PATENTES	
	ENCARGADO DE ACUEDUCTO	
	CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	
	GESTOR AMBIENTAL	

Además, podemos observar también en el documento Manual de Organización y funciones, pág. 62 que esta ocasión se le coloca al Acueducto como una dependencia de Gestión Territorial con sólo un asistente administrativo.





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Pero en la pág. 80 del mismo documento se evidencia que ahora la dependencia es de Control Constructivo:

1.3. Acueducto Municipal

UNIDAD: ACUEDUCTO MUNICIPAL	UNIDAD DE COORDINACION: CONTROL CONSTRUCTIVO
NORMATIVA LEGAL - Apoyo y cumplimiento de todas las leyes correlacionadas para cumplir con el Código Municipal de 1998 Artículo 4. -La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. (incluye Leyes Sectoriales, Regulación reglamentaria interna. Ley de Planificación Urbana (4240) Artículo 15 de la, en la que se indica:	PROCESO: Nivel Sustantivo UNIDADES INFERIORES INMEDIATAS FONTANERÍA BODEGA SORDADOR ENCARGADO DE CUADRILLA

En la página 99 del mismo documento nos cambia el nivel académico del encargado del acueducto una vez más por un grado técnico:

NOMBRE DEL PUESTO PROPUESTO	CLASE ACTUAL	CLASE PROPUESTA	CATEGORIA	OBSERVACIONES	SALARIO BASE ACTUAL	PERCENTIL PROPUESTO 35
ASISTENTE TÉCNICO DE LA UTGV	TM2	TM3	Técnico Municipal 3	RESIGNACION	579,770.76	598,729.00
SECRETARIO DEL ALCALDE	TM1	TM3	Técnico Municipal 3	RESIGNACION	560,008.65	598,729.00
SECRETARIO DEL CONCEJO	AM2	TM3	Técnico Municipal 3	RESIGNACION	475,242.63	598,729.00
ENCARGADO DE ALCANTARILLADO SANITARIO		TM3	Técnico Municipal 3	NUEVA		598,729.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS MUNICIPALES		TM3	Técnico Municipal 3	NUEVA		598,729.00
ENCARGADO DE ACUEDUCTO	TM1	TM3	Técnico Municipal 3	RESIGNACION	438,867.00	598,729.00
ENCARGADO DE CONTRALORIA DE SERVICIOS	TM1	TM3	Técnico Municipal 3	RESIGNACION	475,424.63	598,729.00
ENCARGADO DE ESTACIONOMETROS	AM2	TM3	Técnico Municipal 3	RESIGNACION	511,777.73	598,729.00
ENCARGADO DE PATENTES	TM1	TM3	Técnico Municipal 3	RESIGNACION	475,424.63	598,729.00

Propuesta Organizacional del Acueducto Municipal:

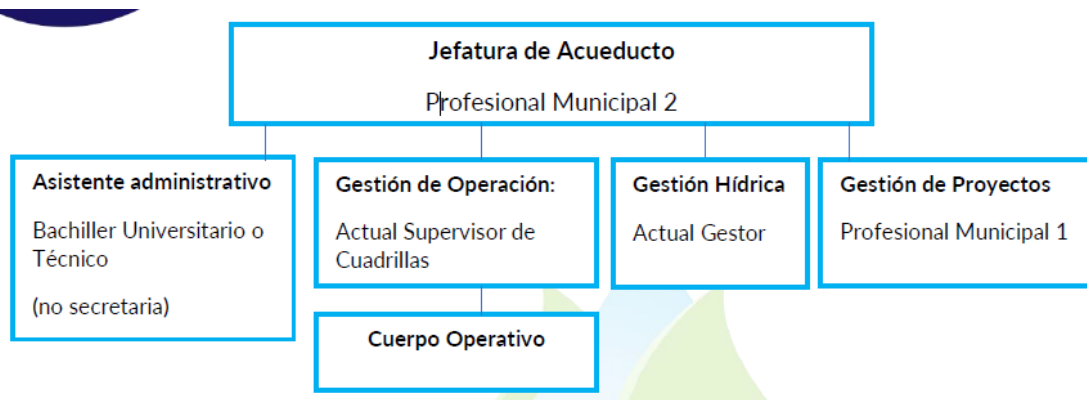
Debido a todas las inconsistencias evidenciadas anteriormente y cómo jefatura quiero proponer los siguientes cambios para este manual de puestos antes de que se aprobado: El acueducto debe tener la misma importancia jerárquica que U.TG.V. y Servicios Municipales, por lo que el puesto del Encargado debe ser mínimo de Profesional Municipal 2, el presupuesto anual del Acueducto da para este cargo y por la investidura del cargo debe serlo también, debe ser una persona con la formación universitaria completa ya que es el puesto lo demanda por la responsabilidad que este servicio conlleva, es de salud pública y es esencial para la población y el comercio.

Viendo la estructura organizacional de otros departamentos y la necesidad de crecimiento por la alta demanda de trabajo el acueducto necesita más herramientas de personal administrativo, además, en la actualidad dos profesionales tenemos que salir con la ejecución de mil tareas, presupuestar para el 2023 mientras que se debe iniciar con la ejecución del presupuesto extraordinario también dónde se plantearon más de 19 proyectos para ejecutar en sólo 6 meses.

Por lo que esta jefatura considera que la siguiente debe ser una organización óptima para el departamento de Acueducto:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asistente administrativo: Atención exclusiva de elaboración de contrataciones en SICOP con las indicaciones de la jefatura de acueducto.

Gestión de Operación: Este puesto es el actual encargado actual de la supervisión de cuadrillas.

Gestión de Hídrico: Perfil de profesional encargado de mantener el programa de Calidad de agua al día, programa anual de mantenimiento de nacientes, cloración, estudios hidrogeológicos de zonas de protección y recarga de manantiales, concesiones.

Gestión de Proyectos: El perfil ideal será de un Ingeniero Civil quien será el encargado de proponer, plantear y supervisar varios proyectos propios del acueducto como cambios de tuberías de tramos importantes, o ejecución de construcción de tanques, colocación de hidro medidores.

3. Justificación de solicitud de plazas nuevas

Actualmente el Acueducto Municipal absorbió como parte de los Sistemas de atención la comunidad de la Susanita, con el aval del concejo municipal Sesión Ordinaria N.º 149-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 10 de marzo del 2023, este proyecto viene a sumar el sistema N° 8 de todos los que se atienden actualmente, tenemos comunidades en Santa Cruz de Turrialba, Chitaría y Turrialba centro.

Actualmente nos hemos reunido constantemente con la Oficinas Regionales de Acueductos Comunales del AYA de Cartago, ellos nos manifiestan la urgencia de intervenir varias asadas del Cantón ya que presentan constantes irregularidades de ejecución y manejo de fondos, la propuesta concretamente es que seamos nosotros como Municipio quienes asumamos la administración de varias de ellas, aún no tenemos el listado, pero son varias en su momento se le comunicaría a la Alcaldía y al Concejo previamente para la autorización, por lo anterior quiero crear la conciencia de que vienen grandes cosas para Acueducto y se va a convertir en un departamento robusto.

Además, ya viene la puesta en marcha del proyecto de micro medición lo que va a demandar personal exclusivo para la lectura de los micromedidores. Por lo anterior y debido a la carga de trabajo actual es necesario contemplar para el ejercicio presupuestario 2024, un asistente administrativo en el grado de técnico o bachiller universitario, un fontanero más y al menos 2 operativos más. Tenemos actualmente casi 6000 usuarios y decenas de proyectos por desarrollar, queremos además instaurar un laboratorio de pruebas de medidores en la bodega para chequear el estado actual de los medidores por si presentan algún desperfecto y más adelante una oficina de monitoreo de los niveles de los tanques y nacientes para tener una constante vigilancia del servicio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en que este oficio 585 sea trasladado a la Comisión Especial de Manual de Puestos, que está don Francisco, don Octavio y mi persona y que la misma sea convocada



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para el martes a las 2: 30 p.m. sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Trasladar el oficio MT-DA-LFLA-CM-585-2023, presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, a la Comisión Municipal Especial de Manual de Puesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
 - Convocar a la Comisión Municipal Especial de Manual de Puestos, el día martes 22 de agosto del año en curso al ser las 2: 30 p.m., para análisis del oficio MT-DA-LFLA-CM-585-2023, presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- 2. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-575-2023-firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-903-2023

ASUNTO: Petición de celebración en el cantón, el día de la mujer indígena, el 5 de setiembre.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

2. OFICIO N° SM-905-2023

ASUNTO: Solicitud destaqueo y limpieza tragante pluvial ambos lados.

INFORME: Se traslada al Ing. Alexander Rodríguez- Servicios Municipales y al Ing. Julio Mora- Gestión Vial, para que brinden un informe respecto al tema.

3. OFICIO N° SM-907-2023

ASUNTO: Solicitud de información de la de la Asociación de Bienestar Social de Vecinos de La Cruzada.

INFORME: Se traslada al Ing. Esteban Hernández Topógrafo Municipal, el cual brinda informe bajo oficio DU-CT-051-2023.

4. OFICIO N° SM-919-2023

ASUNTO: Denuncia de obstrucción de paso y falta de acera, La Suiza de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Ing. Gerardo Sequeira- Control Constructivo para que brinde un informe del tema.

5. OFICIO N° SM-920-2023

ASUNTO: Solicitud de los vecinos de Sitio de Mata y de Pavones, en la habilitación del tramo de carretera.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora- Gestión Vial para que analice y atienda la solicitud.

6. OFICIO N° SM- 921-2023

ASUNTO: Reunión con las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Santa Teresita y de Peralta.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se coordina visita entre los comités y los integrantes de la Unidad Técnica Gestión Vial.

7. OFICIO N° SM-924-2023

ASUNTO: Solicitud de Información sobre el Oficio No. MH-DGCN-UCC-OF-0139-2023 de la Contabilidad Nacional.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME: Se traslada al Lic. Allan Cedeño para que brinde el informe respectivo de las observaciones que se hicieron.

8. OFICIO N° SM-926-2023

ASUNTO: Informe de la Fiscalía de la Junta Interna Mercado Libre.
INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada a la Licda. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa, para que brinde respuesta sobre la publicación del reglamento y sobre los arreglos del sistema eléctrico.

9. OFICIO N° SM-927-2023

ASUNTO: Solicitud que realiza la ADI de Tuis, sobre una propiedad que es conocida como "Parque Yapirí".
INFORME: Se toma nota.

10. OFICIO N° SM-928-2023

ASUNTO: Nota del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal, sobre oficio la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo.

11. OFICIO N° SM-931-2023

ASUNTO: Dictámenes de Comisión Municipal de Obras Públicas.
INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez y al Ing. Alexander Rodríguez para que realicen el informe.

12. OFICIO N° SM-932-2023

ASUNTO: Política pública la meta de brindar a hogares en condiciones de vulnerabilidad internet en las viviendas, solicitan circular en redes sociales para que se enteren de este beneficio.
INFORME: Se toma nota.

13. OFICIO N° SM-944-2023

ASUNTO: Sesión de la Comisión de Alto Nivel.
INFORME: Se toma nota.

14. OFICIO N° SM-945-2023

ASUNTO: Mejoras en una sección del camino que no había quedado en óptimas condiciones, barrio Cipreses y barrio 70 de tuis.
INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Ing. Julio Mora Solano- director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que brinde informe.

15. OFICIO N° SM-949-2023

ASUNTO: Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
INFORME: Se toma nota.

16. OFICIO N° SM-950-2023

ASUNTO: Analizar el tema del Reglamento del cobro de servicios municipales.
INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada a la Licda. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa, para que brinde respuesta en el tiempo establecido.

17. OFICIO N° SM-952-2023

ASUNTO: MT-DA-LFLA-INF-CM-550-2023, cronograma solicitado en el acuerdo Municipal N° SM-826-2023.
INFORME: Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

18. OFICIO N° SM-953-2032

ASUNTO: Minuta Comisión de Alto Nivel, Negociación de Convención Colectiva.
INFORME: Se toma nota.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



19. OFICIO N° SM 954-2023

ASUNTO: Aprobación Manual Financiero Contable.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y traslada a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para que brinde un informe al Concejo Municipal.

20. OFICIO N° SM-956-2023

ASUNTO: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 2-2023 de la Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Coordinador de Hacienda y al Contador Municipal para que se incorpore las Partidas Presupuestarias en el Presupuesto Ordinario con los recursos autorizados.

21. OFICIO N° SM-961-2023

ASUNTO: Problema sobre mantenimiento en carretera.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora- director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que brinde un informe.

22. OFICIO N° SM-962-2023

ASUNTO: Solicitud de lastre o asfalto reciclado, Linda Vista.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Ing. Julio Mora- director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que analice la solicitud y proceda con lo correspondiente.

23. OFICIO N° SM-969-2023

ASUNTO: Emergencia en los caminos de Yama en Javillos de Pavones los cuales se ha incrementado debido a las últimas lluvias.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora- director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que brinden una solución.

24. OFICIO N° SM-971-2023

ASUNTO: Remisión de certificación de la ejecución del presupuesto de los fondos transferidos por parte del CPJ a su Municipalidad para el plan, programa o proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero, a la Licda. Carolina Brenes Salas – Tesorera Municipal para que remitan la certificación solicitada.

25. OFICIO N° SM-972-2023

ASUNTO: Actividades del 12 al 24 de agosto próximo en la ciudad de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

26. OFICIO N° SM-976-2023

ASUNTO: Recolección de material reciclable y residuos en la Plaza de Deportes de Santa Cruz.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada a la Ing. Ana Lorena Vallejo-Gestora de Residuos, para que brinde un informe en tiempo y forma.

27. OFICIO N° SM-979-2023

ASUNTO: Solicitud de certificación del oficio D.R.I-03-0207-2023.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada a la Licda. Gabriela Pizarro Palma-Asesora Legal Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez para que brinden respuesta en tiempo y forma.

28. OFICIO N° SM- 983-2023

ASUNTO: Obra no concluida realizada en La escuela Vieja, comunidad Noche Buena.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Ing. Alexander Rodríguez-Servicios Municipales, para que brinde un informe.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



29. OFICIO N° SM-985-2023

ASUNTO: Proyecto de construcción de un espacio o salón multiusos, El Recreo.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

30. OFICIO N° SM-991-2023

ASUNTO: Presentación de III Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2023, correspondiente a los recursos Ley N°8114.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

31. OFICIO N° SM-992-2023

ASUNTO: Acta Comisión de Alto Nivel firmado, Negociación de Convención Colectiva.

INFORME: Se toma nota.

Al ser las 18:18 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal